



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

G

Un largo camino hacia la libertad

Problemas en torno a la situación de los libertos a partir de la sanción de la ley de libertad de vientres de 1813 y su acceso a la libertad.

Autor:

Castro, Andrés Alejandro

Tutor:

Gelman, Jorge

2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia.

Grado

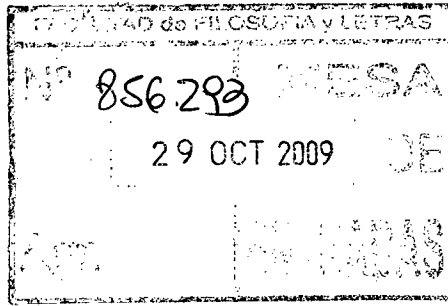


FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Tesis

14.2.30



TESIS DE LICENCIATURA
Facultad de Filosofía y Letras, UBA
Departamento de Historia

*Un largo camino hacia la libertad: Problemas en torno a
la situación de los libertos a partir de la sanción de la ley
de libertad de vientres de 1813 y su acceso a la libertad*

Tesista: Castro, Andrés Alejandro
L. U. N°: 22.552.670

Director: Jorge Gelman
Octubre de 2009

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Índice

Introducción	2
Capítulo I	6
Características sociales y jurídicas de los africanos que vivían en Buenos Aires y su campaña entre mediados del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX	
Transición hacia la libertad: las formas de obtener la manumisión durante el período colonial	
Otra forma de obtener la libertad: los servicios heroicos al Estado	
La revolución de Mayo y las nuevas condiciones para la manumisión de los esclavos	
Otra forma de acceder a la libertad: el enrolamiento en los cuerpos militares revolucionarios	
Capítulo II	17
El cumplimiento de la ley de libertad de vientres y su reglamentación	
Las condiciones de vida de la población de libertos hasta alcanzar la mayoría de edad	
Las estrategias de los patronos para retener a los libertos	
Problemas metodológicos	
Las estrategias de las africanas para conseguir la libertad de sus hijos	
Capítulo III	35
El listado de los libertos	
El reclutamiento de los libertos	
El contexto político y las urgencias del Restaurador	
De milicianos y veteranos	
Rosas y la comunidad africana de Buenos Aires y la campaña	
Los amos y el reclutamiento de los libertos	
El destino de los libertos: la milicia de infantería Libertos de Buenos Aires	
Los Patricios Libertos	
Los libertos y la experiencia del cuartel	
Ascensos de libertos	
Los desertores	
Los libertos y la frontera	
Algunas conclusiones preliminares	
Conclusiones	77
Apartado A.....	84
Bibliografía	85

Un largo camino hacia la libertad: Problemas en torno a la situación de los libertos a partir de la sanción de la ley de libertad de vientres de 1813 y su acceso a la libertad

Castro, Andrés Alejandro¹

Introducción

Como veremos en el capítulo I, hasta 1810 la esclavitud era la condición predominante entre la población de origen africano en Buenos Aires y la campaña. La Revolución de Mayo creó las condiciones para que muchos de esos esclavos obtuvieran la libertad, ya sea por la vía del enrolamiento militar forzado, como voluntarios en los ejércitos revolucionarios, por la aceleración de las manumisiones ofrecidas por los amos o más comúnmente compradas por los propios esclavos, o mediante la oportunidad para que los hijos de las esclavas nacieran libres.

Los dirigentes del movimiento de Mayo, imbuidos de las ideas revolucionarias que predominaban en Europa, pero también conscientes de la necesidad de movilizar a los sectores plebeyos para integrarlos a los ejércitos enviados por Buenos Aires a las distintas regiones del territorio del ex Virreinato del Río de la Plata, decidieron dictar la ley de Libertad de Vientres. Para esto argumentaron que

“Siendo tan desdoloroso, como ultrajante á la humanidad, el que en los mismos pueblos, que con tanto teson y esfuerzo caminan hácia su libertad, permanezcan por mas tiempo en la esclavitud los niños que nacen en todo el territorio de las provincias unidas del Rio de la Plata, sean considerados y tenidos por libres, todos los que en dicho territorio hubiesen nacido desde el 31 de enero de 1813 inclusive en adelante (...)”².

Por supuesto que esta medida no se proponía acabar con la esclavitud en forma automática, pero los legisladores esperaban que con ella

“(...) desapareciera en la sucesivo de nuestro hemisferio, y sin ofender el derecho de propiedad, si es que este resulta de una convencion forzada; se extinguira sucesivamente hasta que regenerada esa miserable raza iguale a todas las clases del estado, y haga ver que

¹ Esta tesis no hubiera sido posible sin los consejos, sugerencias y sin la paciencia de su director Jorge Gelman, también fue importante la lectura y aportes realizados por Alex Borucki, para ellos mi más sincero agradecimiento.

² Sesión del 2 de febrero de 1813. Bando publicado a virtud del decreto soberano de ese día. Citado en Ravignani, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Tomo I, 1813-33, Peuser, Buenos Aires, 1937, p. 7. A lo largo de la tesis las fuentes son citadas utilizando letra cursiva y en ellas se respeta la ortografía y composición gramatical originales.

*la naturaleza nunca ha formado esclavos sino hombres, pero que la educación ha dividido la tierra en opresores y oprimidos*³.

Es decir que los miembros de la Asamblea consideraban que esta medida, entre otras, podía colaborar con la "regeneración" de la población de origen africano y permitir que en el futuro los hijos de esclavos pudieran, mediante la libertad y la educación, acceder a los mismos cargos y trabajos que los blancos.

También vimos en la cita anterior que la Asamblea intentaba ganar el apoyo de los afrodescendientes pero sin generar un rechazo unánime entre los amos, por esto intentó

*"(...) conciliar el interés de la justicia con el de la opinión. A este efecto ha formado un reglamento que debe publicarse sin demora, para que no queden frustrados los saludables fines que ha tenido la Asamblea en una deliberación tan digna de los pueblos que representa"*⁴.

El explícito intento por conciliar estos intereses fue el "*Reglamento -Para la educación y Ejercicio de los libértos mandado expedir por la Asamblea general constituyente á consecuencia del decreto de 2 de febrero del presente año 1813*".⁵ En él, como veremos en el Capítulo I, se establece que los nacidos libres no gozarían de este beneficio inmediatamente, sino que debían residir con los amos de sus madres hasta los 20 años en el caso de los varones y los 16 años en el caso de las mujeres, y hasta esa edad tendrían que trabajar para estos.

Lo que nos proponemos en la presente investigación es conocer qué ocurrió con esta población de libértos entre su nacimiento y el momento en que debía hacerse efectiva su libertad, observar si se cumplió la reglamentación, y conocer cuáles fueron sus condiciones de vida en estos primeros años. Esta cuestión, como veremos en el Capítulo II, prácticamente no ha sido abordada por la escasa bibliografía existente. Por otro lado, el estudio de este pequeño grupo de población nos parece relevante para poder indagar más acerca de la realización de los ideales sociales de la Revolución de Mayo.

También pretendemos interpelar al Estado Revolucionario, debatir cual fue el sentido de estas medidas, contrastándolas con lo efectivamente ocurrido, así como indagar la forma en que los amos tomaron este cambio en la condición jurídica de los hijos de sus esclavas, cuales fueron sus puntos de vista, argumentos y estrategias frente a estos cambios que se estaban produciendo en las relaciones entre amos y esclavos. Por último, queremos conocer como reaccionaron los libértos y sus madres frente a esta nueva realidad. ¿Intentaron recuperar a sus hijos de manos de los amos? ¿Cuáles fueron sus estrategias?

³ Sesión del 2 de febrero de 1813, Citado en *Asambleas Constituyentes Argentinas...*, *op. cit.*, p. 15.

⁴ *op. cit.*

⁵ *op. cit.*, p. 11.

¿Lucharon los jóvenes libertos por su libertad? ¿De qué manera? ¿Cuáles fueron las oportunidades que tuvieron para insertarse en la sociedad post revolucionaria?

Si bien el estudio de la estructura económica y social del territorio bonaerense en la primera mitad del siglo XIX ya ha sido abordado en varias oportunidades, consideramos que aun es insuficiente el análisis de las estrategias usadas por los distintos sectores sociales frente a los grandes cambios que se produjeron en esta etapa. Especialmente en el caso de los sectores subalternos o plebeyos. Sin embargo debemos reconocer que en los últimos años se produjeron avances significativos a partir de los aportes de Gabriel Di Meglio⁶, de Pilar Gonzalez Bernaldo⁷, Jorge Gelman⁸, Ricardo Salvatore⁹, Raul Fradkin¹⁰, Juan Carlos Garavaglia¹¹ y Silvia Ratto¹² entre otros. Pero esta nueva perspectiva que persigue la comprensión de las acciones de los sectores subalternos para enfrentar las demandas de las clases dominantes y el Estado es aun muy reciente en el caso de la población africana bonaerense. En este sentido consideramos como antecedente importante el trabajo de Aguirre¹³, que analizó las estrategias seguidos por los esclavos peruanos para acelerar la transición hacia la libertad mediante la compra de su propia libertad y la de sus familiares. También se produjeron avances en la comprensión de las estrategias seguidas por los africanos en otras regiones del cono sur, como los trabajos de Karla Chagas- Natalia Stalla- Alex Borucki y Ana Frega¹⁴ para el caso de los morenos de la Banda Oriental, o el más reciente de Beatriz Bragoni¹⁵ para la región de Cuyo.

En el caso bonaerense al muy buen antecedente de la tesis doctoral de Reid Andrews¹⁶, le siguieron aportes muy interesantes como los de María Ribón¹⁷, que analiza las estrategias que usaron los

⁶ Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2006.

⁷ Gonzalez Bernaldo, Pilar, *El levantamiento de 1829: El Imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural*, en Anuario IEHS, N°2, 1987: 135-176 y *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las Sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Editorial Fondo de Cultura Económico., Buenos Aires, 2001.

⁸ Gelman, Jorge, Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña, en Goldman, Noemi- Salvatore, Ricardo Comp. *Caudillismos Rioplatenses, nuevas miradas a un viejo problema*. Eudeba, Buenos Aires, 2005: 223-240.

⁹ Salvatore, Ricardo, *Wandering Paysanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Duke University Press, Durham and London, 2003.

¹⁰ Fradkin, Raul, *¡Fusilaron a Dorrego!*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2008 y *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2006.

¹¹ Garavaglia, Juan Carlos, "Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860", en *Anuario IEHS*, 18, Buenos Aires, 2004: 153-189.

¹² Ratto, Silvia, "Conflictos y armonías en la frontera bonaerense, 1834-1840", en *Entrepasados*, 11, Buenos Aires, 1996: 21-34. y "Soldados, milicianos e indios de "lanza y bola". La defensa de la frontera bonaerense a mediados de la década de 1830", en *Anuario IEHS*, 18, Buenos Aires, 2003: 123-152.

¹³ Aguirre, Carlos, "Agentes de su propia emancipación: Manumisión de Esclavos en Lima, Perú 1821-1854", *América Negra* N° 4, Bogota, 1992, 101-135.

¹⁴ Frega, Ana, "Camino de libertad en tiempos de revolución. Los esclavos en la provincia oriental Artiguista, 1815-1820" en Arturo A. Bentancur, Alex Borucki, Ana Frega (Compiladores), *Estudios sobre la Cultura afro-rioplatense. Historia y presente*. Publicado por la FHyCE de la Universidad de la República, Montevideo, 2004.

¹⁵ Bragoni, Beatriz, Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución. En Fradkin (editor) *¿Y el pueblo donde está? Contribuciones para una historia de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2009.

¹⁶ Reid Andrews, George, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989.

africanos ante el proceso de militarización revolucionaria, y el de Gladis Perry¹⁸ que analizó la forma en que los morenos aprovecharon la oportunidad de recurrir a la justicia para plantear allí sus reclamos. Este trabajo pretende sumarse a estos con el objetivo de conocer cuáles fueron las estrategias que los africanos libertos y sus familias se dieron para acceder a la libertad y también cuáles fueron las que utilizaron los amos para retenerlos.

El espacio temporal en que se desarrollará esta investigación es el de las primeras dos décadas revolucionarias, mientras que el espacio físico es el comprendido por la ciudad de Buenos Aires y su campaña.

¹⁷ Ribón, María Victoria. *La participación de la población de origen africano en los ejércitos revolucionarios en el Río de la Plata. Nuevas estrategias y formas de resistencia. 1800-1820*, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A., 2001.

¹⁸ Perry, Gladis, "De la esclavitud a la libertad. La participación de los esclavos bonaerenses en el proceso de emancipación", en Bentancurt- Borucki- Frega (Comp.) *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*, 3ra. Entrega de las Actas del Seminario realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación los días 8, 9 y 10 de octubre de 2003. Universidad de la República, 2007: 43-68.

Capítulo I

Características sociales y condición jurídica de la población africana que vivía en Buenos Aires y su campaña entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del siglo XIX

En la última etapa colonial, con las actividades de la Real Compañía de Guinea desde 1701, el Asiento inglés de la South Sea Company a partir de 1713, la transformación de Buenos Aires en capital del virreinato del Río de la Plata, y la liberación del tráfico negrero desde 1791, la afluencia de esclavos se incrementó enormemente¹⁹. Según Johnson la población esclava de Buenos Aires que en 1778 era de 4.612 personas, para 1810 era de 8.432, es decir que en pocos años se había duplicado.²⁰

La población de origen africano era además, una parte significativa del total, según el censo de 1810, solo en la ciudad de Buenos Aires de 32.558 habitantes, 22.793 (70%) eran blancos, 9.615 (29.53%) eran negros o mulatos y 150 (0.46%) eran indios y mestizos. Marta Goldberg afirma que la población de origen africano era aún mayor y que esto se debía a la existencia de una cantidad apreciable de mestizos y mulatos claros que los censos registraban como blancos.²¹

De acuerdo con sus ocupaciones los morenos de Buenos Aires, como los de otras ciudades hispanoamericanas, se encargaban de casi todos los trabajos manuales, ya sea como domésticos, jornaleros o artesanos. Silvia Mallo y Marta Goldberg²² analizan las formas de trabajo y subsistencia de la población afro bonaerense libre y esclava en un período amplio, entre 1750 a 1850. Analizando fuentes judiciales, mencionan que entre las actividades más comunes de los africanos estaban las artesanales: zapateros, sastres, carpinteros, barberos, plateros, relojeros, etc. Otros subsistían trabajando en relación de dependencia, entre ellos había peones o maestros de pala en las panaderías, pulperos, empleados de café, traficantes, marineros y soldados. Y además encontraron referencias a un grupo al que denominaron "para todo servicio", en el cual los morenos se desempeñaban en múltiples trabajos, permaneciendo poco en cada uno con ausencias y tendencia a fugarse. También mencionan que existían niños trabajadores, empleados desde los cinco años en pulperías de paje o sosteniendo la vacinilla, como mandaderos, ayudantes, aprendices de zapateros o cortando el pasto. Entre las mujeres predominaba el trabajo doméstico, en las fuentes judiciales son mencionadas lavanderas, planchadoras, costureras y cocineras, también amas de leche, que se encargaban de la crianza de los hijos de sus amos.

¹⁹ Datos aportados por Studer, Elena, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el Siglo XVIII*, Hispanoamérica, Buenos Aires, 1984.

²⁰ Johnson, Lyman, "La manumisión en el Buenos Aires colonial: un análisis ampliado", en revista *Desarrollo Económico*, 68, vol. 17, editorial IDES, Buenos Aires, enero-marzo de 1978, p. 688.

²¹ Goldberg, Marta, "La población negra y mulata de Buenos Aires, 1810-1840", en *Desarrollo Económico*, 61, Vol. 16. Editorial IDES, Buenos Aires, 1976, pp. 75-99.

²² Goldberg, Marta y Mallo, Silvia, "La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y de subsistencia (1750-1850)", en *Temas de África y Asia*. Sección de Estudios de Asia y África. Universidad de Buenos Aires, 1993, pp. 15-69.

En la campaña la mayoría de los morenos y mulatos tenían una ocupación específica en la agricultura o la ganadería: domador, charqueador, en el matadero, acarrear ganado. También hay bastantes que huyendo de sus amos, elegían la campaña por el acceso directo a la subsistencia y a la frontera abierta.

La condición jurídica de la mayoría de los esclavos de Buenos Aires y su campaña para 1810 era la esclavitud y los poseedores de esclavos no eran grandes propietarios, sino mas bien gente modesta que subsistía gracias al jornal que aportaba el siervo. Pocos de ellos poseían muchos esclavos a excepción de las órdenes religiosas, de los negociantes y de los que ejercen funciones gubernamentales.²³

El carácter rentístico de la esclavitud en Buenos Aires²⁴ hacía que los esclavos debieran ganarse el sustento de la manera en que podían: las mujeres como lavanderas o vendedoras ambulantes, cuando no eran empleadas en el servicio doméstico, los hombres como busca vidas, jornaleros o artesanos en la mayoría de los oficios. Con esto debían pagar su subsistencia y obtener una renta para el amo.

Esta modalidad de la esclavitud en Buenos Aires generaba que los esclavos tuvieran una gran libertad de movimientos, ya que no eran libres al menos podían vivir como si lo fueran, por esto preferían las profesiones que implicaban libertad de movimientos.²⁵ Al enrolarse para trabajar fuera de la casa del amo y ganar dinero por su cuenta podían, luego de juntar el jornal exigido, con gran disciplina y fuerza de voluntad ahorrar lo suficiente para pagar su propio precio y obtener la libertad. Obviamente, entre los esclavos que podían juntar en menos años esta suma de dinero se encontraban los que tenían los trabajos mejor pagos como ocurría con los artesanos, aunque también eran los que tenían mas dificultades con los amos puesto que estos no querían desprenderse de ellos debido a que les reportaban importantes ganancias. Los empleados debían hacer un esfuerzo constante durante más años si querían obtener la libertad; para aquellos que tenían trabajos ocasionales es lógico pensar que era más sencillo escapar hacia la periferia de la ciudad o perderse en la campaña que juntar el peculio. Por ejemplo Lyman Johnson calcula, para el período Virreinal, que si el precio de la manumisión era de \$200, un peón tardaría 400 días en juntarlos, un jornalero 160, mientras que un maestro artesano lo haría en 80 días²⁶. Los empleados domésticos eran los que tenían mas dificultades para acumular dinero ya que trabajaban en la casa del amo y no recibían ningún tipo de compensación económica por esto, por eso nos parece lógico suponer que dependían más de generar lazos afectivos con los amos con los que se encontraban en un contacto diario para de esta manera obtener de ellos la libertad como una gracia. Aguirre cita para la ciudad de

²³ Bernand, Carmen. La población negra de Buenos Aires (1777-1862), en Quijada, Mónica y otros, *Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina, Siglos XIX y XX*, colección Tierra Nueva y Cielo Nuevo. Madrid, 2000, pp. 97- 98.

²⁴ Esta es la principal hipótesis del artículo de Saguier, Eduardo, "La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial, el caso de Buenos Aires en el siglo XVIII", *Revista Paraguaya de Sociología*, Año 26, N°74, enero- abril de 1989.

²⁵ Bernand, Carmen. "La población negra ...", *op. cit.*, p. 99

²⁶ Johnson, Lyman, p. 642. Este cálculo es solo de carácter ilustrativo ya que surge de dividir el valor promedio de los esclavos por los jornales "normales" de cada grupo sin tener en cuenta la renta que debían pagarle al amo o los impedimentos que estos pusieran a que sus esclavos se quedaran con parte de una ganancia que en muchos casos consideraban que les pertenecía con exclusividad.

Lima, el caso de varias Amas de Leche compradas para amamantar y criar a los hijos de los amos que al poco tiempo de servir consiguieron la libertad²⁷.

Transición hacia la libertad: las formas de obtener la manumisión durante el período colonial

Todo lo mencionado anteriormente nos lleva a plantear cuales eran los requisitos que los esclavos debían cumplir para obtener su libertad. La institución esclavista hispánica estaba fundada en la jurisprudencia romana, según la cual el esclavo era una cosa sin derecho alguno, visión que luego fue suavizada en la tradición española en la cual los esclavos obtuvieron cada vez más el carácter de personas²⁸. Los modos en que éstos podían obtener la libertad estaban codificados en Las Siete Partidas, dictadas por el rey Alfonso el Sabio en el Siglo XIII, y eran:

- Si un amo hacía a un esclavo tutor de sus hijos.
- Si un esclavo se casaba con alguien libre, con consentimiento del amo.
- Si un esclavo aparecía como heredero en el testamento de su amo.
- Si una esclava era obligada a prostituirse.

Sin embargo, estas leyes eran poca conocidas en la América Hispánica, tanto Andrews, como Aguirre y Johnson, que investigaron las manumisiones de esclavos en Sudamérica, coinciden en afirmar que los esclavos hispanoamericanos desconocían estas leyes y la forma mas común para obtener la libertad era por la compra directa, es decir la coartación, mediante el pago de su valor por parte de los mismos esclavos o de un tercero. Otra manera era el otorgamiento por parte de los amos de la misma como una gracia.

Tanto Lyman Johnson²⁹ para el caso de Buenos Aires, como Carlos Aguirre³⁰ para el de Lima coinciden en afirmar que es mayor la cantidad de manumisiones adquiridas mediante el pago por parte de los esclavos que las otorgadas en forma gratuita por los amos. Johnson³¹, encuentra que en Buenos Aires durante el período virreinal la forma más común de obtener la libertad era la compra por parte del esclavo, o por otra persona que le prestaba dinero a cambio de servirlo por una cantidad de años en el futuro. Atribuye esto al crecimiento económico de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XVIII, lo que facilitaba la obtención de dinero. También a la gran afluencia de esclavos al puerto por la liberación del tráfico, permitiendo que los amos les otorgaran la libertad a sus esclavos sabiendo que podrían reponerlos.

²⁷ Aguirre, Carlos, "Agentes de su propia emancipación: Manumisión de Esclavos en Lima, Perú 1821-1854", en *América Negra*, 4, Bogota, 1992, pp. 101-135.

²⁸ Esta caracterización de la esclavitud en el mundo Hispánico en Andrews, George Reid. *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1989.

²⁹ *op. cit.*

³⁰ *op. cit.*

³¹ *op. cit.*

Además encuentra que la edad promedio de los esclavos era de 20,7 años, mientras que la de los libres era de 27 y atribuye esto a que los mayores podían ser más fácilmente liberados ya que su productividad era más baja. Halla además que existe un mayor porcentaje de esclavos entre los negros y de libres entre los pardos y mulatos y lo explica afirmando que éstos últimos, al nacer en esta sociedad, conocían el idioma y las costumbres lo que facilitaba la obtención de su libertad.

Aguirre analiza las cartas de libertad otorgadas en Lima para un período posterior, el de 1821-54, la primera etapa independiente, sus conclusiones parecen coincidir plenamente con lo que sucedía en el Buenos Aires colonial. En Lima la esclavitud urbana tenía un carácter rentístico y los amos eran en su mayoría pequeños propietarios; además sobre un total de 1.298 cartas de libertad otorgadas entre 1840 y 1854

"Escasamente el 26.2% del total de manumisiones fue otorgada voluntariamente y, en muchos casos, se trató de manumisiones sujetas al cumplimiento de algún tipo de obligación por parte del esclavo. Un abrumador 73.8% de las libertades fueron pagadas. Esta es una comprobación rotunda de que la libertad sí constituía un objetivo deseado por los esclavos." Así mismo "estas cifras nos muestran su notable capacidad para culminar exitosamente las diversas estrategias de acumulación que conducían a la compra de la libertad. Este es un rasgo generalmente asociado a las regiones de esclavitud urbana donde las posibilidades de inserción de los esclavos en el mercado laboral eran muy importantes y el grado de autonomía de que podían disfrutar era obviamente superior al de las zonas de esclavitud de plantación."³²

El hecho de que la mayoría de los morenos hubieran conseguido la libertad mediante la compra y no por un otorgamiento gracioso de los amos nos muestra una imagen menos benigna de la esclavitud que la reflejada en muchos testimonios de la época, sobre todo en la de los viajeros extranjeros que mostraban una visión muy edulcorada de la misma, por ejemplo Esex Vidal recorrió Buenos Aires y Montevideo entre 1816 y 1818 destacando que "(...) la esclavitud en Buenos Aires es una perfecta libertad comparada con la de otros países." Citando además a otros viajeros como Felix Azara, quien consideraba que "La gran mayoría de ellos (los esclavos) mueren sin haber conocido lo que es un latigazo sobre sus carnes. Se los trata con bondad; nunca se los acosa con excesivo trabajo; no se les impone obligación alguna y cuando llegan a viejos no se los abandona."³³

Un debate interesante es el de la incidencia de estas manumisiones en la persistencia de la institución esclavista. Gracias al trabajo de Lyman Johnson podemos saber que una parte de la población esclava estaba dispuesta a hacer enormes sacrificios para obtener su libertad y la de sus familiares, y que en muchos casos conseguían tener éxito en su empeño. Esto sin duda debe haber afectado al sistema

³² Aguirre, *op. cit.* p. 109. En este caso hay que tener en cuenta que el contexto político es sumamente distinto. Sólo lo citamos para reflejar que existe una tendencia a la compra de la libertad por parte de los esclavos que comienza en el período colonial y que lejos de detenerse se acelera durante la etapa revolucionaria, un fenómeno que Johnson también observa en Buenos Aires.

³³ Vidal, Emeric Essex, *Buenos Aires y Montevideo*, colección Memoria Argentina. Editorial Emecé, Temperley, 1999. Publicado por primera vez en Inglaterra en 1820, pp. 73-74.

esclavista. Por ejemplo para 1778 Johnson calcula que la población esclava de Buenos Aires era de 4.612 personas, y que menos del 0.4% de esa población obtenía anualmente la libertad. Esta tasa aumentó para 1810, pero también la población esclava: de 8.432 esclavos, el 1.3% obtenía la libertad anualmente. Johnson considera que aunque ambas cifras representan una proporción muy pequeña de la población esclava, ese triple incremento en la tasa de manumisión es notable.³⁴

Este proceso de manumisión se aceleró a partir del período independiente con la prohibición de la introducción de esclavos en 1812 y la persecución de la trata por parte de Gran Bretaña lo que hacía cada vez más difícil reponer a los esclavos liberados, además un grupo de libertos cada vez mayor podía ahora juntar dinero para liberar a otros familiares. A esto se sumaba la ideología revolucionaria que acompañaría al movimiento de Mayo y que consideraba a la esclavitud como una aberración de la etapa colonial que se debía extinguir.

Otra forma de obtener la libertad: la militarización de la población africana

Este proceso en el caso de Buenos Aires comenzó incluso antes de la revolución de Mayo, ya que con las invasiones inglesas las autoridades coloniales recurrieron a la población esclava para defender la ciudad y a cambio de ello les prometieron la libertad. Debemos aclarar que otra de las formas de obtener la libertad era mediante los servicios heroicos al Estado y que la población esclava se volcó a la lucha en defensa de la ciudad como muestra un Acta del Cabildo del 22 de Octubre de 1807 en la que reconoce

"El extraordinario entusiasmo con que la esclavatura de esta ciudad se dedicó a defenderla en los días 1ro. hasta el 6 de julio pasado: el generoso ardimiento con que se prestó a toda clase de fatigas y riesgos, y la parte memorable que tuvo en el memorable triunfo conseguido contra las armas británicas, han sido motivos muy poderosos para exitar en el Cabildo de Buenos Aires los mas vivos deseos de hacer demostrable su agradecimiento."³⁵

Por esto, entre los más de 600 esclavos que participaron en el enfrentamiento con las tropas inglesas el Cabildo decidió sortear 20 suertes mediante una "lotería de la libertad" realizada en la rebautizada plaza de la Victoria y ante la presencia de los vecinos y autoridades de la ciudad. Además se otorgó la libertad a 5 más de acuerdo a sus meritos. Al año siguiente se revisaron las fojas de servicio y se liberó a 9 esclavos más.³⁶

³⁴ Johnson, p. 644.

³⁵ Citado en Lanuza, *Morenada. Una historia de la raza africana en el Río de la Plata*, editorial Schapire, Buenos Aires, 1967. Paginas 64-65.

³⁶ Perri, Gladys, "De la esclavitud a la libertad. La participación de los esclavos bonaerenses en el proceso de emancipación", en Bentancurt- Borucki- Frega (Comp.) *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*, 3ra. Entrega de las Actas del Seminario realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación los días 8, 9 y 10 de octubre de 2003. Universidad de la Republica, 2007, p. 43-68.

Si tenemos en cuenta que Johnson considera que el promedio de manumisiones por año entre 1806-1810 es de 91.8 y al mismo tiempo la actuación militar había producido de una sola vez más de 30 liberaciones, no es descabellado pensar que para los esclavos se abría una nueva esperanza, sobre todo para aquellos que no tenían tantas posibilidades o la disciplina necesaria para juntar el dinero suficiente. Otra consecuencia de este hecho debe haber sido el cambio en la mirada de la elite dirigente hacia este grupo de desposeídos.

La revolución de Mayo y las nuevas condiciones para la liberación de los esclavos

El comienzo del proceso revolucionario en 1810 no es acompañado por una ruptura jurídica completa con el antiguo régimen en materia social y en cuanto al sistema esclavista son pocos los cambios radicales que se produjeron. Aquello que si se modifica es la mirada de los ideólogos de Mayo hacia la esclavitud. El gobierno revolucionario, inspirado en las ideas Iluministas difundidas por la Revolución Francesa, se muestra contrario a la esclavitud, a la que considera una institución desagradable y una perversión propia del período colonial. A pesar de esto, el Cabildo de Buenos Aires en una presentación dirigida al Triunvirato se manifiesta en contra de la simple abolición de la esclavitud por dos motivos: considera que los esclavos educados en la servidumbre no estaban capacitados para manejarse de forma responsable, y más importante aún porque la simple abolición estaría vulnerando el sagrado derecho de propiedad de los dueños de esclavos.³⁷

Nuevamente encontramos este punto de vista en un artículo del Grito del Sud de 1812, que refiriéndose al periodo colonial afirmaba que "*La libertad, esa única y exclusiva propiedad del hombre, la libertad natural, que después de la razón es su unico carácter distintivo, se estimó en nada, y se trato de hacer del hombre de peor condicion que las bestias mismas...*". Sin embargo "*Vuestra apetecida libertad acaso no podrá decretarse en el momento, como lo ansía la humanidad y la razón, porque por desgracia lucha en oposición con el derecho sagrado de la propiedad individual*". Además el autor argumenta que los esclavos no están preparados para la libertad "*(...) porque educados y envejecidos en el abatimiento y la servidumbre, sois casi incapaces de conducirlos desde luego por vosotros mismos, sin que seais de algun modo preparados á esta repentina mutación...*"³⁸

Así, el debate que se instaló en los primeros años de la revolución, es entre la abolición de la que se considera una institución desagradable, condenada por las nuevas ideas y por otro el sagrado derecho de propiedad, que sería vulnerado en caso de liberarse a los esclavos. Además se argumentó en repetidas ocasiones que no se podía conceder la libertad a una "raza" que ha vivido siempre en la servidumbre y que por lo tanto no estaba preparada para asumir su destino. Por lo tanto la revolución se autolimitaba a

³⁷ Citado por González Arzac, *Abolición de la esclavitud en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1974, p. 25.

³⁸ El Grito del Sud. Tomo I, número 6, 18 de agosto de 1812, p. 48. AGN. Colección H. E. Celesia..

no afectar el derecho de propiedad de los poseedores de esclavos, aunque tomara una serie de medidas que limitaban y socavaban las bases del régimen esclavista, entre las cuales algunas de las más importantes fueron la prohibición de la trata negrera en 1812, la creación el 1º de junio de 1813 de un regimiento de libertos formado con esclavos rescatados y la ley de libertad de vientres de febrero de 1813.

39

La ley de libertad de Vientres de 1813 y el reglamento para los libertos

Sin duda la medida que rompía más claramente con la jurisprudencia esclavista de la época colonial fue la **Ley de libertad de vientres** sancionada el 2 de febrero de 1813. Con ella la Asamblea del año XIII alteró la legislación colonial en relación a las formas en que los esclavos podían acceder a la libertad, decretando que los hijos de las esclavas nacidos a partir del 31 de enero de 1813 serían libres.

Esta medida sumamente progresista, sin embargo fue acompañada por **un reglamento para la educación y ejercicio de los libertos**,⁴⁰ sancionado el 6 de Marzo, en el cual se establecía que estos debían permanecer en la casa del amo de su madre hasta los 20 años si eran varones o 16 las mujeres. Los deberes de estos libertos eran servir gratuitamente hasta los 15 años y luego mediante el pago de \$1 mensual hasta la edad de su liberación; si se casaban podían ser emancipados antes. También cesaba esta relación si el amo era acusado de servicia, o si este se excusaba debido a su extrema pobreza o a la incorregibilidad del liberto. En estos casos debía dársele a este último otro destino.

Además el artículo 5 establecía que el patronato sobre el liberto podía ser vendido junto con su madre hasta los dos años de edad, tiempo que según la costumbre duraba la lactancia, luego del cual el liberto podía ser enajenado con su madre o por separado⁴¹ y que debía servir a su nuevo amo por el tiempo que restara hasta cumplir la edad prescripta. El amo además tenía derecho al bautismo y entierro gratuito del liberto.

Si al cumplir los 20 años el liberto elegía la labranza:

- El estado le daría cuatro cuadras cuadradas de terreno en propiedad.
- Se le proveería de útiles de labranza, material para construir su casa, y semillas para plantar, todo esto pagado por la Tesorería Filantrópica.
- La policía debía inspeccionar el trabajo del liberto.

Como vemos una medida progresista como fue la ley de libertad de vientres fue limitada en sus alcances por el reglamento de libertos, lo que significaba en la práctica la continuación de la situación de

³⁹ El racconto de estas medidas tomadas por los primeros gobiernos revolucionarios en Mallo, Silvia, "La libertad en el discurso del Estado, de amos y esclavos, 1780-1830", En *Revista de Historia de América*, 112, julio-diciembre de 1991, p.124. También hay datos extraídos de Castellano Saenz Cavia, "La abolición de la esclavitud en las provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1860)", en *Revista de Historia del Derecho*, 9, Buenos Aires, 1981.

⁴⁰ El reglamento completo en *Asambleas Constituyentes Argentinas*, op. cit., pp. 11 y 12.

⁴¹ En la prensa de la época aparecen numerosos avisos de venta de esclavas con o sin sus hijos.

servidumbre de estos libertos por un largo período de veinte años. Es decir que los libertos que nacían luego de enero de 1813 eran libres pero, según el reglamento, debían seguir viviendo con sus patronos, aún cuando fueran separados de sus madres, era a estos a quien les correspondía la tutela de los menores, estos patronos incluso podían vender a los libertos, aun cuando formalmente era el derecho de patronato el que se enajenaba.

Si entre los objetivos que se planteaban los legisladores al tomar estas medidas estaban los de la integración de estos libertos para en un futuro poder integrarse en un plano de igualdad a la sociedad post revolucionaria, y de esta manera "(...) *regenerada esa miserable raza iguale a todas las clases del estado, y haga ver que la naturaleza nunca ha formado esclavos sino hombres, pero que la educación ha dividido la tierra en opresores y oprimidos.*"⁴² Esta era una cuestión sumamente difícil en una sociedad donde hasta hace muy poco había reinado el régimen de castas que determinaba el acceso a los cargos, educación y oficios teniendo en cuenta el color de la piel y la sangre del portador. Por otra parte la Asamblea no dictó ninguna medida especial con respecto a la educación de estos libertos, la misma quedaba a cargo de los amos y solo se limitaba a los rudimentos religiosos y a las buenas costumbres, de manera que se los educaba para continuar sirviendo en la casa de sus patronos como sucedía con sus padres. Al alcanzar la libertad el único aprendizaje que habrían recibido era el trabajo domestico en el caso de las morenas o las actividades manuales entre los varones. De manera que seria muy difícil que "(...) *esa miserable raza iguale a todas las clases del estado*".

El único intento de promover en algún grado la integración igualitaria de estos futuros hombres y mujeres libres era mediante la oportunidad de dedicarse a la agricultura, ya que les prometía a los libertos que -al obtener la libertad de hecho- pudieran acceder a una pequeña parcela, junto con herramientas y semillas, algo que según las nuevas ideas que se impusieron con la Ilustración era la forma de generar sujetos económica y políticamente independientes, es decir ciudadanos en el sentido moderno.

Por supuesto que la Asamblea buscaba con estas medidas interesar a grandes sectores de la población, especialmente a los morenos que eran el 30% de la población, acercándolos al movimiento de Mayo como afirma Zorraquin Becu.⁴³ Conclusión que es confirmada por la propia Asamblea que en junio ordenó crear un regimiento de libertos, mediante el reclutamiento forzado de esclavos y lo fundamentó afirmando que

"(...) después de haber visto destruida esa fatal herencia de esclavitud a que estaba destinada sin termino, su querida descendencia, sabrán – los esclavos- apreciar tanto bien y defender con energía y entusiasmo una causa a que esta unida su libertad, su dicha, y la de sus hijos y

⁴² *op. cit.*, p. 15.

⁴³ Zorraquin Becu, Ricardo, "Problemas sociales en la Asamblea del año XIII", En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Vol. XXXIV, Buenos Aires, 1964, p. 630.

*descendientes. Los amos...no se resentirán, de un sacrificio, que siendo pequeño de suyo, se ha procurado conciliar en lo posible, con los sagrados derechos de propiedad.*⁴⁴

Otra forma de acceder a la libertad: el enrolamiento en los cuerpos militares revolucionarios

Como vimos más arriba la Asamblea del año XIII, dictó la ley de libertad de vientres en febrero y en junio formó un **regimiento de libertos**, este estaría integrado por esclavos aportados por los amos en una proporción determinada y obtendrían la ansiada libertad a cambio de servir por cinco años en el ejército.

Entre las disposiciones tomadas para reglamentar la entrega de sirvientes al estado, la Asamblea indicó que de los esclavos domésticos la proporción sería de 1/3, de los de barracas, panaderías, fábricas un 1/5 y de los labradores 1/8. Además se comprarían esclavos que fueran entregados por los amos en forma voluntaria. El pago a los amos sería a 3 años y también podría descontarse en el pago de las contribuciones mensuales. El resultado de este primer reclutamiento forzado fue el de 631 soldados, mas 53 donados y 3 voluntarios, en total 687 hombres.⁴⁵

Luego de este se produjeron repetidos rescates de esclavos, con fórmulas similares, por ejemplo el 14 de febrero de 1815, ante el peligro de una invasión española, el Director Supremo Carlos María de Alvear decretó una leva de todos los esclavos varones de 16 a 30 años que pertenecieran a españoles residentes sin carta de ciudadanía. En este caso, ya para obtener la libertad los esclavos deberían servir en el ejército hasta un año después de concluida la guerra, y solo serían exceptuados los panaderos de Buenos Aires. Así se reclutaron 567 esclavos más.

De estos datos se puede inferir que la formación de cuerpos militares de libertos fue un poderoso disolvente para la institución esclavista, ya que prohibido el tráfico y por el procedimiento del rescate militar se habían reclutado solo en Buenos Aires más de 1.200 esclavos en 5 años.

Una de las consecuencias sociales de este nuevo contexto político es la inversión de la relación en la población africana de la ciudad y la campaña entre esclavos y libertos. Si para 1810 la mayoría de los morenos eran esclavos, para la década del 20 ocurría lo contrario. Tomando una muestra del censo municipal de 1810 Reid Andrews encuentra que el 22.6% de la población negra de la ciudad era libre, mientras que para 1827 el porcentaje era del 63.4%.⁴⁶ Esto, sin embargo, tuvo un alto costo para esta población, ya que si "(...) en 1810, los varones de entre 15 y 44 años habían formado el 30,3% de la población afroargentina de la ciudad; para 1827, su número había descendido al 18,3%"⁴⁷. Este desbalance entre los sexos también fue verificado por Marta Goldberg, que en uno de los estudios

⁴⁴ Castellano Saenz Cavia, "La abolición de la esclavitud en las provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1860)", p. 91

⁴⁵ La fuente de esto es Archivo General de la Nación (en adelante AGN). División Gobierno Nacional. Tribunal de Cuentas, Tomas de razón. Esclavos rescatados. Boletas. 1813-1817 (X 41-4-5). Citado en Castellano Saenz Cavia, *op. cit.*

⁴⁶ Reid Andrews, George. *op. cit.*, p. 63.

⁴⁷ *Ibidem.*

pioneros sobre el tema nos informa que para 1827 si hay 97 varones por cada 100 mujeres entre los blancos, entre los pardos y morenos hay 72 varones por cada 100 mujeres.⁴⁸

Estos datos nos permiten sacar conclusiones menos optimistas acerca del rol de la militarización como una estrategia posible para mejorar las condiciones de vida de los africanos y sus familias, esto ocurre con el trabajo de Morrone quien afirma que si bien el ejército fue un agente de liberación también fue un factor de exterminio.⁴⁹

Pero además consideramos que si obtener la libertad era un desafío enorme y riesgoso, era solo el primero para los morenos ya que si lograban sobrevivir a las duras condiciones en el ejército y la milicia, debían luchar por integrarse a una sociedad en donde no predominaba la igualdad de oportunidades. Como vimos, desde la época colonial se les reservaban a los pardos y morenos los peores trabajos y sus posibilidades de ascenso social estaban limitadas por décadas de aplicación del régimen de castas, el cual intentaba limitar la mezcla racial en América y preservar los cargos y mejores trabajos para la población blanca. Algunas de sus disposiciones eran:

- Los morenos, mestizos, mulatos, pardos tenían prohibido portar armas.
- Lucir ropas de seda, encaje o perlas.
- Caminar por las calles de la ciudad de noche.
- Tener cargos civiles, eclesiásticos o militares.
- Comprar o vender alcohol.
- Ser educados en las mismas escuelas que los blancos.

Analizando las actas policiales del periodo 1813-1833 observamos que muchas de estas medidas se siguieron aplicando en Buenos Aires luego del período colonial, por ejemplo hay numerosos casos de detenciones de morenos libres y esclavos por andar de noche en la calle, por portar armas, por no tener papeleta de enrolamiento o conchabo y ser sospechosos de ser esclavos.

En conclusión el nuevo contexto político surgido en la década de 1810 aceleró el proceso de manumisión entre la población negra y mulata por diferentes medios, provocando el aumento de los libertos en relación con los esclavos, volviéndose este proceso irreversible por la prohibición de la trata esclavista en 1812 que dificultó el tráfico⁵⁰ (aunque no lo eliminó por completo) y por el reclutamiento forzado de esclavos.

⁴⁸ Goldberg, Marta, "La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840", en revista *Desarrollo Económico*, 61 Vol. 16, Buenos Aires, abril-junio de 1976, pp. 75-99.

⁴⁹ Morrone, F. *Los negros en el ejército: declinación demográfica y disolución*. CEAL, Biblioteca Política Argentina, Buenos Aires, 1996.

⁵⁰ Sin embargo el tráfico continuó, aunque en pequeña escala ya que se permitió el ingreso de amos con sirvientes, los que muchas veces eran vendidos al interior del territorio de las Provincias Unidas, además durante la guerra con Brasil se introdujeron negros capturados en operaciones de corso que bajo la figura de libertos fueron vendidos a particulares y usados en el ejército. Durante el gobierno de Rosas se reabrió la posibilidad de vender los servidores domésticos en el territorio de la provincia entre 1831 y 1833.

Sin embargo, no solo queremos conocer la situación de los libertos y sus familias, sino que también deseamos indagar y valorar las estrategias que se dieron los morenos para alcanzar la libertad y mejorar sus condiciones de vida en el marco histórico de las profundas transformaciones de la primera mitad del siglo XIX.

Como afirma Aguirre, para el caso de los esclavos peruanos, estos fueron agentes de su propia libertad. Para el espacio rioplatense se produjeron novedosos aportes en trabajos de Silvia Mallo y María Ribón, ambas analizaron la estrategia desarrollada por los morenos y sus familias para alcanzar la libertad mediante la participación en los primeros ejércitos patrios y la adopción de un discurso patriota e igualitario. Según estas autoras, los morenos creían que la militarización era una vía válida para obtener la libertad y además les abriría un nuevo ámbito laboral en el cual podrían obtener ingresos y reconocimiento social. Esta misma es la orientación de un reciente artículo de Beatriz Bragoni para el espacio cuyano.⁵¹

Mientras tanto, Gladis Perry ha analizado el uso que los esclavos bonaerenses hicieron de la justicia para alcanzar sus objetivos, transformando al derecho en un verdadero "*campo de batalla*". Si bien los esclavos ya venían empleando la justicia desde el período colonial, recurriendo a las demandas por servicia y malos tratos y buscando en el humanitarismo de los jueces los fundamentos para conseguir la libertad. Estos métodos se van a perfeccionar luego de la Revolución de Mayo, sumando las demandas por rebajar el precio para adquirir la libertad o cambiar de amo, con argumentos que reinterpretaban los principios revolucionarios.⁵²

⁵¹ Las estrategias de esclavos y amos frente al reclutamiento militar están muy bien analizadas en la tesis de licenciatura de María Victoria Ribón, *La Participación de la población de origen africano en los ejércitos revolucionarios en el Río de la Plata. Nuevas estrategias y formas de resistencia, 1800-1820*. Sobre las esperanzas que despertó en los africanos la participación en los primeros años revolucionarios y como fueron defraudadas puede verse el trabajo de Silvia Mallo, "La libertad en el discurso del Estado, de amos y esclavos, 1780-1830", pp. 121-146. Bragoni, Beatriz, *Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución*. En Fradkin (editor) *¿Y el pueblo donde está? Contribuciones para una historia de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2009.

⁵² Perri, Gladys, *op. cit.* p.18.

Capítulo II. La libertad de vientres y las condiciones de vida de los libertos.

Sobre el tema específico de la libertad de vientres, el reglamento de libertos y su cumplimiento en Buenos Aires y la campaña hallamos muy pocos trabajos; apenas un artículo de **María Isabel Seoane** denominado "*El patronato de los libertos en Buenos Aires (1813-1853)*".⁵³ En el cual la autora usando como fuentes el reglamento de libertos de marzo de 1813 y los archivos judiciales, se propuso descubrir si efectivamente se cumplió la reglamentación. Para esto analizó varios casos en los cuales los patronos reclamaban sus derechos querellando a otros amos o a las propias madres que les "*robaban*" a sus hijos libertos, cuando según el reglamento era a ellos a quien les correspondía su tutoría. Seoane, luego de estudiar estos casos, llega a la conclusión que la legislación efectivamente se cumplió, que los patronos conocían sus obligaciones y derechos sobre los libertos y los hicieron cumplir.

Otro artículo, el de **Castellano Saenz Cavia**, "*La abolición de la esclavitud en las provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1860)*"⁵⁴ hace un recorrido de las medidas tomadas por las autoridades revolucionarias que condujeron a la abolición de la esclavitud en el territorio de las Provincias Unidas. Para esto consultó la legislación producida desde 1810 y su repercusión en la prensa de la época, su trabajo es de gran ayuda para conocer dicha legislación aunque no indaga en las condiciones materiales de la población africana de Buenos Aires. El único trabajo que aborda la cuestión social en torno a la libertad de vientres en Buenos Aires es el del historiador norteamericano **Reid Andrews** en "*Los afroargentinos de Buenos Aires*"⁵⁵, y aunque le dedica unas pocas páginas a este tema, hace aportes interesantes. Utilizando muestras elaboradas por él de los censos de 1810⁵⁶ y 1827 encuentra que en 1827⁵⁷ existe un elevado porcentaje de niños negros y mulatos viviendo sin sus padres, algo que ocurre en mucho menor medida entre los blancos, concluyendo que esto se debía al cumplimiento del reglamento de libertos, ya que este permitía separar a los libertos de sus madres al cumplir los dos años. También hace referencia a las querellas realizadas por los libertos cuando alcanzada la edad estipulada por el reglamento no eran liberados por sus patronos y afirma que en cada caso en el cual los libertos hacían juicios por su libertad y podían proveer pruebas de su fecha de nacimiento, el fallo les era favorable.

En las otras regiones del territorio que se encontraba bajo la soberanía de la Asamblea el cumplimiento de esta ley fue menos cabal que en Buenos Aires, según podemos saber de la escasa

⁵³ Seoane, María Isabel. "El patronato de los libertos en Buenos Aires (1813-1853)", *op. cit.*, p.144-145.

⁵⁴ Castellano Saenz Cavia, *op. cit.*

⁵⁵ Andrews, George, *op. cit.*

⁵⁶ Para la muestra del censo de 1810 Andrews tomó 1 de cada 7 afroargentinos (14.3%) y de 1 de cada 14 blancos, indios y mestizos (7.1%). Hay problemas con el censo ya que está incompleto: de 20 cuarteles en total, falta información de 6 y de los 14 restantes 3 no tienen datos de raza, por lo que se usaron los 14 restantes, que contienen datos sobre 18.854 personas, el 57.9%.

⁵⁷ Para el censo de 1827, la muestra es tomada de esta manera: 1 de cada 8 afroargentinos (12.5%) y 1 de cada 20 blancos, indios y mestizos (5%). Hay problemas con el censo ya que está incompleto: de 54 cuarteles, solo hay información de 36.

bibliografía sobre el tema, por ejemplo en Mendoza la edad para que los libertos obtuvieran la libertad fue extendida hasta los 25 años y en algunos casos los amos lograron retenerlos durante mas tiempo. Tampoco funcionó la Tesorería Filantrópica, ni se pagaron los salarios.⁵⁸ En la Banda Oriental la Ley estuvo vigente desde su sanción en los territorios controlados por los patriotas, y en Montevideo desde la capitulación de los realistas en 1814. A pesar de esto, se siguieron produciendo ventas de libertos junto con sus madres y para hacer cumplir la ley los esclavos debieron recurrir a la justicia. Mas adelante la ruptura política entre el Artiguismo y las autoridades de Buenos Aires fue usada por los amos para desconocer la vigencia de la reglamentación en el territorio oriental. Sin embargo bajo el mandato de Artigas los esclavos que se presentaban a la justicia conseguían la tenencia de sus hijos sin tener que esperar a la edad estipulada en el reglamento de libertos. Luego de una nueva mudanza de autoridades provocada por la invasión portuguesa la Ley fue desconocida y los libertos debieron esperar a la sanción de nuevas reglamentaciones que los comprendieran como la ley del 5 de septiembre de 1825.⁵⁹

Un primer debate que se impone de la lectura de la bibliografía sobre la libertad de vientres es el sentido de esta legislación, mientras que para Seoane la libertad de vientres es un decidido avance hacia la abolición de la esclavitud, para Reid Andrews "(...) ofrecía notables semejanzas con el antiguo régimen esclavista. La ley permitía que se compraran y vendieran libertos casi exactamente como los esclavos. En teoría, era el derecho de patronato y el derecho a los servicios del liberto lo que cambiaba de manos."⁶⁰

Como analizamos más arriba, si bien la ley de libertad de vientres hacía referencia a los derechos de los hijos de esclavos, el reglamento extendía la autoridad de los amos indicando que la libertad no se haría efectiva sino hasta dentro de veinte años, mientras tanto los libertos debían servir en la casa de los patronos como lo habían hecho sus padres esclavos.

Además los libertos eran separados de sus padres que continuaban siendo esclavos, de manera que planteado así nos parece más una continuación de la esclavitud por otros medios que una verdadera ley que cumpliera con las promesas de redención hechas en los discursos de los legisladores.

Algunos autores, entre ellos Sales y Carracedo, llamaron a estas medidas (ley de libertad de vientres, prohibición del tráfico y rescate de esclavos) como de un abolicionismo progresivo, diferenciando además dos etapas, la primera en donde primaron elementos democráticos y se dieron grandes avances legales y un período posterior de distanciamiento en el cumplimiento de las normas legales.⁶¹

⁵⁸ Masini, José Luis, "La Esclavitud Negra en la Republica Argentina- Época Independiente" en Revista de la *Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2da. Época, año 1 n°1, Mendoza, 1961, p. 151.

⁵⁹ Frega, Ana. "Caminos de libertad en tiempos de revolución. Los esclavos en la Provincia Oriental Artiguista, 1815-1820" En Arturo A. Bentancur, Alex Borucki, Ana Frega (Comp.), *Estudios sobre la Cultura afro-rioplatense. Historia y presente*. Publicado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, Montevideo, 2004.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 59 y 60.

⁶¹ Carracedo, Orlando. "El régimen de castas, el trabajo y la Revolución de Mayo", en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas* de Rosario, 1960. Sales, *Sobre esclavos, reclutas mercaderes de quintos*. Ariel, Barcelona, 1974.

En este sentido se puede interpretar lo que ocurrió con los esclavos introducidos en el territorio bonaerense durante la guerra con el Brasil (de 1825 a 1828). En el Reglamento de Corso sancionado durante el directorio de Pueyrredón en 1816 se establecía que los esclavos introducidos en este territorio tras la captura de barcos enemigos serían libres, aunque para esto los que fueran aptos para el servicio militar deberían enrolarse por 4 años. Mientras que los que fueran inútiles para este servicio serían entregados bajo tutela, aunque no se especificaba por cuanto tiempo.

Durante la guerra con Brasil se capturaron varios barcos negreros pertenecientes a armadores de bandera brasileña, el más importante de ellos fue el "San Jose Diligneti" que traía 380 negros. Rivadavia ordenó organizar una compañía con 100 de estos negros. A estos se les abonarían \$10, pero de ellos \$4 se depositarían en una Caja de Ahorro en Buenos Aires. Mientras que el resto de los africanos capturados fueron distribuidos entre los vecinos más pudientes a los que deberían servir durante 6 años. Según Crespi más de 1700 morenos ingresaron al país bajo estas condiciones.

Durante el breve lapso en que Dorrego fue gobernador se aumentó el monto que podían percibir los corsarios por la introducción de estos negros y además se extendió largamente el período que estos debían servir. Además muchos de estos negros fueron ingresados sin dar cuenta a la Policía y en varios casos su dominio era traspasado como si se tratara de esclavos.⁶²

Por esto consideramos que en este caso a medida que el espíritu revolucionario se iba diluyendo en la elite dirigente la condición de los nuevos libertos se asemejaba cada vez más a la esclavitud lisa y llanamente.

El cumplimiento de la ley de libertad de vientres y su reglamentación

Como vimos, los autores antes mencionados coinciden en afirmar que la ley y el reglamento de libertos de marzo de 1813 se cumplió de forma bastante cabal en el territorio de la provincia de Buenos Aires, aunque encontramos al menos el caso de un niño anotado como esclavo cuando en realidad era liberto. Para evitar este tipo de fraudes ya los legisladores que sancionaron el reglamento de libertos tomaron una serie de precauciones: los curas párrocos eran los encargados de anotar a estos recién nacidos como libres, a su vez estos debían comunicar al Intendente de Policía en la ciudad o Juez en el caso de la campaña los niños de castas que hubieran bautizado o sepultado. A su vez era obligación de los cabezas de familia informar si nacía algún niño al alcalde de su cuartel dentro de los 3 días y en la campaña a las justicias respectivas.

Para saber si esta reglamentación se cumplía recurrimos a los archivos policiales de la ciudad de Buenos Aires y la campaña, rastreando en las actas policiales denuncias que se hicieran a este respecto:

⁶² Crespi, Liliana, Negros apresados en operaciones de corso durante la guerra con el Brasil (1825-1828), en *Temas de Asia y África*, núm. 2, 1993:109-124.

En 1822 el gobierno de Martín Rodríguez realizó una serie de relevamientos estadísticos⁶³, y a partir de esto enterado Bernardino Rivadavia que ha sido:

*"(...) empadronado como esclavo un niño de 3 años y medio de edad, pr haber expuesto el que se dice su señor, que le fue remitido en esa condicion desde Sto. Domingo Soriano (en la Banda Oriental); ha declarado hallarse comprendido en la ley de 2 de Febo. de 1813 expedida pr la Soberana Asambléa; ordenando que para su cumplimiento se comuniqué al Gefe de Policía. Buenos Aires Mayo 24 de 1822"*⁶⁴

En este caso vemos como el gobierno Bonaerense exigió con firmeza que se cambie la condición a un niño que estando comprendido por la ley de libertad de vientres había sido inscripto por su amo como esclavo. Esta actitud del gobierno en pos del cumplimiento de la ley de libertad de vientres se reprodujo en otros casos, como podemos ver en las anotaciones al margen del mismo caso, en donde se aclara que esta medida se debía publicar en la prensa para que otras esclavas pudieran reclamar en el caso en que sus hijos libertos hubieran sido registrados como esclavos.

"Transcribese la presente orn. Superior con inserción de este decreto a las madres en los niños que se hai averiguado pr. este departamto. Quiene esclavizar, para que les sirva un Supremo resguardo y seguridad al año a ens hijos; según a lo ha dispuesto verbalmente el Sor. Ministro del Gobno. Achaval"

En la misma nota otras madres esclavas también anotaron a sus hijos libertos para que no hubiera dudas acerca de su condición, como podemos observar:

*"En 2 de Junio se transcribio a la negra Ma Bueno esclava Uo. Franco. Sebastian Bueno en el 2n Cel la libertad de su hijo Agustin.
En 3 de Junio se le transcribio à la negra Mabel Arce esclava de Da. Manuela Arce en el Quartl. N por la libertad de su hija Ana Jacinta."*

Sin embargo anotar como esclavos a los hijos de esclavas nacidos después de febrero de 1813 en el territorio de las Provincias Unidas no era la única estrategia de los amos para escapar a los alcances de la libertad de vientres. A tres años de aprobada esa disposición, cuando el gobierno la consideraba un éxito y una medida importante para la regeneración política es publicada una carta en el semanario La Prensa firmada con las iniciales J. C. M. y dirigida al censor con fecha del 15 de Enero de 1816 denunciando que

"Uno de los arbitrios que ponen en práctica los dueños de los esclavos para eludir este decreto, es, no permitir a estos que se casen, a pretexto de las incomodidades que pueden resultarles de la crianza de los libertos; y en el momento en que les piden permiso para

⁶³ Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, 19 números, Buenos Aires, 1822-1825. Citado en Goldberg, Marta B., "La población negra...", *op. cit.*

⁶⁴ AGN. Sala X, 32-10-2, libro IV de Policía, nota 216 del 24 de mayo de 1822.

verificar su enlace les ofrecen papel de venta. Y como muchos de ellos estan bien avenidos con sus amos, principalmente si han nacido en sus casas, y como por otra parte se presentan muy pocos compradores en la actualidad, resulta que el ofrecerles papel de venta, es lo mismo que negarles absolutamente la licencia que solicitan. Esta conducta es horrorosa, y sin embargo esto sucede todos los dias, y dos ejemplares en que yo mismo he mediado con los amos para conseguir el permiso, sin haberlo podido realizar, me mueven a comunicarlo a V., para que reprehendiendo, si es servido un abuso tan detestable, incite al supremo gobierno a efecto que expida un decreto que corte de raiz este proceder barbaro y tirano.”⁶⁵

El gobierno al poco tiempo de publicada esta carta elaboró un suelto que se acompañó con la Gazeta de Buenos Aires titulado “*Libertos*”, preparado por la Intendencia de Policía y firmado por el Gobernador Intendente Manuel Luis de Olíden, en el cual mostraba como un éxito la aplicación de la ley de 1813, afirmando que gracias a esta legislación existían en la ciudad de Buenos Aires 607 Varones y 646 niñas en esta condición haciendo un total de 1253 libertos. (Ver Apartado A)

Otra estrategia empleada por los patronos para burlar la ley era sacar a las esclavas embarazadas del territorio de las Provincias Unidas para hacerlas regresar con los niños, ya que estos al haber nacido en el exterior eran esclavos. Esta práctica obligó al gobierno a dictar un decreto en noviembre de 1821 prohibiendo la salida del país de esclavas embarazadas o libertos, hasta no cumplir la edad de emancipación.⁶⁶

Estos ejemplos nos permiten ver cómo el espíritu de la ley podía ser burlado, ya que no todos los amos parecían dispuestos a correr con el gasto de mantener a estos libertos, aun sabiendo que por veinte años podrían gozar de sus servicios.

En otros casos el gobierno provincial hizo excepciones permitiendo que niños introducidos desde el exterior queden bajo el patronato de un particular, a pesar que el tráfico de esclavos estaba prohibido, pero poniéndolos bajo las disposiciones del reglamento de libertos y aclarando que esa medida era excepcional, y que tanto el Jefe de Policía como el Capitán del puerto deben velar por el cumplimiento de la prohibición de traficar esclavos hacia el territorio de las Provincias Unidas.

“Habiendo solicitado D. Miguel Riglos, del gobierno declaración en virtud de la cual pueda disfrutar por un tiempo determinado del servicio de dos negros, uno de 13 a 14 años llamado Enrique, y otro de 6 llamado Joaquín que ha introducido en el país, por cuyo solo hecho han quedado libres conforme a la ley: el mismo gobierno ha resuelto que los expresados libertos sirvan a el suplicante hasta la edad de 18 años con arreglo al reglamento dado por la Asamblea General Constituyente; mas con la calidad de sin ejemplar, y con la declaración de que esta prohibido por la ley, este si otros medios introducción en el país de individuos negros cuyo cumplimiento debe velar el Capitán del Puerto y el Jefe de Policía. Lo que se le comunica para su inteligencia y cumplimiento.”⁶⁷

⁶⁵ *La Prensa Argentina, Semanario Político y Económico*, Martes 20 de Febrero de 1816, En la Biblioteca de Mayo, p. 6044.

⁶⁶ Citado en Castellano Saenz Cavia, p. 83.

⁶⁷ AGN, Sala X, 32-10-3, policía, libro IV, nota del 7 de enero de 1823.

Ya vimos que en 1812 el gobierno había prohibido el tráfico de esclavos hacia el territorio de las Provincias Unidas y había declarado que todo aquel esclavo que pisara este suelo sería libre. Esta medida provocó la queja de los portugueses por la fuga de esclavos y la presión ejercida por Gran Bretaña ante el directorio obligó en 1814 a reinterpretar esa medida, afirmando en dicha ocasión que "(...) *se deberá entender con aquellos que sean introducidos por vía de comercio o venta (...) y de ningún modo con los que hubieren transfugado o transfugaren de aquellos países*"⁶⁸.

De manera que legalmente se podían introducir esclavos si estos eran sirvientes domésticos, aunque no podían ser vendidos o transferidos, esto reactivó el tráfico esclavista en pequeña escala. Esta nueva situación es la que incentivó a los amos a enviar a las esclavas embarazadas al exterior ya que sus hijos nacerían como esclavos y como tales serían ingresados al territorio Rioplatense obligando al gobierno a prohibir expresamente esta práctica en 1821. Pero la introducción y venta de esclavos continuaba ilegalmente, obligando al gobierno de la provincia a establecer en 1824 que las personas que llegasen del exterior, en calidad de sirvientes, debían presentarse en la oficina de policía para que se tomase razón de ellos y al irse del país estas personas debían presentarse ante la policía con el esclavo o dar referencias de su paradero. Además se prohibía en el país la venta o enajenación de estos sirvientes en todos los casos.

Otro episodio del enfrentamiento entre los amos y el estado se dio alrededor de la gratuidad de los carros fúnebres para el entierro de libertos. Al respecto hallamos que durante el gobierno de Martín Rodríguez los patronos hicieron numerosas presentaciones en la policía porque los carros fúnebres que solicitaban para conducir los cadáveres de libertos al cementerio les eran cobrados por sus autoridades. Los amos se negaban a pagar remitiéndose al reglamento de libertos de marzo de 1813 que les aseguraba la gratuidad de los bautismos y entierros de estos niños. El ministro Rivadavia respondió a estos reclamos en forma ambigua, en las primeras notas parecía que respalda sus reclamos para que les devuelvan lo pagado por el servicio pero, a medida que las presentaciones se hacen más insistentes y el Jefe de Policía solicita instrucciones para saber como actuar, queda claro que lo que afirmaba el ministro era otra cosa.

En la nota 222 del 17 de diciembre del año 1822 el gobierno "(...) *ha dispuesto se conteste al Gefe dePolicía proceda como se le tiene ordenado sobre la consulta que en la nota 1037 en que hace referencia a la conducción gratis al cementerio de los libertos (...)*"⁶⁹.

Sin embargo, los reclamos de los amos y las dudas del Jefe de Policía continuaban, ya que las indicaciones de Rivadavia parecían confusas. Viéndose el gobierno "*abrumado por multitud de especies*" es obligado a dar ordenes claras y por escrito. De ellas se desprende que Rivadavia no considera una obligación de los funcionarios del cementerio público, de reciente creación, aportar los carros fúnebres en

⁶⁸ *Ibidem*, p. 64.

⁶⁹ *Ibidem*

forma gratuita, ya que estos libertos podían ser conducidos de otra manera, es decir en carros costeados por los amos, o llevados a mano, como sucedía en el caso de los más humildes.

“Dese por escrito la orden verbal al Jefe de Policía pa que. haga entender que no es de obligación absoluta el hacer conducir los cadáveres en los carros de Oficio, y que todos están en libertad de hacer uso de cualquier otro medio, con tal que. justifiquen ante el Capellan del Cementerio no solo haber pagado los drsos. al Cura respectivo si nó también haber dado a la Policia todas las demás noticias ordenadas pr. resoluciones generales pa la estadística de la Provincia. Con respecto al caso particular que ha dado motivo a dcha. Nota intimeselé esta resolución a Dn. Mauricio Pizarro pa que haga de ella el uso que mas convenga a sus intereses con la calidad de dár las mismas noticias que se exigen. Y prevengase pr. ultimo al Jefe de Policía, que. abrumado el Gobno. con la multitud de especies tanto sobre las mas ó menos formalidades con que. se ejecutan las preses en el Cementerio, como sobre la preferencia ó no...Que el mismo Gefe de Policia y el Capellan tomen a su cargo proveer a que se eviten tales especies pr. los medios mas suaves que se adopten de comun acuerdo y teniendo siempre presente que no puede ser obra del año y del habito el lograr una perfecta regularidad en todas las operaciones que demanda este establecimiento nuevo en la provincia.”⁷⁰

Consideramos que el debate de fondo en esta cuestión era dilucidar quien tenía que hacerse cargo de los gastos que ocasionaba la crianza y entierro de estos libertos; los amos consideran que no debían ser ellos sino el estado, mientras que el gobierno parecía desligarse de esta responsabilidad. Pero además los insistentes pedidos de carros fúnebres hechos por los amos no nos parecen un buen indicio de las condiciones de vida de esta joven población, las estadísticas de las que el Intendente de Policía se vanagloriaba allá por 1816 ¿Eran en realidad tan positivas? Esto, a su vez, nos lleva a preguntarnos. ¿Qué sucedía con estos niños? ¿Se ocuparían los amos de su crianza si luego tendrían que liberarlos? ¿Serían las condiciones de vida de estos libertos mejores que las de sus padres esclavos? ¿Mejores que las de otros morenos libres? ¿En qué medida?

Las condiciones de vida de la población de libertos

Como vimos, al mes de aparecer la carta crítica en La Prensa apareció un apartado que se repartió junto con la Gazeta de Buenos Aires del 11 de marzo de 1816, en donde entre loas a la revolución de Mayo y su espíritu filantrópico se publicó un informe en el cual se afirmaba que

“(...) sobre 2003 libertos, nacidos entre el día de la publicación del Soberano Decreto y el 31 de diciembre de 1815 en los distintos curatos de nuestra ciudad- Catedral, San Nicolás, Piedad, Monserrat, Socorro, Concepción y San Telmo-, habrían muerto 750 y vivirían, al tiempo de la publicación de este censo, 1253 libertos. Divididos en 607 Varones, 646 niñas, haciendo un total de 1253 libertos.”⁷¹

⁷⁰ AGN, Sala X, 32-10-2, policía, libro V, nota 232 del 5 de diciembre de 1822.

⁷¹ La Gazeta de Buenos Aires, 11 de marzo de 1816, nº55, en Gaceta de Buenos Aires (1810-1821), reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, tomo IV, 1814 a 1816, Buenos Aires, 1912, pp. 537-538.

No podemos menos que suponer que estos datos intentaba responder a las críticas, mostrando los efectos benéficos que la ley de libertad de vientres había tenido sobre la población esclava y el nacimiento de más de dos mil libertos de los cuales 1253 gozaban de este status privilegiado. Sin embargo el análisis de estos datos arroja índices que no nos parecen muy alentadores:

Mortalidad por mil nacidos vivos: varones: 399

Mortalidad por mil nacidos vivos: mujeres: 352

Índice de masculinidad en nacidos vivos: 101.

Índice de masculinidad en sobrevivientes: 94.

Consideramos que la mortalidad entre los libertos era bastante alta, aun para los estándares de la época y por esto decidimos cruzar estos datos con otros que elabora Marta Goldberg⁷² del análisis del censo de 1822 y los datos del Registro Estadístico de la provincia de Buenos Aires para ese año.

Mortalidad femenina y masculina de 0 a 15 años (por cada 1000 nacidos vivos)

Mortalidad	Masculina	Femenina
Blancos	55,97	45,68
De color libres	144,84	96,6
De color esclavos	17,41	14,16
De color total	115,99	75,82

Contamos además con otros datos que muestran una mayor mortalidad de los niños negros en relación a los blancos.

⁷² Goldberg, Marta. "La población ...", *op. cit.*

Mortalidad de niños de 0 a 1 años (por cada mil nacidos vivos) en el año 1828:

Varones	Mortalidad infantil De 0 a 1 año
Blancos	245.91
De color	442.45

Goldberg, Marta. La población..., *op. cit.* p. 88.

Estos datos nos permiten hacer un primer análisis sobre las condiciones de vida de los niños libres de color (segmento en el que estaban incluidos los libertos) ya que tienen una mayor mortandad en relación a los niños blancos, pero además es sustancialmente mayor a la de los niños de color esclavos. La razón de esto podría ser el mayor cuidado que los amos les prestarían a los niños esclavos, los que eran una inversión a futuro, a su vez esto parece corresponderse con lo que nos informa el autor de la carta publicada por La Prensa, ya que si los amos veían como un gasto y un problema el nacimiento de estos libertos, hasta el punto de intentar impedir las uniones entre esclavos, es natural que luego no hicieran todos los esfuerzos para que estos sobrevivieran. Algo que además explicaría la presión de los amos sobre el Estado para no pagar el uso de los carros fúnebres que solicitaban para trasladar sus cuerpos.

Las estrategias de los patronos para retener a los libertos

De todas maneras, esto no significó que los amos no lucharan para retener a aquellos libertos que habían sobrevivido y que por el reglamento estaban bajo su patronato. Lo hicieron recurriendo a la policía cuando sus madres los "robaban" para denunciar la sustracción y exigir que les fueran restituidos y generalmente lo conseguían rápidamente. Pero había casos mas complicados, ya sea porque las madres conseguían el apoyo de algún letrado para pleitear en la justicia, o porque intervenían otros actores de la propia elite que les disputaban la tenencia. Estos podían ser los nuevos amos de las madres de los libertos, defensores de menores, funcionarios judiciales o policiales que también querían apropiarse de estos pequeños. En ese caso los patronos no dudaban en recurrir a la justicia para obtener la restitución de los libertos.

Este es el caso de Escolástica Crespo⁷³ que en mayo de 1816, reclamaba ante el juez de primer voto, el patronato sobre un liberto, hijo de una esclava que ella había vendido a Julián Vives. En esta presentación Doña Escolástica argumentaba que de acuerdo con el artículo 5 del reglamento de libertos

⁷³ AGN. Sala X, tribunal civil, c, 16, expediente 13.

que sancionó la Asamblea del año XIII, el patronato sobre el niño le correspondía a ella, aun cuando su madre hubiera sido vendida, por lo tanto reclamaba su devolución, ya que el pequeño se encontraba con su madre en casa de su nuevo amo, a lo cual el juez accede.

En otro caso judicial Doña Rosa Gonzalez,⁷⁴ reclamó judicialmente y por dos veces obtuvo la restitución de la liberta Lucia en cuyo poder

"(...) cumplió los dos años que previene la ley para que sea indisputable mi patronato. Viéndola ya útil para poder servir, quiso su madre hacer negocio con ella dándola a otras personas por el lucro que se prometía y...me la robó de la edad de seis años."

El 30 de noviembre de 1829 se produjo un comparendo verbal, en que el juez le da la razón a la ama *"(...) sin perjuicio de que la madre use de su derecho como corresponde, para esclarecer si el patronato le pertenece a la tenedora de su hija, o si le fue cedido por el amo que tuvo, cuando la enajeno con sus hija y le compro la reclamante."*⁷⁵

Como vemos, según el juez, el derecho de la madre se reducía a demostrar si el patronato le correspondía a su ex ama o a su nuevo amo, en ningún caso era ella quien pudiera hacerse cargo de su hija.

Para 1842 hallamos un caso que por su interés decidimos citar en extenso: Doña Saturnina Otalora de Saavedra reclamó⁷⁶ que se le restituya a los libertos Policarpo de 8 años y Teodoro de 6, los cuales habían sido sustraídos por la noche de su casa por la madre, la negra Antonia, la cual huyó con ellos al Campamento de Rosas en Santos Lugares. Doña Saturnina no recibió satisfacción del Juez, Don Cayetano Campana, y al año siguiente insistió afirmando que sabía del paradero de Teodoro, el cual se encontraba en la Casa N°95 de la calle del Restaurador, y consideraba *"(...) monstruoso Sr. Juez a la conducta en aquella y espero que la justificación de VS no permitirá que otras personas gozen por mas tiempo de lo que legitimamente me pertenece."* El juez convencido de la justicia del reclamo envió al oficial de Justicia a traer al niño, pero al llegar a dicha casa fue atendido por Don Pedro Regalado Rodríguez, subalterno de Rosas, el cual le dijo que estando al tanto de lo que ocurría, no podía entregar al liberto porque *"(...) es uno de los muchos que se fueron al Campamento con las madres, y en donde se lo contrató el exponente ha más de un año bajo cuyo requisito existe en su poder como la justifica enseñando en el acto de esta diligencia el documento mencionado."*

El Juez al encontrarse frente a esta situación cambió de parecer y falló a favor de que los libertos continuaran al servicio de Rodríguez, argumentando que

⁷⁴ En este trabajo decidimos respetar la forma en que los nombres y apellidos son citados en las fuentes, sin hacerles cambios.

⁷⁵ AGN. Sala X, tribunal civil, g, 13 expediente 8, citado por Seoane, p. 412.

⁷⁶ AGN. Sala X, tribunal civil, o, legajo 10, expediente 28.

*"Don Pedro Regalado Rodríguez, es una de aquellas que merece una confianza plena no solo por la buena educación que en aquella resibirá, sino también por ser uno de los Federales decididos por la Causa Santa de la Federación y de la Persona de nuestro Restaurador de las leyes, por cuyo especial merito se le deja el expresado liberto como por vía de recompensa a los servicios que tiene prestados."*⁷⁷

Este caso nos muestra que el reglamento de libertos que se cumplió en forma bastante cabal durante todo el período estudiado, se comenzó a torcer a medida que el poder de Rosas se hacía cada vez más incontrastable y los funcionarios públicos eran cada vez más sus "fieles partidarios" y menos agentes de una ley abstracta.

También encontramos presentaciones hechas ante las autoridades policiales para dilucidar la condición de los morenos, como este caso en el cual la madre afirma que el joven Ramón Reguero es liberto, mientras que la que fue su ama reclama que se lo restituya afirmando que es esclavo, y para ganar el favor de las autoridades declara que "() no lo quiere pa. Su servicio, sino qe. después de recibirlo lo dara al Citado pa. El servicio de un Regimiento de linea."⁷⁸

De lo analizado anteriormente podemos afirmar que si los amos no estaban especialmente preocupados de la sobrevivencia de los libertos si eran concientes de sus derechos sobre ellos y los ejercían, más aún cuando estos niños se encontraban "aptos para servir", cosa que como vimos en la introducción ocurría desde muy pequeños. A esto hay que agregar una cierta resistencia psicológica⁷⁹ de los amos a desprenderse de la ideología esclavista, la que para muchos de ellos era el orden natural de las cosas en una sociedad jerarquizada.

Problemas metodológicos

Al intentar acercarnos al estudio de los puntos de vista, argumentos y estrategias que utilizaron las africanas para recuperar a sus hijos nos enfrentamos con las mismas dificultades que otros historiadores que han decidido conocer la experiencia de los sectores subalternos en el Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XIX; las fuentes a las que podemos acceder son los documentos judiciales, las actas policiales, los expedientes militares y las listas de revista. En algunos de ellos la información es muy escueta y en otros las "voces" de estas mujeres están mediatizadas por el lenguaje judicial y los prejuicios de los distintos sectores de la elite. De manera que sus voces llegan a nosotros de forma indirecta e intencionada, las encontramos en presentaciones judiciales hechas por los patronos para conseguir la restitución de los libertos, en denuncias policiales hechas también por los amos. Y en los pocos casos en que los esclavos hacen algún reclamo, al ser iletrados, su defensa es llevada por miembros de la elite,

⁷⁷ AGN, Sala X, tribunal civil. letra o. legajo 10, expediente 28.

⁷⁸ AGN. Sala X, 32-11-6, policía, libro 35, nota 309 del 18 de diciembre de 1829.

⁷⁹ Tomamos este concepto de "resistencia psicológica" que nos parece apropiado para la situación que estamos analizando de Aguirre, Carlos. Agentes de su... *op. cit.* p. 107.

utilizando un lenguaje y argumentos que responden a los discursos que son viables en el universo de la burocracia judicial del siglo XIX.

Para poder comprender las acciones de estas morenas y sus motivaciones recurriremos a lo que Carlo Guinzburg llama "*el paradigma indiciario*", es decir el uso de indicios que nos permitan construir conjeturas y así intentar comprender hechos y comportamientos que de otra manera nos serían inaccesibles.⁸⁰

Las estrategias de las africanas para lograr la libertad de sus hijos

Según lo que ya vimos, entre las primeras estrategias de las morenas para conseguir la libertad de sus hijos estuvo el exigir que estos fueran registrados como libertos. Consideramos que en un primer momento las esclavas habrán desarrollado la esperanza de que la libertad de vientres les daría la tenencia de sus hijos y que estos podrían acompañarlas permanentemente. Pero como vimos el reglamento de libertos solo les aseguraba esto durante los primeros dos años, luego los amos podían separar a los libertos de sus madres. Al respecto observamos numerosos avisos publicados en la prensa en que las esclavas eran vendidas solas o con sus hijos.

Por ejemplo en la Gaceta del 3 de Agosto de 1816 se publica el presente aviso "*Quien quiera comprar una negra de 16 a 17 años con un hijo de 7 meses, que sabe lavar, planchar liso, guisar y todo servicio; vease con Doña Ana Hurtado, que vive en la plaza chica dos cuadras para el alto la ultima puerta de calle que la dará a precio cómodo.*"⁸¹ En este caso el niño tiene menos de dos años por lo cual debe acompañar a su madre, pero cuando estos eran mayores a esta edad las esclavas eran vendidas, en muchos casos solas, y las amas conservaban a los libertos.

También aparecen nuevas estrategias, en las cuales las africanas ya no intentaban demostrar que sus hijos eran libertos, sino que varias madres esclavas que habían cambiado de amo, o que habían accedido a la libertad pero debían dejar a sus hijos en la casa de sus ex amos intentaron sustraerlos y llevarlos con ellas. Como podemos observar en varias actas policiales en las cuales se arresta a esclavas por esto.

*"Han sido conducidas a la carcel publica las morenas Ma. Del Carmen, y Robustiana Carranza pr. qe. habiendo le ordenado a Ma. Del Carmen, no sacase del poder de sus amos a su hija Robustiana, sin qe. procediera ord. Del S. def. de menores al afecto, lo hizo en dos ocasiones."*⁸²

⁸⁰ Guinzburg, Carlo, *Indicios. Raíces para un paradigma indiciario*. En *Mitos, emblemas, indicios*. Editorial Gedisa, Barcelona, 1989.

⁸¹ La Gazeta de Buenos Aires, n° 66, sábado 6 de julio de 1816, *op. cit.*

⁸² AGN. Sala X, 32-11-8, policía, libro 40, nota 160 del 26 de febrero de 1830.

En este caso la morena ya había sido detenida en otra ocasión por la sustracción de su hija, a pesar de lo cual lo volvió a intentar demostrando que el rescate de sus hijos era un tema central para las morenas. Además queremos destacar que en esta ocasión la madre fue acompañada por otra mujer, la que también fue encerrada. Esto da cuenta de la existencia de lazos solidarios entre estas morenas. Las autoridades policiales les aclararon que los reclamos debían efectuarse a través del Defensor de Menores, algo que las morenas debían saber, aunque también observamos en los casos judiciales que esta estrategia no había resultado demasiado efectiva.

También hallamos otro caso en el cual una morena acusada por su ex ama de haber sustraído un liberto de su casa y ante el requerimiento de la ama "(...) *pa. qe. se lo entriegue, no ha querido verificarlo, antes pr. el contrario la ha tenido oculto en su casa hasta permitirle qe. sacase de allí la ropa y cama qe. al huirsele había llevado.*" El comisario frente a esto decide detener a la morena e indagarla y esta desafiando el castigo que podría recibir repite que había tomado a su hijo y lo había llevado a vivir con ella, pero no podía entregarlo por que había escapado y ella no sabía su paradero, ante lo cual queda detenida.

*"Hice comparecer à la morena Juana y dijo qe. es cierto qe. el negrillo ha estado en su casa algunos dias y qe. cuando saco la cama y ropa no estaba ella presente y qe. pr. lo mismo no sabe donde se halla; con lo qe. se condujo la presente indagon. anterior. y lo qe. suscribe en Bs. As. Marzo 18 de 1830 quedando en la Carcel Pubca. La expresada morena à disposicion de V.S."*⁸³

Este caso confirma lo dicho mas arriba acerca del deseo de las madres de recuperar a sus hijos sin esperar a la edad estipulada y la importancia que iba adquiriendo la sustracción de estos como estrategia para hacerlo. La novedad de este caso es que si bien la madre es detenida, el liberto no es hallado, siendo evidente que esta sabía de su paradero consideramos que recurrió a otras personas que lo debían mantener oculto.

Nuevamente insistimos con la hipótesis de la existencia de lazos solidarios entre las afroporteñas. Estos lazos seguramente se anudaron en espacios compartidos por la plebe urbana. Como podían ser las calles, los mercados, las orillas del río, la periferia de la ciudad, las casas en donde servían, el matadero. Estos ámbitos permitían el encuentro de muchas morenas que intercambiaban ideas y experiencias. Como ocurría con la orilla del río donde se encontraban "(...) *las lavanderas, que aquí se ven trabajar de a cientos todos los días, salvo los de fiesta. Cada familia envía una o dos esclavas; pero muchas de estas gentes se ocupan de lavar como un medio de vida.*" Esta descripción que pertenece a Essex Vidal destaca la importancia que la orilla del río tenía como espacio de encuentro de las morenas libres y esclavas de la ciudad.⁸⁴

⁸³ AGN. Sala X, 32-11-8, policía, libro 41, nota 72 del 18 de marzo de 1830.

⁸⁴ Vidal, Emeric Essex. *Buenos Aires y Montevideo*. Colección memoria argentina. Editorial Emecé, Temperley, 1999, p. 58.

Como dijimos otro de los lugares en donde se desarrollaban este tipo de vínculos era el matadero. Y en el relato que Esteban Echeverría hace de él, podemos observar el laborioso trabajo de las morenas, que solas o con sus hijos concurrían a extraer, trenzar y preparar las achuras para vender en la ciudad, tanto por su cuenta o por la de sus amos.

*"Hacia otra parte entre tanto, dos africanas llevaban arrastrando las entrañas de un animal; allá una mulata se alejaba con un ovillo de tripas y resbalando de pronto sobre un charco de sangre, caía a plomo cubriendo con su cuerpo la codiciada presa. Acullá se veían acurrucadas en hileras cuatrocientas negras destejiendo sobre las faldas el ovillo y arrancando uno a uno los sebitos que el avaro cuchillo del carnicero había dejado en la tripa como rezagados, al paso que otras vaciaban panzas y vejigas y las henchían de aire de sus pulmones para depositar en ellas luego de secas las achuras."*⁸⁵

Como observamos en el relato, cargado de negatividad del animador de la generación romántica enfrentado al rosismo sobre los sectores populares que le daban sustento, en el matadero existía una fuerte presencia de las morenas, que trabajaban en durísimas condiciones, y de pequeños que jugaban en ese lugar. Consideramos que estos lugares en los cuales se intercambiaban experiencias, se discutían problemas cotidianos y se difundían ideas, eran verdaderos "espacios de experiencia", Algo similar a lo que ocurría con los morenos que se encontraban movilizados con el Fuerte y el Campamento.⁸⁶

Esta perspectiva nos permite aproximarnos a algunos casos en los cuales varios libertos son sustraídos por sirvientes y esclavos de la casa de sus amos, y en donde las fuentes policiales no indican si existe algún parentesco entre ellos. En este caso por ejemplo una morena con la ayuda de otro esconde una liberta que no es su hija de sus patronos.

*"Ha sido conducida a la Carcel publica la parda Trinidad Rios pr. haber ocultado en su casa una niña llamada Ma. Peña que fue substraída de la casa de Da. Paulina Aribon el Domingo 2 del cornte. pr. un tal Santiago, capataz de la Panaderia de Dn. Rafael Siñaz, el qè no ha podido aprenderse."*⁸⁷

A su vez estos casos se pueden relacionar con la fuga esclava, una estrategia que los negros practicaban desde los tiempos coloniales para acceder en forma directa a la libertad. De igual modo que ocurría con estos esclavos fugados del poder de sus amos, también muchos morenos enrolados en el ejército, que estando cada vez más insatisfechos con las condiciones en que se desarrollaba su servicio (falta de paga, vestimenta, armas, violencia y discriminación) decidían desertar. En el caso de las esclavas estas huían con sus hijos.

⁸⁵ Echeverría, Esteban, *El Matadero /La Cautiva*. Editorial Colihue, Buenos Aires, 2009. p.109 Este relato fue escrito en 1838, cuando Echeverría aun se encontraba en Buenos Aires. Consideramos que existen amplios puntos de contacto entre este texto y el Facundo de Sarmiento, ambos adscriben a una perspectiva eurocéntrica, fuertemente desvalorizadora de las culturas autóctonas y especialmente de los aportes africanos a la cultura rioplatense.

⁸⁶ Tomamos este sugerente concepto del recientemente publicado artículo de Beatriz Bragoni, "Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya...", *op. cit.*, p. 149

⁸⁷ AGN. Sala X, 33-1-1, policía, libro 42, nota 39 del 6 de marzo de 1830.

Como sucede en este caso en que un moreno desertor colabora con la fuga de una esclava ocultándola de las autoridades, ambas estrategias no solo eran equivalentes, sino que además se retroalimentaban: un liberto desertor ocultaba a una esclava que si tenia hijos buscaría llevárselos consigo.

*"Queda en el deposito del Departamto. à disposición de V.S. el moreno Eleuterio Lanza aprehendido por sospechar de haber ocultado una negra esclava a Da. Paulina Barbara; debiendo prevenir qe. esta comisaria ha sido informada qe. el depositado negro es desertor del regimiento de cazadores."*⁸⁸

Otro tema a profundizar en una futura investigación, que aquí solo mencionamos es la existencia de espacios urbanos y suburbanos de Buenos Aires, que los morenos conocían y usaban para refugiarse luego de fugar o desertar amparados por esas redes sociales a las que habíamos hecho referencia.

Otras estrategias usadas por los morenos para recuperar a sus hijos fue la de petitionar ante las autoridades reclamando aquello que consideraban justo. Como vimos en el capítulo I los esclavos sabían utilizar el derecho y la justicia en su favor y una de las estrategias empleadas desde la época colonial era la de alegar sevicia o malos tratos para conseguir la libertad o al menos para cambiar de amo. Esto es lo que ocurrió con una morena que había conseguido salir de la casa de su anterior ama, sin embargo su hija liberta seguía viviendo allí, por esto su marido, el moreno libre José Romero presenta un petitorio ante la policía, en el cual "(...) *condoliendomé como padre de dicha Criatura; debido al mal trato que de dicha Señora recibe...*" solicita que "...*prebio el informe de algunos vecinos pertenecientes á lá casa de dicha Señora...*" se le haga entrega de la niña a su madre "...*para que de esta manera consiga mi hija los derechos que la misma Ley la...cumplido su tiempo...*".

Ante esta presentación el jefe de policía le ordena al Comisario de la 1° Sección recabar información y este hace "(...) *comparecer a varias señoras vecinas, de dichas señoras las qe. unánimamente esponen ser en un todo falso, el mal trato qe. se dice qe. dha. señora tiene con dha. liberta con toda desencia como á sus hijas qe. esto les consta tanto á todo el varrio;*". Pero además una vecina más efusiva afirma que "... *ella es testigo presencial qe. Da. Fernanda cuida à su pupila tanto como a sus hijas pr. qe. la tiene vestida muy desente; y qe. ella à presenciado no una ocasión qe. la hace comer amorosa y en conjunto con sus hijas dandoles ella misma, sino qe. muchas ocasiones.*"⁸⁹

Como podemos observar este moreno sabía que era a la ex ama a quien le correspondía el patronato de la liberta, por esto decide alegar malos tratos, para esto debía aportar testigos. No sabemos si el contaba con otros testigos, porque en su presentación afirma que se puede indagar a los que viven en

⁸⁸ AGN. Sala X, 33-1-1, policía. libro 42, nota 82 del 10 de marzo de 1830.

⁸⁹ AGN, Sala X, 32-11-8, policía, libro 39, nota 142. La presentación de Romero es del 19 de julio y los testimonios del 21 de julio de 1830. El acta esta rota y se hace ilegible en algunas partes.

dicha casa, estos podrían ser sirvientes o esclavos que apoyarían sus argumentos, pero el comisario entrevista a señoras del barrio, todas del mismo grupo social que la demandada y estas cierran filas detrás de la vecina interpelada, insistiendo en que la patrona cumple con sus obligaciones: la viste en forma decente, le da de comer y no la maltrata. Esta como podemos ver era la conducta que las señoras pensaban que era la correcta. A pesar de que no encontramos más referencias a este caso en los libros de policía o en la justicia civil consideramos, por el tenor de los testimonios, que la patrona logró conservar a la liberta en su poder.

En otro caso la liberta Isabel se presentó por sus medios ante el Comisario de Quilmes quejándose "...de qe. Ana Gomez la estropiaba a cada instante pr. que se complace de hacerlo, solo por obrar en su poder un documto. de Patronato...", por esto la patrona es citada y reconvénida "...prohibiendole qe. en lo sucesivo se astuviere de castigarla". Sin embargo a los pocos días la liberta se volvió a presentar "...repetiendo la queja del maltrato qe. le seguia dando su patrona Ana Gomez y atestiguando algunos vecinos".

El comisario decide sacar a la liberta de la casa de Ana Gomez y depositarla en otra casa. Sin embargo el Jefe de Policía le ordena que la remita⁹⁰ y luego ordena levantar información sobre el trato que Ana Gomez le daba a su criada, pero no a Juan Manuel Gaete, sino al de la 3ra. Sección de la ciudad, Ramón Amoroso, que para esto comisiona a Justino Rodríguez.

"El que suscribe notifica no haber visto que la negra Anita haya maltratado a su esclava, ni aun castigandola, ademas de mi declaracion...he preguntado á un dependiente de este Establecimiento á el Capataz si habian visto algo con respecto a la negra y han contado que nunca han visto que haya castigandola. Las demas morenas qe. asisten en este Establecimiento decían qe. una ocasión le pego dos guantadas qe. fueron a efecto de no hacerle caso."⁹¹

En esta ocasión se superponen distintos aspectos que fuimos analizando por separado en la sociedad bonaerense de la primera mitad del siglo XIX. En primer lugar la patrona es una morena. Sabemos que desde la época colonial existían negros que poseían esclavos, aunque esta situación era poco común y vista en la época como algo antinatural. Esto le permitió a la liberta discutir la legitimidad de la situación misma, afirmando que el patronato que tenía Ana Gomez sobre ella era una situación precaria, casi ilegítima: "...solo por obrar en su poder un documto. de Patronato".

Otro aspecto a destacar es la rápida intervención Juan Manuel Gaete reconviniendo a la patrona y sacándole a la liberta. Como observamos a lo largo de la investigación existía una fuerte disputa entre las autoridades y los amos por disponer de estos libertos, pero esto también ocurría entre las distintas ramas del poder político. Pero a su vez esta acción es cuestionada por el Jefe de Policía que contradiciendo al

⁹⁰ AGN. Sala X, 33-1-4, policía, libro 53, nota 109 del 5 de febrero de 1831.

⁹¹ AGN. Sala X, 33-1-3, policía, libro 49, nota 80 del 25 de febrero de 1831.

Comisario de Quilmes, pone al comisario de la 3ra. sección a levantar testimonios que no concuerdan con lo actuado por Gaete. Para comprender un poco más acerca de este conflicto desatado entre las propias autoridades debemos aclarar que Gaete es nombrado juez de paz de Quilmes por un decreto del 7 de febrero de 1831, es decir en medio de este conflicto⁹². De modo que este también puede analizarse a la luz de las investigaciones realizadas por Raúl Fradkin y otros autores acerca de la superposición de jurisdicciones y competencias entre jueces de paz y autoridades policiales, durante el periodo rosista.⁹³

Pero, más allá de lo que motivó este conflicto entre autoridades, intentamos observar la estrategia seguida por la liberta para salir del servicio en el "establecimiento" de Ana Gomez o por lo menos limitar el poder que la patrona tenía sobre ella amparándose en ese mismo conflicto..

Como dijimos una de las estrategias de los morenos era concurrir a la justicia para recuperar a sus hijos, para esto recurrían al asesoramiento de letrados o directamente al Defensor de menores. Este es también el caso de Anastacia Crespo, parda libre, cuyo nieto era liberto y estaba en poder de Don Nicolas Pardian; según su abuela el liberto había sido puesto al servicio de Pardian por su padre natural y lo había hecho sin el consentimiento de la madre. La parda recurrió al Defensor de Menores el cual ante el Juez de 1º Instancia solicitó la comparecencia inmediata del liberto Ramón, pero este "(...) *se habia enviado al Paraguay a cargo de la Sra Da. N. Mechina qe. lo llevo en su servicio para aquel destino de donde debia regresar...*", y a pesar que el Juez había reconvenido a Pardian para que "...*hiciese restituir a la mayor brevedad al liberto Ramon, y lo presente al Juzgado dentro del termino que se prefijo...*" luego de un año esto no había ocurrido.

De este caso podemos extraer algunas conclusiones más: como sabemos en esa época existía una gran movilidad de la población y los amos se trasladaban con sus sirvientes de manera que en muchos casos era difícil saber donde se hallaban, y si era fuera del territorio provincial mucho más difícil lograr que los restituyeran. Por otra parte los amos no parecían molestarse por concurrir a la justicia cuando eran citados en forma perentoria, tampoco el juez parecía estar dispuesto a usar la fuerza pública para hacerlo concurrir. En cambio, cuando eran las morenas las que retenían a los libertos, ante la primera denuncia de los patronos se producía en uno o dos días la detención de estas. Por supuesto que no vamos a descubrir nada nuevo al decir que la justicia era fuertemente desigual y discriminatoria en su accionar, pero nos parece importante destacarlo para valorar con más justicia las estrategias de los patronos y los padres de los libertos en estas circunstancias.

Otro aspecto que nos interesa señalar, es que este caso se reactivó luego de un pedido de informes del gobierno, y que esto ocurrió en octubre de 1831 cuando Rosas ya había reclutando a muchos libertos para formar con ellos cuerpos de milicias, es decir que existía un interés concreto del estado por hallarlos,

⁹² Manuel Gaete había sido nombrado Juez de Paz el día 7 de febrero de 1831, la información es del *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Año 1831*. Buenos Aires, 1874.

⁹³ Fradkin, Raul (Comp.). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2008.

lo que pudo ser aprovechado por su abuela para reiterar un reclamo que no habría sido tenido en cuenta en otras circunstancias.

Capítulo III

El listado de los libertos

Si los primeros libertos habían nacido en 1813, para 1816 vimos que solo en la ciudad de Buenos Aires habría más de 1200, de los cuales al menos 607 serían varones. Se supone que para 1831 debía haber muchos más. Estos parecen haber sido los cálculos de Juan Manuel de Rosas cuando mandó al Jefe de Policía a relevar los libertos de Buenos Aires y la campaña. Para 1831 la mayoría de estos libertos aún debían vivir con sus patronos ya que los nacidos en 1813 recién obtendrían la libertad en 1833. Sin embargo, esto no pareció preocupar al Gobernador ya que el 19 de enero de 1831 ordenó levantar una lista de los libertos de más de quince años que había en la ciudad.

“Con fecha 4 del presente el Sor. Secretario del Exmo. Sor. Gobernador en Campaña dice lo siguiente en 1812 quedo entablada por Ley la libertad de vientres; por consiguiente á la fha debe encontrarse un numero considerable de favorecidos por la Ley, libertos de la edad de quince años para arriba. Si los patronos son acredores á disfrutar del servicio que ellos les prestan, el Estado no puede considerarse de peor condición, cuando la tierra que los ha distinguido llama indistintamente en su auxilio a todos al servicio. Reservándose por lo tanto el Gobierno detallar la clase de servicio en que pueda emplearlos, S. E. el Sor. Gobor y Capn. Gral. de la Provincia estima no solo conveniente, sino necesario, que la Policía se ocupe inmediatamente de levantar una lista de todos los libertos que hubiere en la Provincia de la edad ya expresada, puntualizando en la lista la casa, numero de esta y calle de la misma a donde residiere el liberto; pasandola luego de formada en los servicios esplicados al Gobno para que por el Ministro respectivo llegue a S. E., y pueda dictar la resolución que corresponda.”⁹⁴

De la lectura de este decreto se pueden hacer varias deducciones, a saber:

1.- Según la Reglamentación de la Ley de Vientres de 1813 al cumplir 15 años los libertos debían recibir de sus patronos un peso por mes hasta conseguir su libertad completa a los 20 años, y este dinero sería administrado por una institución benéfica creada para este fin, la Tesorería Filantrópica. De haberse creado la misma, debería haber un registro de los depósitos de los patronos y no haría falta levantar la información que el gobierno solicita de forma tan completa. Tampoco encontramos registro de estos depósitos en la Tesorería General. Por esto suponemos que la Tesorería Filantrópica no llegó a funcionar.

2.- Es interesante el argumento usado por el gobierno de Rosas, primero hacia los libertos que habían sido beneficiados con la libertad. Como ya vimos el beneficio no había resultado demasiado visible para estos jóvenes: su mortalidad en los primeros años de vida era mayor que la de sus padres esclavos, luego al morir, el estado y los patronos discutían quien debía hacerse cargo del gasto provocado

⁹⁴ AGN. Sala X, 33-1-2, policía, libro 46, nota 29 del 19 de Enero de 1831.

por los carros fúnebres, a los dos años ya podían ser separados de sus madres y traspasado su dominio, y vimos que en muchos casos esto ocurría, y ahora cuando ya estaban cerca de alcanzar la libertad que la ley les había prometido debían agradecer a la patria enrolándose en sus ejércitos.

3.- También es interesante la referencia que el discurso hace a los amos: "*Si los patronos son acreedores a disfrutar del servicio que ellos les prestan, el Estado no puede considerarse de peor condición*". Vimos como el estado les ordenaba a estos que criaran a los libertos como a hijos de la patria, todo el gasto de la crianza debía correr por cuenta de ellos, tenían que alimentarlos y darles abrigo y cuando su fuerza de trabajo era más cotizada el estado los reclamaba para su servicio.

Levantada la lista de libertos, el gobierno le reclama al Jefe de Policía por la calidad de los datos relevados, parece que la lista estaba incompleta.

*"En vista de la nota de hoy del Gefe de Policía con la que eleva una relación de los libertos por la lei de 1812, que tienen quince años para arriba, y manifiesta que no indica el nombre de algunos patronos, por elevar cuanto antes otra relacion; el Gobierno ha dispuesto en esta fha se le consede que subsane el defecto de los nombres de los expresados Patronos, que venian de menos en dicha relacion."*⁹⁵

El reclutamiento de los libertos

Compuesta la lista de los libertos, Rosas, por un decreto del 19 de febrero, ordenó que sean reclutados para formar con ellos un cuerpo miliciano denominado Milicia Activa de Infantería Libertos de Buenos Aires, argumentando que:

"Desde que el Gobierno se ha visto en la dura pero indispensable necesidad de llamar á las armas para defender la libertad de esta Provincia y de todo la República, contra los amotinados del 1° de Diciembre de 1828, que continuan devastando los Pueblos del Interior y cometiendo crueldades inauditas, todos los habitantes de esta Provincia se hallan en el deber de prestar su cooperación á tan justa como importante empresa. Pero este deber, común á todos, afecta muy especialmente á los pardos y morenos, que debiendo nacer esclavos por la condición de sus madres, han nacido libres por la generosidad de la Patria, á virtud de la ley de 2 de Febrero de 1813. En su consecuencia y no pudiendo por la exigencia de las circunstancias tomarse una disposición que comprenda á todos los que se hallan dentro del territorio de la Provincia, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Todo liberto, á virtud de la precitada ley de 2 de Febrero de 1813, que se halle dentro de las cuatro Secciones de la Ciudad, de edad de quince años para arriba, será presentado y entregado por su patrono, ó por la persona que esté encargada por su cuidado, dentro de ocho días de la publicación del presente decreto, para que sea alistado al servicio de las armas.

⁹⁵ AGN. Sala X, 33-1-2, policía, libro 46, nota 43, del 7 de febrero de 1831. La negrita es nuestra.

2. La presentación, entrega y alistamiento se hará en el cuartel de la Guardia Argentina, sito en la plaza de Marte (alias el Retiro) al Comisionado al efecto D. Francisco Agustín Wright⁹⁶.

3. Dho. Comisionado en el acto de la entrega y alistamiento deberá otorgar bajo su firma dos papeletas, una al patrono, ó al que haga sus veces, que acredite haber entregado al liberto, y otra al mismo liberto de quedar alistado.

4. El patrono ó encargado de algún liberto que infringiese el artículo 1 del presente decreto, sufrirá la multa de cuatrocientos pesos, que deberá oblar en la Tesorería general, y serán aplicados al rescate de esclavos que quieren presentarse al servicio de las armas en clase de soldados."

Rosas- Tomas M. de Anchorena⁹⁷

De esta manera, los libertos debían ser entregados por sus patronos en el cuartel de la Guardia Argentina, en un plazo de 8 días, luego del cual deberían pagar una multa de \$400, que serían utilizados para rescatar esclavos para el servicio.

Como leímos, Rosas argumentó que el enrolamiento de los libertos era necesario por la situación caótica que estaba viviendo la provincia luego del regreso de los "amotinados" que dando un golpe de estado habían fusilado al gobernador Dorrego y que "continúan devatando los pueblos del interior, y cometiendo crueldades inauditas" esta situación que conocían los bonaerenses hacía necesario restaurar el orden y quien mejor para hacerlo que el Restaurador de las leyes, por supuesto, que para esto se debían hacer sacrificios a las que ningún habitante de la provincia se podía negar. Los patronos debían hacer su contribución entregando a los libertos que tenían en su poder, a cambio de lo cual no recibirían compensación alguna.⁹⁸ Mientras que los libertos que hubieran nacido esclavos y son libres por la generosidad de la patria estaban obligados a enrolarse para defenderla.

Este discurso común a todos los relevamientos forzosos de morenos era parte de una concepción racista subyacente en la sociedad de la época, vinculada con la mentalidad esclavista según la cual los libertos lo eran por la acción del estado y como contraprestación debían enrolarse en los batallones. Este modo de situar a la población afro en la sociedad era discriminatorio, pues suponía la existencia de los

⁹⁶ Francisco Agustín Wright nació en Buenos Aires en 1800, se destacó de joven como periodista, escritor y político. De ideas federales, cuando en 1829 se produjo el levantamiento militar de Lavalle es perseguido y encerrado en el "Rio Bamba" De ahí fue deportado a Bahía Blanca. Rosas cuando asumió le encargó el reclutamiento de los libertos, nombrándolo comandante del Batallón de Milicia Activa de Infantería Libertos de Buenos Aires con el cargo de Teniente Coronel, este cargo lo ejerció solo hasta el 29 de agosto cuando presentó su renuncia. La milicia quedó a cargo en forma provisoria de Don Pedro Ramos. Mientras tanto Wright publicó el "Breve ensayo sobre la prosperidad de los extranjeros y decadencia de los nacionales" y en 1833 participó junto a otros dirigentes rosistas de la Revolución de los Restauradores. Elegido para la legislatura bonaerense solicitó reiteradamente el retorno de Rosas al poder, sin embargo en 1835 votó en contra de otorgarle las facultades extraordinarias. En 1839 decidió emigrar a Montevideo, allí colaboró con "El Nacional". Falleció en esa ciudad en 1849. Algunos de estos datos los tomamos del *Nuevo diccionario biográfico Argentino* de Vicente Cutolo. Tomo VII, Ed. Elche, Buenos Aires, 1985.

⁹⁷ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1831*, pp. 24-25.

⁹⁸ Borucki afirma que cuando se produce el avance de Oribe sobre la Banda Oriental en la década del 40, tanto el Gobierno de la Defensa como el del Cerrito (Oribista) se ven necesitados de abolir la esclavitud y enrolar a todos los morenos en los cuerpos de línea y para esto compensan a los amos por los esclavos pero también por los libertos y colonos enrolados. En Borucki, Alex- Chagas, Karla- Stalla, Natalia. *Esclavitud y trabajo. Un estudio sobre...*, op. cit.

morenos solo en función de servir a los criollos- europeos, integrando la estructura de interacción esclavista al imaginario republicano.

Finalmente el 26 de febrero el reclutamiento fue ampliado a toda la provincia, indicando que todo liberto que se encuentre en cualquier parte de la provincia debía ser entregado por su patrono dentro de veinte días "(...) *al Juez de Paz respectivo para que sea alistado al servicio de las armas.*" A su vez el Juez de Paz, como ocurría con Wright debía extenderle al patrono una papeleta que acredite la entrega y formar una lista "(...) *en que se exprese el nombre de cada uno, su edad, y patrono que lo haya entregado.*"⁹⁹

Por lo que hemos recabado en las actas policiales y en la correspondencia de Rosas, el reclutamiento fue hecho de manera bastante estricta, respetando las disposiciones de la ley de libertad de Vientres y el reglamento de libertos para el reclutamiento. Por ejemplo, aquellos que habían nacido antes de febrero de 1813 eran considerados esclavos, aunque hubieran sido bautizados con posterioridad y por lo tanto debían seguir sirviendo como esclavos. Como muestra tomamos un caso en el cual el Jefe de Policía consulta al gobierno por un liberto que había nacido el 19 de enero de 1813 pero había sido bautizado el 11 de Abril de ese año, ante lo cual "(...) *el Gobierno ha declarado con esta fecha que debe considerarse esclavo.*"¹⁰⁰

También quedaron fuera del reclutamiento aquellos jóvenes que habían nacido fuera del territorio de la provincia y habían sido introducidos luego. Por esta razón Don Francisco Fernandez se presenta ante el Jefe de Policía para saber como debía proceder con cinco libertos que había introducido desde fuera del territorio de las Provincias Unidas. Ante esta situación se consulta al Gobierno y este con el asesoramiento del Defensor de Menores decide "(...) *que no están comprendidos en el presiado decreto del diez y nueve de Febrero, y que deben continuar bajo el Patronato de Fernandez hasta el termino de su contrato.*"¹⁰¹

En algunos casos hacía falta un verdadero trabajo detectivesco para saber la fecha de nacimiento de los morenos pero también para hallarlos, debido a que muchos habían cambiado de manos con o sin sus madres y esto significaba su trasladado a otros domicilios que podían estar distantes de la zona en que habían nacido. Recordemos el caso que observamos en el Capitulo II de un liberto que había sido conducido a Paraguay para servir a sus patronos. Esto es lo que ocurre con la información recabada por el Comisario de la 3ra. Sección de la ciudad que le informa al Jefe de Policía

"Haberse informado pr. la fe de bautismo del liberto Jose Anselmo hijo en Maria Antonia esclava en Da. Mercedes Rodrigues haver sido bautisado en la Parroquia de la Concepcion,

⁹⁹ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1831, pp. 25-26.*

¹⁰⁰ AGN. Sala X, 33-1-2, policía, libro 46, nota 13 del 25 de agosto de 1831.

¹⁰¹ AGN. Sala X, 33-1-2, policía, libro 46, nota 144 del 9 de abril de 1831. Ya habíamos observado en el capítulo II que algunos niños morenos introducidos desde el exterior en la década del 20 fueron puestos por las autoridades bajo las disposiciones del reglamento de libertos de 1813.

el dos de Mayo en 1813 y exigiendose su entrega, resulta tenerlo á su cargo D. Ramon Guerreros, en su estancia cita en la Costa en el Salado. Lo qe. se ase saver a V.S. a los fines qe. halle convenir."¹⁰²

Con los libertos reclutados en la ciudad se formó un Batallón que se denominó **Milicia Activa de Infantería Libertos de Buenos Aires**, el número de compañías a formar dependería de la cantidad de reclutados. La milicia debía estar dirigida por: Un comandante, 1 sargento mayor veterano, 2 ayudantes mayores veteranos, 1 abanderado y un tambor de órdenes. El número de oficiales y plazas sería de un sargento 1º, un sargento 2º, dos cabos 1º, dos 2º y dos tambores por compañía, todos ellos veteranos, es decir soldados profesionales¹⁰³. En los listados de revista que encontramos en la Tesorería General pudimos observar que la milicia estaba formada por una plana mayor, un piquete, una plana mayor agregada y dos compañías (1ra. y 2da.)¹⁰⁴

Mientras que los libertos reclutados en la campaña fueron enviados por los jueces de Paz de los distintos pueblos a Monte, en este caso el encargado de recibirlos e integrar un cuerpo militar con ellos fue Vicente González.

Luego de este primer reclutamiento que se produjo entre febrero y marzo, y a medida que los libertos cumplían la edad estipulada debían ser entregados por los patronos que residían en la ciudad de Buenos Aires en el Cuartel de la Guardia Argentina para ser incorporados al servicio de las armas y luego informarlo en la comisaría de su sección, como podemos ver en este caso

*"Habiendo cumplido quince años el dia 10 del presente (junio), el negro liverto Sacarias Martinez del que era tutor D. Vicente Martinez el infrascripto lo remitió aller á la disposición del Sor. Comandte. del Cuerpo de Livertos y hallandose incorporado al Servicio de las armas. Lo pone en conocimiento de V. S. según corresponde."*¹⁰⁵

En el caso de la campaña observamos que los libertos eran entregados a los comisarios rurales y a los jueces de paz y a su vez estos los enviaban a la Guardia del Monte donde eran recibidos por el comandante Vicente Gonzalez. En este caso es el Comisario de Ensenada quien debía remitir a un liberto reclutado al Juez de Paz de la zona.

*"(...) un negro liberto llamado Teodoro Huertas, uno de los recolectados p. dispon. del Supr. Gobierno; y como este liberto ha estado enfermo hace algunos dias p cuia razon no lo habia pasado al poder del Juez de Paz del Distrito en la razon p q prevalido de esto en el menor descuido desapareció."*¹⁰⁶

¹⁰² AGN. Sala X, 33-1-2, policía, libro 51, nota 19 del 18 de marzo de 1831.

¹⁰³ *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires, Año 1831, op. cit., p. 40.*

¹⁰⁴ AGN. Sala III, 46-1-13 (103), listas de revista del año 1831.

¹⁰⁵ AGN. Sala X, 33-1-3, policía, libro 50, nota 61 del 19 de junio de 1831.

¹⁰⁶ AGN. Sala X, 33-1-4. Policía, libro 52, nota 110, 19 de abril de 1831

Como vemos el liberto aprovechó las desinteligencias entre los funcionarios para escapar. Otro caso es el de *"Luciano Correa, criado en la casa del Teniente de Milicias Don Roque Correa del Partido de Quilmes..."* que estando por cumplir la edad para ser reclutado fue enviado *"... por el Juez de Paz de dicho partido el 14 de Junio con el Patricio Liberto Francisco Islas que havia hido con licencia, y como este no trajese oficio ni nota alguna del Juez de Paz, examinando el dicho Luciano dice que su amo le havia entregado al Juez de Paz, por unos dias que le faltaban para cumplir el termino que prefija la ley, y que habiendo estado este cumplido, se lo entrego al liverto Islas para que lo trajera ..."* Pero disconforme con este procedimiento poco ortodoxo Gonzalez decide *"... en no mandarselo a V.E. hasta que no se haga una constancia del citado Juez de Paz, de su procedencia y que siga el orden que ha seguido hasta aquí y debe seguir en adelante."*¹⁰⁷

El contexto político y las urgencias del Restaurador

Para contextualizar la formación de los cuerpos militares de libertos y su rápida movilización debe tomarse en cuenta lo que estaba ocurriendo en el escenario político desde 1828. Luego del regreso del ejército que había combatido en la guerra con Brasil se produjo el golpe de estado y asesinato del gobernador Dorrego a manos del general Lavalle. Esto provocó un importante levantamiento rural que les impidió a los golpistas estabilizarse en el poder, Rosas, que había evitado el combate en un primer momento, marchándose a Santa Fe para buscar el apoyo de Estanislao López, luego regresó como dueño de la situación. Era el hombre del momento, el único que podía poner orden ante una situación desbordada y por lo tanto fue elegido gobernador. Pero aún quedaba otro desafío que necesitaba resolver: el General Paz se había dirigido a Córdoba, en donde depuso a Bustos y se transformó en gobernador. Desde allí destacó fuerzas que ocuparon las provincias con las que luego formó la liga del Interior. Las provincias que estaban bajo su control eran: Córdoba, Catamarca, San Luis, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y San Juan.

Esta ofensiva obligó a las provincias federales a formar una liga de carácter opuesto, con este objetivo Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Buenos Aires el 4 de enero de 1831 crearon la liga del Litoral que establecía *"(...) una alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión o preparación de parte de cualquiera de las demás provincias, que amenace la integridad o independencia de sus respectivos territorios."*¹⁰⁸

Rosas instaló su campamento en Pavón desde donde comenzó a organizar la fuerza expedicionaria que debía acompañar a la caballería santafesina formada por unos 2.000 jinetes, al mando de Estanislao López. Como la fuerza que comandaba el General Paz integraba además infantería y artillería en similar

¹⁰⁷ AGN. Sala X, 24-7-3, correspondencia de Gonzalez a Rosas del 2 de julio de 1831.

¹⁰⁸ Beberina, Juan, *El General José María Paz sus campañas y su doctrina de guerra*. Editorial de la Biblioteca del Oficial. Vol. LXXXIV, Buenos Aires, 1925, p. 236.

proporción a la caballería, Rosas decidió enviar una fuerza integrada por infantes y artilleros. Al frente del ejército porteño fue nombrado el Ministro de Guerra, Don Ramón Balcarce, mientras que el mando de las fuerzas combinadas quedó en manos de Estanislao López. Rosas a su vez organizó en Buenos Aires un ejército de reserva para el caso en que las fuerzas que marchaban a Córdoba fueran derrotadas.

Esto explica la urgencia del Restaurador para incorporar más hombres a los cuerpos militares de la provincia ya fueran de milicias o de línea, lo cual significó un incremento de la presión reclutadora sobre los sectores plebeyos, como pudimos observar en las órdenes dadas al Jefe de Policía:

- 1.- El 13 de enero se ordenó conformar el padrón de los libertos, en base al cual se organizó el Batallón de Libertos de Infantería.
- 2.- Además para conseguir soldados se ordenó que los detenidos por distintos delitos fueran puestos al servicio de las armas, como lo indica esta nota del 14 de enero

*"El Gobierno ha acordado con esta fha prevenir al Gefe de Policía que tenga á disposición del Exmo. Sor. Gobernador Propietario todo individuo que por sentencia judicial, ó por vía de corrección sea puesto a disposición sea puesto á disposición de dho Gefe para el servicio de las armas; y que semanalmente pase una relación a S. E. que exprese el nombre y apellido de las personas la causa de su condena ó corrección y el Juez que lo haya sentenciado; y que por motivo alguno ponga en libertad a ninguno de ellos sin expresa orden de S. E., o del Gobierno Delegado."*¹⁰⁹

3.-El 26 de febrero se decretó extender el reclutamiento de los libertos a toda la provincia de Buenos Aires. Con estos milicianos se formó la Compañía de Patricios Libertos.

4.- En el mismo decreto se aclaró que los patrones que no cumplieran con lo estipulado serían multados con \$400, los cuales serían utilizados para el "(...) rescate de esclavos que quieran presentarse al servicio de las armas en la clase de soldados."¹¹⁰

5.- Además el gobierno recibió donaciones que algunos amos hicieron de esclavos, los cuales inmediatamente fueron puestos a disposición del ejército. Como ejemplo citamos "(...) la donación hecha por Don Cirilo Hidalgo del esclavo de su propiedad Cirilo Vasquez (...)" el cual en el momento "(...) ha sido destinado al servicio de las armas en el número 1° de Campaña."¹¹¹

Mientras tanto el 10 de mayo el General Paz en una maniobra imprudente cayó en manos de los federales. Este golpe llenó de consternación a sus partidarios, el general Lamadrid marchó rumbo a Tucumán con la mayor parte de sus fuerzas, mientras las fuerzas federales entraban en Córdoba firmando el convenio que dio por finalizada la guerra el 30 de mayo de 1831.

¹⁰⁹ AGN. Sala X, 33-2-1, policía, libro 46, nota 31 del 14 de enero de 1831.

¹¹⁰ AGN. Sala X, 33-2-1, *op. cit.*

¹¹¹ AGN. Sala X, 33-2-1, policía, libro 46, nota 99 del 29 de marzo de 1831.

Sin embargo, para Rosas el peligro no se había desvanecido, o tenía planes que excedían la coyuntura política ya mencionada, porque el 28 de mayo urgió desde Pavón al ministro de Guerra Marcos Balcarce para que

*"(...) luego de recibir V.S. esta nota se hace necesario qe. sin demora se ordene qe. las dos compañías del Cuerpo de Libertos se embarquen y vengan a Sn. Nicolas debiendo u v lleguen alli pasar la compañía qe. manda el Capitan Correa a Rojas, y la que manda el Capitan Pintos al Pergamino. Deben venir armados y uniformados."*¹¹²

Las dos Compañías parecen tener idéntico destino, como podemos apreciar en los listados de revista permanecieron en San Nicolás durante julio, en agosto marcharon a Santa Fe acampando en Arroyo de Pavón para pasar en noviembre a Pergamino y en diciembre al Fuerte Federación. De todos modos el único destino de los libertos no parece haber sido el de guarecer el norte de la provincia. Otro grupo, reclutado en toda la campaña bonaerense, es enviado al sur donde la amenaza de los malones aborígenes estaba siempre latente.

Una última cuestión a destacar es el afán de Rosas para no incrementar el gasto público. Para esto aprovechó las donaciones de particulares y usó las multas para financiar la compra de esclavos para el servicio de las armas. En relación a los libertos, por su condición no les pagó a los amos para incorporarlos, (aunque en el caso de la Banda Oriental vimos que no siempre era así) incluso en los cuerpos que formó con ellos se observa que demoró en pagarle a los ascendidos de acuerdo con su nuevo escalafón hasta octubre y quedaron oficiales sin nombrar *"(...) porque no debiendo recargarle con sueldos al Estado que tiene tantos oficiales que lo gozan y no tienen destino, no pueden tampoco por esta razon accederse a la solicitud de los oficiales para el Cuerpo de Libertos los ira dando despacio el mismo gobernador."*¹¹³

De milicianos y veteranos

Como ya se mencionó, frente al desafío de la liga del Interior, Rosas movilizó al ejército regular y a las milicias provinciales, pero a pesar de que en sus destinos pudieran coincidir, milicianos y veteranos venían de distintas tradiciones históricas y simbolizaban cosas diferentes para los contemporáneos.

Las milicias provenían de la tradición colonial aunque habían cobrado más protagonismo con las invasiones inglesas y a partir de la Revolución de Mayo se transformaron en la base del ejército revolucionario en la prolongada guerra de independencia.

¹¹² AGN. Sala X, 24-2-1, nota 262 de la secretaria de Rosas en Pavón al ministro de Guerra Marcos Balcarce. 28 de mayo de 1831.

¹¹³ AGN. Sala X, 24-2-1, respuesta de la secretaria de Rosas en Pavón al pedido formulado por el aspirante de marina Manuel Pita al Ministro de Guerra Ramón Balcarce para ser destinado al Batallón de Libertos.

Durante algunos años los vecinos debían formar parte de la milicia activa, en la cual realizaban ejercicios militares periódicos. Como no eran militares no recibían pago, solo si eran movilizados recibían algún estipendio. Al superar los 45 años seguían a disposición pero enrolados en la milicia pasiva. Sin embargo, ser miliciano otorgaba algunos derechos, como ciudadanos en armas debían ser respetados y estaban exentos de ser enviado a integrar las tropas que marchaban en las frecuentes guerras.¹¹⁴

Además existían diferencias sociales entre soldados y milicianos, mientras que los primeros eran generalmente migrantes del interior solteros y sin relaciones en la zona en que eran reclutados, los milicianos, en cambio, eran vecinos, en general, de mayor edad, casados y con familia. Sin embargo en los momentos de mayor virulencia como los de la guerra con Brasil, el reclutamiento se hizo masivo y con cualquier excusa los vecinos eran incluidos en el contingente militar.

Las diferencias entre el período de rivadaviano y el de Rosas no parecen haber sido demasiado notorias en cuanto a la forma de armar el contingente. Quizá la mayor diferencia estuvo en el cuidado puesto por Rosas para reclutar en la fuerza de línea a "los vagos y perjudiciales" y de esta manera mantener las buenas relaciones con los "vecinos", quienes tenían más arraigo en la campaña y formaban parte de las milicias.

Por ejemplo en una circular reservadísima enviada por Balcarce, ministro de Guerra de Rosas, al Juez de Paz de Lujan el 14 de enero de 1830 este afirma

*"Uno de los objetivos que ocupan con preferencia la atención del Gobierno, es consultar la completa seguridad de la Campaña con la menor molestia posible (...) se ha fixado el gobierno, en que todos los Partidos tienen hombres perjudiciales por sus conducta, inútiles por su ninguna ocupación o holgazanería y muchos sin relaciones que los liguen, ni familia cuyas atenciones los llamen (...)"*¹¹⁵.

Estos debían ser los reclutados con preferencia.

Como analiza Di Meglio¹¹⁶ muchos de los motines entre los milicianos se produjeron ante rumores de que serían transformados en veteranos y movilizados lejos de sus domicilios. Uno de estos casos es el motín militar que en febrero de 1819 iniciaron los del tercio cívico de Pardos y Morenos, cuando fueron convocados a la plaza de la Victoria por el Cabildo,* y se corrió el rumor que serían acuartelados y convertidos en veteranos.

Según Cansanello¹¹⁷ la milicia estaba asociada a la vecindad y era la forma que adquiría la ciudadanía durante el período colonial y las primeras décadas revolucionarias, ser miliciano habilitaba a

¹¹⁴ Di Meglio, Gabriel, *¡Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2007.

¹¹⁵ Garavaglia, Juan Carlos, *Ejército y Milicia: Los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860*. En Anuario IEHS N°18, 2003. p. 171.

¹¹⁶ Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2006.

¹¹⁷ Cansanello, Oreste Carlos, *De Súbditos a Ciudadanos*. Ed. Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.

los sujetos para trasladarse de un lado a otro del territorio provincial mientras se mantuvieran ligados al servicio, pudiendo establecerse, agregarse, arrendar y conchabarse sin perder su condición. En cambio los que no entraban en esta categoría, los transeúntes, eran entre los que se reclutaban los soldados para el ejército de línea.

Rosas y la comunidad africana de Buenos Aires y la campaña

Sabido es que a los liberales porteños no les interesaba cultivar el apoyo de la población de color, solo veían en ellos a chusma peligrosa que había que controlar y reprimir, y gracias a trabajos actuales de Salvatore¹¹⁸, Garavaglia¹¹⁹ y Di Meglio¹²⁰ entre otros, observamos que esta política de control basada en el sistema de policía- reclutamiento- ejército, no cambió demasiado durante el gobierno de Rosas. Sin embargo este parece haber hecho distintos gestos para ganarse el favor de la población africana.

Consideramos que el apoyo de la comunidad negra y los demás sectores de la plebe eran para Rosas una forma de controlar a la elite porteña y de esta manera construir un sistema de poder que lograra la estabilidad política perdida luego de la Revolución de Mayo. Este era el mayor de sus desafíos y para esto "(...) *su sequito popular podría ser utilizado ... y no solo para disciplinar a la inquieta elite política: la unanimidad de la plebe en una fe facciosa podía ser transformada en elemento de cohesión y estabilidad aun mas eficaz que la estabilidad política ya dejada atrás.*"¹²¹

Para esto durante sus gobiernos llevó adelante una política consciente buscando obtener el apoyo de los morenos con pequeños gestos tales como participar de los carnavales y comparsas, permitir la reunión de las sociedades africanas, difundir sus ideas mediante gacetas y folletines populares, hacerles favores a miembros de la comunidad. A su vez, los africanos retribuyeron estos gestos transformándose en sus fieles partidarios. Esto los transformó en un verdadero peligro para los sectores de la elite que no adherían a la figura y al sistema de Rosas, ya que una infidencia hecha en el hogar, al ser escuchada por el servicio doméstico, constituido por morenos adictos al gobernador, podía transformarse en un grave peligro.

Los intelectuales más destacados entre los enemigos políticos de Rosas tenían una clara percepción del apoyo que los africanos le daban a Rosas y el peligro que esto representaba. En las obras literarias más importantes de los integrantes de la llamada generación del 37, convertidos pronto en furibundos opositores a Rosas, esta relación es claramente expuesta. Como ejemplo de esto podemos citar

¹¹⁸ Salvatore, Ricardo. "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas", en el *Boletín del Instituto de Historia Argentina* "Dr. E. Ravignani, Tercera Serie, num. 5 1er. Semestre de 1992.

¹¹⁹ *op. cit.*

¹²⁰ Di Meglio, Gabriel. *¡Mueran los salvajes...*, *op. cit.*

¹²¹ Halperín Dongui, Tulio. *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Colección de Historia Argentina. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1972. p. 308.

tanto el Matadero de Esteban Echeverría (1838), como Amalia de José Mármol (1851) o el Facundo de Sarmiento (1845).

Este último, describe la importancia que para Rosas tuvo el apoyo de la comunidad negra en estos términos: *"Los negros, ganados así para el Gobierno, ponían en manos de Rosas un celoso espionaje en el seno de cada familia, por los sirvientes y esclavos, proporcionándole, además, excelentes e incorruptibles soldados de otro idioma y de una raza salvaje."*¹²²

Es decir que, según Sarmiento, las morenas le proporcionaban una red de espías e informantes para controlar a las familias unitarias y los morenos le proporcionaban soldados valientes y decididos. Pero además él afirmaba que esta fidelidad de los morenos era trabajada con la paciencia y meticulosidad habituales en "El Restaurador".

*"Rosas se formó una opinión pública, un pueblo adicto en la población negra de Buenos Aires, y confió a su hija Manuelita esta parte de su gobierno. La influencia de las negras para con ella, su favor para con el Gobierno han sido siempre sin límites. Un joven sanjuanino estaba en Buenos Aires cuando Lavalle se acercaba en 1840; había pena de la vida para el que saliese de la ciudad. Una negra vieja, que en otro tiempo había pertenecido a su familia y había sido vendida en Buenos Aires, lo reconoce; sabe que esta detenido. "Amito -le dice- ¿Cómo no me había avisado? En el momento voy a conseguirle pasaporte" "¿Tu?" "Yo, amito; volvía con el pasaporte firmado por Rosas, con orden a las partidas de dejarlo salir libremente."*¹²³

Como señala Sarmiento, parece que Rosas utilizaba en 1840 los oficios de Manuelita, pero ya para 1833, cuando se produjo la Revolución de los Restauradores, su mujer Doña Encarnación Ezcurra, era quien enhebró una red de vínculos y lealtades entre los sectores plebeyos que le sirvió para promocionar la causa de su marido hasta forzar su retorno al poder. Cuando ella murió en 1838 su hermana María Josefa y Manuelita continuaron con esta tarea. La red funcionaba como una especie de asistencia social privada: los que llevaban noticias útiles a las señoras Ezcurra lograban algunos beneficios, como bienes, perdones, favorecer a algún familiar, etc. Aunque esta red implicaba a muchos negros incluía a otros plebeyos de ambos sexos. También afirma que la mujer y la cuñada de Rosas se convirtieron por este medio en figuras muy populares. No por casualidad Encarnación Ezcurra era llamada por los opositores en forma despectiva la mulata Toribia.

Esta relación fue buscada y trabajada por Rosas desde el mismo comienzo de su gobierno como podemos observar en este caso. En medio del enfrentamiento con la Liga del Interior, y como una forma de evitar levantamientos en la Provincia, Rosas ordenó la requisita de todas las armas de la ciudad y la campaña en manos de particulares, recibiendo una denuncia por ocultar armas contra Don Gregorio Vidal

¹²² Sarmiento, Domingo. *Facundo. Civilización o Barbarie*. Ediciones Consudec, Buenos Aires, 2006, p. 253.

¹²³ Sarmiento, *op. cit.* p. 256.

hecha por su esclavo José. El Gobierno premió esta actitud previniéndole al juez en 1ra. Instancia Don Manuel Iriarte

*"(...) ordene al moreno José, esclavo de D. Gregorio Vidal, se presente al Gefe de Policía para que, luego que lo verifique, le haga entender que ha sido del agrado del Gobierno su conducta, en descubrir la existencia de unas armas, que se habían ocultado, infringiendo sus superiores decretos; y ordene al que haga las veces de su amo que mantenga en esta ciudad al moreno José a disposición de dicho Gefe."*¹²⁴ (de policía)

Otra muestra de esta política la podemos observar en la difusión de varias gacetillas y hojas sueltas escritas en verso y en un lenguaje popular. Ellas incluían versos en la media lengua, o bozal, que utilizaban los africanos, e indefectiblemente exaltaban la figura de Rosas. Entre estos periódicos podemos mencionar El Gaucho, El Negrito y La Negrita, aunque también se publicaron versos en apoyo del Restaurador con similares características en la Gaceta Mercantil.

Mientras que de La Negrita solo se conservan dos números correspondientes a julio de 1833, El Gaucho salió regularmente entre 1830 y 1831, para retornar en 1834 como el Gaucho Restaurador. Según varios investigadores de la poesía gauchesca con orientación política durante el periodo rosista el autor de este periódico es el gacetero Luis Pérez¹²⁵. En él se relatan las peripecias de Pancho Lugares, un gaucho, que reclutado como miliciano, participa bajo las órdenes de Rosas durante el acoso a las tropas de Lavalle. En su gacetilla se incluye la correspondencia que (supuestamente escrita por morenos y morenas) en lengua bozal expresan su apoyo a Juan Manuel de Rosas.

La primera de estas es la carta de la morena Catalina que le pide a Don Pancho que escriba en un lenguaje sencillo *"Porque soy muy bosalona/ Y no lo puera entendeli."* Ella quiere entender la gacetilla para leérsela a su marido, el tío Juan que también *"El es negro bosalona/ Pero negro fedela"*. Tío Juan expresa el apoyo de la comunidad negra hacia Rosas y la necesidad de una acción política positiva de los africanos para sostenerlo en el poder, porque solo él es garantía de libertad para los morenos.

*"Y agradecida a la patria
Que le dio la libeta.
Esi negro cara noche
Sueña con D Jua Manue;
Y luego de mañanita
Otra vesi hablando del.
Como eti gobernadora,
Me dice, e niño tan guena
E preciso Catarina
Que el Señor nos lo conserba*

¹²⁴ AGN. Sala X, 33-2-1, policía, libro 46, nota 8 del 14 de enero de 1830.

¹²⁵ Soler Cañas, Luis, *Negros, gauchos y compadres en el cancionero de la Federación*. Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas. Buenos Aires, 1958. También William Acree le adjudica la autoría de El Gaucho a Luis Pérez en *Gaucho Gazetteers, Popular Literature, and Politics in the Río de la Plata, Studies in Latin American Popular Culture*, Vol. 26, 2007: 197-216.

*Porque mira, negra vieja,
Eti D. MANUE LAROSA
Si no fata, yo no sé
Como ha die aquí la cosa.
Ya vites ene Candombe
Que toditos lo moreno
Gritaban viva LAROSA
Nuestro gobernadó gueno.*¹²⁶

Más allá de la autoría de los versos, si son escritos por Catalina o son de Luis Pérez imitando la forma de hablar de los morenos, consideramos importante destacar el empeño puesto por los partidarios de Rosas para difundir una visión de él como padre de los morenos, y de la acción política de estos para enfrentar a los enemigos de "Nuestro gobernadó gueno".

Pero además, en esta relación Rosas también les debía ofrecer algo a los morenos que eran uno de sus principales sostenes políticos. Desde esta perspectiva podemos analizar la carta publicada en El Gaucho en que una supuesta afroporteña, Frachica Cambundá le escribe a Pancho Lugares para, luego de reivindicarse federal y narrar lo que sufrió durante el interregno unitario, hacer su pedido.

*"Toro ria caminando,
Co lo trasti en la cabeza
No vemo los infilici
Siempre lleno de pobreza.
Te pido otra veci, ño Pancho,
Que le diga á el gobierno,
Rebajá lo alquileres
Y sacano de ete infierno."*¹²⁷

Sea o no verídica la carta, y es probable que no lo sea, vemos como la gacetilla adicta a Rosas necesitaba transformarse en un receptáculo de las demandas más sentidas por los plebeyos de la ciudad para de esta manera ganar credibilidad frente a estos mismos sectores.

Otra de las formas que el rosismo utilizó para conseguir el apoyo de la comunidad africana a su sistema fue resignificar el rol que hasta ahí habían tenido las "naciones africanas".

Estas habían sido creadas en la década de 1820 durante el gobierno de Martín Rodríguez e inspiradas por Rivadavia. La legislación rivadaviana establecía que las sociedades debían formarse siguiendo un criterio étnico, es decir para ser parte de ellas había que provenir de la misma "nación" africana que el resto de los afiliados. Así se crearon las naciones Congo, Mozambique, Cabunda, Banguela, Lubolos, Caravari y Minas, entre otras. Estas asociaciones debían tener un reglamento interno y sus actividades eran supervisadas por la policía; entre las actividades que desarrollaban se destacaba la organización de reuniones y bailes en los "tambos" o "sitios" que eran la sede de la sociedad.

¹²⁶ El Gaucho, 8, Buenos Aires, 25 de Agosto de 1830. AGN.

¹²⁷ El Gaucho, 20, Buenos Aires, 6 de Octubre de 1830. AGN.

El objetivo que cumplían estas asociaciones para el gobierno del partido del orden era descentralizar el control para asegurar la subordinación de la comunidad negra. Sin embargo durante el período rosista las sociedades fueron sacadas de su neutralidad para asumir un papel político. Comenzaron a aportar monetariamente a la causa federal y a marchar en formación durante las fechas patrias. Además en vísperas de navidad cada nación enviaba a la residencia de Rosas una delegación que saludaba oficialmente al gobernador y posteriormente el mismo se trasladaba a las sedes de las naciones para devolverle formalmente la visita.

Al respecto afirma Chamosa que si durante el período rivadaviano estas asociaciones habían gozado de cierta autonomía con respecto al Estado, a medida que crecía su inserción en el aparato político rosista los controles se fueron haciendo cada vez más rígidos.¹²⁸

Los amos y el reclutamiento de los libertos

Como afirmamos anteriormente, los amos no debían estar conformes con el reclutamiento de los libertos, como no lo habían estado durante el período de "la feliz experiencia" rivadaviana al tener que hacerse cargo del costo de los carros fúnebres de los libertos. Cuando finalmente los libertos eran mayores de 15 años y su fuerza de trabajo era más valiosa el Estado los reclamaba. Suponemos que esta modificación de las reglas no debió haberles agradado demasiado, aun mas cuando como vimos no se les dio ninguna compensación económica por esos años de servicio que perdieron, por lo tanto no nos sorprende que algunos hayan intentado retenerlos aun a riesgo de desafiar al Restaurador de las Leyes. Este a su vez conciente de la resistencia que iba a encontrar decidió imponer una multa de \$400 para amedrentarlos y también autorizó la formación de partidas para salir a recoger libertos que se mantuvieran ocultos de las autoridades. Para indicar como debía actuar Wright, quien como vimos era uno de los encargados del reclutamiento de los libertos, Tomás Manuel Anchorena le escribe a Rosas con una serie de instrucciones para las patrullas.

“Mi estdo. primo:

Acompaño un modelo de la comisn. qe. se debe dar a los oficles. qe salgan á recoger libertos pa el servo. de las armas en el cuerpo qe. piensas formar.

Las instruccions. qe. deben darse al Sor. Wright deben ser las sigtes.:

1º Todo patrono ó dueño del qe. se presente liberto reclamado pa. el serv.o. de las armas á virtud del decto. deberá ser intimado pr. el ofl comisionado al efto. pa. qe. al día sigte. lo presente ante el Sor. Writ llevando consigo los documtos. qe. justifiquen su retención.

¹²⁸ Chamosa, Oscar, *Asociaciones Africanas de Buenos Aires. 1823-1880. Introducción a la sociabilidad de una comunidad marginada*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A., Buenos Aires, 1995.

Además, si el patrono no se presentaba con el liberto, Wright estaba autorizado " (...) a hacer traer al cuartl. al liberto verdadero, o presunto y conservarlo allí hasta qe. su patrono, ó amo cumpla con la intimacn. presentando los justificativos correspondtes." Si en cambio en patrono fuese transeúnte al igual que el liberto "...no será comprendido en el decto. y debera servir libremte. hsta qe. cumpla los 20 años con arreglo á la ley Asamblea constituyente de 1813." Mas si el patrono estuviese domiciliado en esta ciudad, y acreditase que el liberto ha sido introducido de otra provincia, "... podrá retenerlo bajo de fianza de qe. dentro de un termino qe. se le designará, presentará los comprobantes de ser su esclavo, ó de no tener la edad de dies y siete años (en caso de se dudase qe. sea liberto) o qe. lo entregará pa el servicio con el ejemplo de la pena qe. impone el expresdo. decto." También aclara que los plazos para que los patronos presenten a los libertos y las pruebas deben ser flexibles y que los casos que sean de difícil solución "...serán sometidos al conocimto. y resolun. del Gobno."

Estas instrucciones fueron acompañadas con una nota que debía servir de modelo para que cualquier vecino pudiera actuar de oficio denunciando la existencia de libertos que estuvieran retenidos por sus patronos.¹²⁹

En la campaña mediante los comisarios y jueces de Paz, y como vimos también mediante la acción de las patrullas y las denuncias de los vecinos, el gobierno aumentó la presión sobre los estancieros para que entregaran a los libertos que mantenían ocultos, mientras que en la ciudad de Buenos Aires este trabajo lo realizaron los comisarios de las distintas secciones. Estos no solo debían remitir a los libertos que se encontraban retenidos por sus patronos sino que además eran requeridos por el gobierno para que observaran si los amos habían pagado la multa de \$400 que el gobierno había fijado para estos casos.

Esto es lo que ocurre con el comisario de la 3ra. Sección, Ramón Amoroso, que informaba que el día 9 de marzo

"En cumplimiento de la orden de V. S. de 1º del presente, queda aplicada la multa de cuatrocientos pesos a Doña Andrea y Doña Juana Rosales, que cada una debe reintegrar en la Tesoreria General por no haber presentado los libertos Florencio y Siriaco Rosales, en el plazo determinado por el Superior Decreto del 19 de Febrero proximo pasado (...)"

Además en esa misma acta policial el comisario indicaba que se ha

*"(...) aplicado igual multa a Doña Magdalena García por no haber entregado al liverto Pedro Rivero, ha justificado con el certificado que se acompaña del Sor. Coronel del Batallón de Defensores de Buenos Aires Don Félix Alzaga ya que el citado liberto se presento como libre en el Cuartel, donde se halla para cuya razón no le fue posible a Doña Magdalena presentarlo (...)"*¹³⁰

¹²⁹ AGN. Sala X, 24-4-3, carta de Tomas Anchorena a Rosas, 24 de marzo de 1831.

¹³⁰ AGN. Sala X, 33-1-2, policía, libro 47, nota 91 del 9 de marzo de 1831.

Otro comisario, el de la cuarta sección Angel Herrero, informaba a su vez que le "(...) *ha pasado orden a Don Manuel Toro para que entre en contaduría los 400 pesos de multa que en nota de ayer ordena V. E. se le exiga en razón de no haber presentado en el cuartel del Retiro el liverto Bernabé, que existe en su poder (...)*"¹³¹.

Como observamos el gobierno ejercía presión sobre los comisarios en la ciudad y de la campaña para asegurarse que estos cumplieran con su labor, exigiendo la entrega de los libertos y el pago de la multa por haberlos retenido en forma indebida.

"Con fha. 19 del presente (marzo) el Exmo. Sor. Gobernador Propietario ha dirigido á este gobierno la nota siguiente.

*Dn. Manuel Arroyo y Pinedo, faltando al cumplimiento del superior decreto fha. 26 de febrero no ha entregado los libertos que tenia en su estancia como debia, por cuyo motivo; y cumpliendo el comisario de la seccion de Flores con su deber, y con las ordenes que tiene, le ha impuesto la multa de ochocientos pesos que señala á los infractores del citado decreto, y recogido los dos libertos, avisando de esta medida al Sor. Gefe del Departamento general de Policia, para que se haga exhibir en esa. El S. E. el Sor. Gobernador quiere saber si ha cumplido el Sor. Arroyo con la entrega de la multa impuesta, ó nó, y en éste caso porque; en inteligencia que S. E. espera que el Sor. Ministro ordenara al Sor. Gefe de Policia la exija en el segundo caso, y se le avise el resultado."*¹³²

En estas notas policiales no solo podemos apreciar el interés de las autoridades para que efectivamente se cumpliera con el reclutamiento sino también la estrategia de al menos un grupo de patronos que intentaban rehuir el cumplimiento del decreto del 19 de febrero.

Aún luego de reclutados los jóvenes libertos hallamos un caso en el cual Doña Micaela Jimenez de Paz no se dio por vencida consiguiendo la baja del liberto Feliz Arroyo, a cambio del cual ofreció entregar un personero, "(...) *la baja del liberto Feliz Arroyo con fha. 27 de Abril mismo à solicitud de Da. Micaela Jiménez de Paz, à consecuencia de haber entregado en su reemplazo un esclavo.*" Sin embargo para octubre el personero no estaba en su lugar "(...) *hallándose el cuerpo sin el reemplazo de Feliz Arroyo (sea ò no verdad qe. el esclavo se hubiese entregado, sea ò no tampoco cierto que el mismo esclavo hubiese sido aceptado por el Gefe del Batallón y el debía permanecer al servicio, desde que resultó desaparecido el personero (...)*". Enfurecido Rosas con el Ministro de Guerra y el jefe provisorio del batallón, Don Pedro Ramos, le recuerda al ministro que él había dado órdenes estrictas "(...) *de no dar de baja à ninguno de los de su cuerpo*"¹³³ *en comisión, sin la orden de S.E.*"¹³⁴

La práctica de enviar personeros en lugar de los esclavos reclutados no era nueva, era una estrategia que ya habían empleado los amos durante la década revolucionaria. También la van a emplear los poseedores de esclavos de la Banda Oriental en 1842 cuando, frente al avance del ejército de la

¹³¹ AGN. Sala X, 33-1-2, policía, libro 47. nota 139 del 3 de marzo de 1831.

¹³² AGN. Sala X, 33-1-2, policía, libro 46, nota 166 del 31 de marzo de 1831.

¹³³ Se refiere al Batallón de Milicia Activa Libertos de Buenos Aires.

¹³⁴ AGN. Sala X, 24-2-1A. Comunicación de la Secretaría de Rosas al Ministro de Guerra. Octubre 14 de 1831.

Confederación al mando de Oribe, el gobierno de la Defensa comenzó a reclutar a esclavos, libertos y colonos. Ante esto algunos amos enviaron personeros blancos, a los cuales les habían pagado una suma de dinero para que ocuparan el lugar del esclavo, por esto el gobierno decretó que los personeros debían ser del mismo color que el reclutado, en este caso los amos comenzaron a presentar desertores del ejército.¹³⁵

En el caso de los libertos nos encontramos con la promesa de un personero que no llega, para la patrona era una buena estrategia retenía al liberto que imaginamos que le reportaría alguna ganancia y a cambio no enviaba a nadie. Algo similar ocurrió cuando llegaron los libertos a Monte, y Gonzalez le escribe a Rosas quejándose del Juez de Paz de la Matanza, el cual le había enviado dos africanos que no eran libertos. Al contrario, uno se "(...) llama Juan Chico es negro biejo no sirve para andar a caballo porque es quebrado..." y el otro es "(...) es un pardo extranjero que es bastante bozal y sirve con mucha repunancia; a mas de esto es bastante vicioso que por todo ello creo que no debe permanecer en la Compañía..."¹³⁶

Al respecto consideramos que estos patronos prefirieron conservar a los libertos con ellos a pesar que solo les brindaran unos pocos años de trabajo, quizás intentarían retenerlos por más tiempo, y a cambio enviaban un esclavo viejo y otro indisciplinado.

En los primeros meses del armado del Batallón de Libertos encontramos numerosas altas de libertos que se fueron incorporando pero también se produjeron algunas bajas. Al respecto consideramos que estas no debían ser ajenas a los reclamos que los patronos hacían para recuperar a los libertos, usando su influencia en el gobierno o prometiendo, como en el caso de Felis Arroyo, un reemplazo que no llegaba.

Al respecto tenemos el caso de un patrono que a su vez era un alto funcionario del gobierno, Don Ángel Pacheco había sido el Comandante en Jefe del ejército que Buenos Aires había enviado a Córdoba para enfrentar al General Paz. Él es reconvenido por el Jefe de Policía para que entregara un liberto que estaba en su poder, pero Pacheco consideraba que como oficial del ejército debía estar excluido de esta obligación.

*"El mulatillo Isidoro qe. está bajo el patronato de mi esposa y q. solicita ud. en su nota de hayer, esta alistado en el Batallon de Livertos según la papeleta del Coronel de aqul. Cupo. Sin embargo le sera a ud. remitido después de consultar a qn. Corresponda, si los criados de los oficiales qe. estan en el servicio activo, son tambien comprendidos en el Superior Decreto de qe. hace ud. relacion en la citada nota."*¹³⁷

Según podemos inferir de esta nota, algunos altos oficiales del rosismo pensaban que podrían conservar a los libertos para su servicio, sin embargo al observar la pasada de revista de la 1ra. Compañía

¹³⁵ Borucki- Chagas- Stalla, *op. cit.* pp. 39-40.

¹³⁶ AGN. Sala X, 24-3-1, Cara de Vicente Gonzalez a Rosas, 27 de mayo de 1831.

¹³⁷ AGN. Sala X, 33-1-2. policía, libro 50, nota 116.

del Batallón de Libertos de Infantería nos encontramos que dicho liberto figura como miliciano aunque en el casillero en donde se indica el destino se aclara que es ordenanza al servicio de Pacheco y para el mes de julio directamente es dado de baja¹³⁸ junto con otros libertos. Consideramos que con esto el liberto no obtendría su libertad inmediata sino que regresaría al servicio de la esposa de Pacheco. Además según el mismo testimonio de Pacheco el mulatillo estaba bajo el patronato de su esposa, pero si el reclamo lo hizo él consideramos que fue para utilizar su influencia en el gobierno.

Otra situación en la cual los agentes de Rosas consideraban que los patronos de libertos tenían responsabilidad era en las deserciones. Al respecto el Comandante del partido de Monte en una extensa carta que le envió el 27 de mayo de 1831 a Rosas le hizo saber que para él los hacendados de la campaña eran responsables de algunas deserciones por darle "abrigo" a los libertos que huían luego del reclutamiento, pero también eran responsables los Jueces de Paz, ya que siendo los encargados del reclutamiento en la campaña no estaban actuado con el entusiasmo que deberían.

"Mi estimado amigo remito la Lista y numero de los Patricios Livertos qe. u. me pide, y la lista de los qe. se han huido, y a pesar de las recomendaciones qe. enseguida he hecho a los Jueces de Paz y Comisarios hasta ahora ninguno ha parecido. Yo creo qe. esto no deben mirarlo con el empeño y privilegio a toda recomendación, pr. qe. creo en los partidos de donde han sido los tendran transpuestos en algunas estancias, y esto no debe encargarse solo a los Tenientes y Alcaldes, sino que debe haserse saber a los vecinos, y arbertirles las penas a que sean acreedores, no solamte. los que los armitan y encubran sino los qe. sepan y no den cuenta."¹³⁹

Más adelante veremos que el Restaurador tuvo en cuenta esta sugerencia al dictar una circular en donde se castigaba severamente a aquellos vecinos que "armitan y encubran" a los libertos desertores.

El destino de los libertos

La Milicia de Infantería Libertos de Buenos Aires

Al observar las listas de revista de la Milicia Activa de Infantería Libertos de Buenos Aires, encontramos la Plana Mayor, un Piquete y dos Compañías, la primera y la segunda. Cada compañía estaba integrada por 62 milicianos y un Capitán, la segunda además contaba con un teniente y un subteniente. La Plana Mayor estaba conformada por un teniente coronel, el mismo que fue encargado del reclutamiento, Francisco Agustín Wright, un ayudante, un sargento 1º, un cabo 1º y 3 soldados. Durante el mes de abril todo el batallón permaneció en Buenos Aires. (Ver cuadro A).

¹³⁸ AGN. Sala III. 46-1-13 (103), listas de revista del año 1831.

¹³⁹ AGN. Sala X, 24-3-1, carta de Vicente Gonzalez a Rosas.

Ya en mayo una parte de estos libertos es enviada a la isla de Martín García donde había un destacamento militar¹⁴⁰. Sin embargo para el mes de junio nos encontramos que tanto la primera como la segunda compañía fueron movilizadas a San Nicolás con sus jefes, sargentos, cabos y tambores.

Pero como ya se mencionó, ante el desafío de las tropas que quedaban de las huestes unitarias¹⁴¹ por un lado, o por otro el de una invasión desde la Banda Oriental a Corrientes y al norte de la provincia de Buenos Aires, Rosas le ordenó con urgencia al ministro de guerra, Marcos Balcarce, que embarque las dos compañías a San Nicolás, debiendo una vez que "(...) lleguen allí pasar la compañía que manda el Capitán Correa a Rojas, y la que manda el Capitán Pintos al Pergamino. Deben venir armados y "(...) puede quedarse porque teniendo el cuerpo que dividirse no será necesario."¹⁴²

¹⁴⁰ La isla de Martín García era estratégica como lugar desde el cual desembarcar fuerzas a ambos lados del río de la Plata y como punto de entrada a los ríos interiores, el Paraná y el Uruguay. La vía fluvial era la forma más rápida de transportar tropas. La importancia de Martín García va a quedar demostrada cuando el 11 de octubre de 1838 el gobierno oriental de Rivera junto con la flota francesa, ambos enemigos de Rosas, ocupan la isla y la utilizaron como base militar de las invasiones que se sucedieron.

¹⁴¹ No debemos olvidar que la zona norte de la campaña bonaerense fue uno de los puntos en donde los unitarios se hicieron fuertes en el enfrentamiento civil, y "en particular, en el corredor de poblados situados cerca de la costa del Paraná y especialmente uno: San Nicolás, sin dudas el mas importante de la región." Como afirma Fradkin en *¡Fusilaron a Dorrego!* Editorial Sudamericana, 2008, p. 107.

¹⁴² AGN. Sala X, 24-2-1. Nota 262. Carta de la secretaría de Rosas en Pavón al ministro de guerra, del 28 mayo de 1831.

Cuadro A. Batallón de Infantería de Libertos de Buenos

Compañía	Cargo	Nombre	Cantidad	Destino
Plana Mayor	Teniente Coronel	don Agustín Francisco Wright	1	Buenos Aires
Plana Mayor	Ayudante	don Eladio Zufriategui	1	Buenos Aires
Plana Mayor	Sargento 1ro.	Juan Luque	1	Buenos Aires
Plana Mayor	Cabo 1ro.		1	Buenos Aires
Plana Mayor	Soldados		3	Buenos Aires
1ra. Compañía	Capitán	don Cardozo Pintos	1	Buenos Aires
1ra. Compañía	Soldados		6 2	Buenos Aires
2da. Compañía	Capitán	don Pedro Correa	1	Buenos Aires
2da. Compañía	Teniente 1ro.	don José Seguí	1	Buenos Aires
2da. Compañía	Teniente 2do.	don Pedro Gervasio Correa	1	Buenos Aires
2da. Compañía	soldados		6 2	Buenos Aires

Fuente: AGN. Sala III, Listas de Revista, 46-1-13 (103)

Los Patricios Libertos

El 27 de mayo de 1831 González le envió a Rosas una extensa carta haciendo referencia a la llegada de libertos a la Guardia del Monte, adjuntando a la misma una lista con sus nombres y los pueblos de los que procedían: eran 83 libertos de todos los partidos de la campaña bonaerense.¹⁴³

Para abril hallamos la primera pasada de revista de este cuerpo¹⁴⁴. Estaba compuesto de la siguiente manera: don Francisco Clavero como ayudante mayor, don José Antonio Godoy como alférez y 91 milicianos acuartelados en la Guardia del Monte. Para octubre estos libertos van a acampar en las Polvaredas y en noviembre los encontramos en Tapalquén. Para esta fecha los milicianos, con el envío que hacen los jueces de paz de los partidos de la campaña, ya sumaban 100.

¹⁴³ AGN. Sala X, 24-3-1. Lista de los libertos de la campaña enviados a Monte adjuntada a la carta de Vicente González a Rosas. 27 de mayo de 1831.

¹⁴⁴ AGN. Sala III, 46-1-12 (102). Listas de Revista del año 1831.

Los libertos y la experiencia del cuartel

Rosas consideraba que el contacto con la disciplina militar era un elemento importante para restaurar el orden y las jerarquías en una sociedad revolucionada por la militarización que significó la Guerra de Independencia y los enfrentamientos civiles. Esta razón, junto con los desafíos militares mencionados anteriormente, debió ser la motivación para el reclutamiento masivo de la población masculina (sobre todo de los pardos y morenos) durante su gobierno.

Pero en este caso buscamos entender cual fue el significado de la experiencia militar para los libertos, estos eran jóvenes que tenían entre quince a diez y ocho años, sin ninguna formación militar, que solo traían la experiencia del servicio en casa de sus patronos. Sin duda el cambio debió haber sido abrupto aunque no necesariamente negativo. Hemos visto que al nacer, en general, los amos no hicieron demasiados esfuerzos para asegurar su supervivencia, de hecho su mortandad fue bastante mayor a la de sus padres esclavos. Luego su educación no pareció haber sido distinta a la de otros esclavos, el reglamento para los libertos, como vimos, solo exigía que se les enseñaran los rudimentos religiosos. También mencionamos que este permitía que fueran vendidos y alejados de sus madres. ¿Por qué la experiencia militar iba a ser peor? ¿Acaso los vínculos con otros libertos no podían consolidar un grupo de pares como lo hacía la escuela entre los jóvenes blancos? Muchos de ellos estaban alejados de sus padres, seguramente algunos no los conocían ¿Acaso Rosas y sus jefes militares no podían cumplir el rol de tutores de estos jóvenes? Las respuestas a estas preguntas no parecen de fácil acceso debido a la escasez de fuentes en donde oír la voz de los libertos. Contamos con las actas policiales, los listados de revista, los expedientes militares y la correspondencia de los funcionarios públicos, por lo que la voz de estos morenos esta ausente o sumamente mediatizada por las características de esta documentación.

Entre los historiadores, Salvatore ha abordado el tema de la experiencia de la militarización para los sectores subalternos durante la época de Rosas, su punto de vista intenta enfatizar la multivalencia de la institución militar. *"Si los cuarteles constituían espacios para la construcción de un nuevo poder disciplinario, eran también lugares de contestación donde los pobres del campo podían formar nuevas solidaridades e identidades para contrarrestar aquel poder."*¹⁴⁵

En principio este planteo parece razonable el encuentro de un grupo numeroso de libertos que se encontraban en las mismas condiciones y con un origen similar debió haber contribuido a generar una fuerte identificación entre ellos. A esto deben haber contribuido las vivencias compartidas diariamente: los ejercicios militares, la vida en el rancho, los juegos, las excursiones militares y la dura disciplina militar generando *"un espacio de experiencia"*¹⁴⁶ compartido.

¹⁴⁵ Salvatore, Ricardo, *op. cit.*, p. 26.

¹⁴⁶ Bragoni, Beatriz, *op. cit.* p. 149.

Pero también debió haber diferentes formas de percibir esta nueva condición de milicianos a partir de las situaciones previas y los distintos intereses y personalidades de los libertos. Seguramente algunos de ellos al entrar en contacto con la disciplina militar, los castigos físicos y el autoritarismo propios de los cuerpos militares de la época debieron haber buscado desertar para alcanzar la libertad prometida o retornar a una situación en la cual teniendo un oficio podían ganar más y tener mejores condiciones de vida que como milicianos. Pero otros en cambio se debieron haber adaptado a la vida del cuartel, encontrando un lugar donde ser valorados por sus habilidades y destrezas militares, donde su capacidad para dirigir a sus compañeros debió haberse transformado en una opción válida para mejorar sus condiciones de vida o ser reconocidos en la sociedad post- revolucionaria.

Sin descuidar que en esa sociedad todos los pobres eran susceptibles de ser considerados vagos y sometidos por las autoridades policiales y judiciales, como se observa en las fuentes policiales, la posibilidad de pertenecer a un cuerpo militar, usar uniforme, portar armas, servir a la patria y ser cabo o sargento, cobrando un sueldo (siendo aun muy jóvenes) debía dar al menos cierta sensación de auto respeto y poder frente a los de su propia clase y aún frente a sus ex patronos.

Un ejemplo de esto puede ser este caso en el cual el comisario de la 1ra. Sección de la ciudad de Buenos Aires, detuvo el 23 de marzo y remitió al Deposito de la Policía "(...) *al liberto Mariano de la Merie porque estaba anoche con el cuchillo que remito afilándolo en el suelo y amenazando a un muchacho, diciendo que era Sargento de los libertos y lo había de llevar preso.*"¹⁴⁷

Este liberto, La Merie, no figura en ninguna de las Compañías que se formaron, lo más probable es que él no tuviera la edad necesaria, por otro lado para marzo los libertos recién estaban siendo reclutados y no había entre ellos Sargentos o Cabos, por lo cual es probable que este joven sólo se quería dar aires de superioridad frente a otro. Este testimonio refuerza nuestra concepción del valor que los libertos debían darle a esta nueva condición de milicianos, jóvenes que tenían autorización para armarse y la posibilidad de usar este poder sobre otros "muchachos".

Otro caso es el de un liberto que se presenta por dos veces ante la presencia de Wright para ser reclutado y en ambos casos es rechazado por el Comandante del Batallón de Infantería por no tener este "(...) *la edad prefijada pr. el Supor. Decreto de 19 de Febo...partiendo de esta resolución de S.E. el no puede ser incorporado al Bn. ni en clase de Tambor pr. qe. ello seria contravenirla.*"¹⁴⁸

Ascensos de libertos

Las ordenes de Rosas para que los libertos fueran rápidamente relevados (enero), alistados (febrero), uniformados y enviados a su destino (marzo y abril), hacen referencia a las urgencias del

¹⁴⁷ AGN. Sala X, 33-1-2, policía, libro 49, nota 100 del 23 de marzo de 1831.

¹⁴⁸ AGN. Sala X, 33-1-5, policía, libro 55, nota 13 del 15 de junio de 1831.

gobernador. Los desafíos de los unitarios y los indios en las fronteras deben haber pesado en esto, pero también puede pensarse que una fuerza de jóvenes de entre quince y dieciocho años sin ninguna formación militar no debía ser demasiado útil, al menos en tan corto plazo.

Los Patricios Libertos

Cuando ingresaron a la milicia los libertos fueron incorporados como milicianos sin mayores distinciones. En los primeros listados no se distinguen sargentos o cabos, solo la plana mayor y los milicianos. Por ejemplo en la revista de abril nos encontramos con la única diferenciación entre la plana mayor y 91 milicianos.¹⁴⁹

Sin embargo luego de recibir los primeros meses de instrucción militar algunos de estos milicianos comenzaron a destacarse. Sobre esto Gonzalez le informa a Rosas que

"Los libertos saben el manejo de la carava. ya regularmte. y están en el sable. Están bien fogueados y esta semana que viene empezaremos con los tiros al blanco.

Clavero se porta bien, cumple con esmero y empeño en la enseñanza qe. se le ha confiado, y en pronto contaremos con ellos en la mejor instrucción qe. sea posible pa. todo quanto pueda necesitarse.

Ya es tiempo de qe. se nombren Sargtos. y Cavos en propiedad, pues hasta ahora lo están haciendo internamte. dando tiempo á reconocer sus aptitudes, u. me dirá sí ya se le faculta á Clavero pa. qe haga los nombramientos y se manden a la Inspeion. Genl. pa. su aprobación."¹⁵⁰

Para mayo, encontramos la primera diferenciación entre los milicianos, algunos de ellos figuran en la pasada de revista de ese mes como sargentos y cabos, esto es lo que Gonzalez le pedía a Rosas (Ver Cuadro B).

¹⁴⁹ AGN, Sala III, 46-1-12 (102).

¹⁵⁰ AGN, Sala X, 24-3-1.

Cuadro B. Libertos ascendidos en Mayo en la Compañía de Patricios Libertos:

Cargo	Nombre	Destino	Partido
Sargentos	Francisco Islas	P Interino	Quilmes
	Domingo de Beleterna	P	La Matanza
Cabos	Anastasio Burgos	P Interino	Morón
	Florencio Monjun	P	Magdalena
	Solano Jiles	P	Navarro
	Santiago Llanos	P	San Vicente
	Benito García	P	Navarro
	Pedro Gallardo	P	San Vicente

Información del AGN. Sala III, 46-1-12 (102). El partido es extraído de la correspondencia entre González y Rosas: Sala X, 24-3-1.

Todos estos fueron libertos enviados por los jueces de paz de los distintos partidos de la campaña bonaerense, no había entre ellos veteranos que ocuparan los cargos de suboficiales, como ocurría con algunos sargentos y cabos del Batallón de Infantería. Estos libertos ascendidos se mantuvieron en sus nuevos cargos hasta diciembre de 1831.

Fue este el primer contacto de los jóvenes morenos con la disciplina cuartelera, allí se produjo el aprendizaje de los rudimentos militares, como el manejo de la carabina y el sable. Como afirmamos anteriormente la experiencia colectiva de la vida militar no impidió que se destacara un grupo que demostró *"reconocer sus aptitudes"* para dirigir a sus compañeros.

Sin embargo, estos libertos siguieron cumpliendo su nuevo rol en forma provisoria, ya que mientras en las listas de revista figuraban como sargentos y cabos, en los extractos que se enviaban para la paga seguían siendo contabilizados como milicianos. Recién en la pasada de revista de octubre encontramos que al costado del nombre de los libertos se indica:

- *"Pasaron de Soldados a Sargentos por orden superior del 1º de octubre de 1831"*, estos son Francisco Islas, Domingo Debeleterra y José Asebedo.

- "Pasaron de Soldados a Cornetas por orden superior del 1° de Octubre de 1831", estos son Felipe Nava y Pedro Alcantas.
- "Pasaron de Soldados a Cabos..." junto a los nombres de: Anastacio Burgos, Florencio Mojan, Solano Giles, Santiago Llanos, Benito Garcia, Pedro Gallardo y Jose Sidanes.¹⁵¹
- A su vez también hay un grupo de libertos incorporados a la fuerza que figurando como trompas no estaban presentes en la pasada de Revista, sino que se encontraban directamente al servicio de Su Excelencia, ellos eran: Pantaleon Ruas, Fernando Guevara, Felipe Biraro, Jose Hermenegildo Rosas, Juan Cason, Eduardo Espinosa, Juan Blas Peñafan.¹⁵²

El batallón de Infantería Libertos de Buenos Aires

En abril se formaron las dos compañías cuyos sargentos y cabos fueron buscados entre los veteranos presos, a diferencia de lo que ocurrió con los Patricios en donde todos eran libertos. Al respecto encontramos una nota de la Comandancia Militar solicitando permiso de las autoridades carcelarias para buscar entre los presos algunos que siendo destinados a las armas pudieran cumplir el rol de cabos del Batallón de Libertos.

*"Permita V.S. a el Comte. del Batallón de Libertos en Bs. Ays., pueda ver á los individuos presos con destino á las Armas, para qe. examine si hay algunos que puedan ser útiles para Cabos del expresado Batallon, á más efecto le hará V.S. facilitar un conocimiento de las causas por qe. hayan sido presos los indicados individuos..."*¹⁵³

De la 1° compañía lo primero que hallamos fueron datos de mayo¹⁵⁴, mes en el cual una pequeña fuerza de 18 hombres fue enviada a Martín García. Al mando de esta fuerza se encontraba el sargento veterano Mariano Suarez y dos cabos milicianos. Para el mes de junio, cuando la fuerza aun se encontraba en Buenos Aires finalizando su adiestramiento militar ya tenemos una Compañía más nutrida, 66 hombres, mas unos cuantos sargentos y cabos segundos. Todos estos nuevos suboficiales eran libertos, esto lo podemos corroborar porque en los listados de revista junto al cargo se discrimina si los individuos son veteranos o milicianos. Consideramos, que al igual de lo que sucedía en ese momento con los patricios libertos, los de infantería estaban recibiendo la instrucción militar. De hecho para el primero de junio hallamos sargentos y cabos 2°. Mientras que el único sargento 1° seguía siendo Mariano Suárez, el cual pasa a revistar en la plana mayor.

¹⁵¹ AGN. Sala III, 46-1-12 (102), pasada de revista del mes de octubre de 1831.

¹⁵² En las distintas pasadas de revista los nombres de los libertos son escritos de distinta manera, al respecto decidimos transcribirlos respetando la ortografía original en cada caso.

¹⁵³ AGN. Sala X. 33-1-3. Policía, Libro 48. Nota 26. Marzo 9 de 1831

¹⁵⁴ AGN. Sala III, 43-1-13 (103).

Para junio además de la pasada de revista de ese mes hallamos otro listado con el encabezado "*Pie de lista de la fuerza que marcha a Campaña*". Esta es la fuerza que por orden expresa del gobernador fue uniformada, armada y embarcada a San Nicolás, en este listado los libertos ascendidos el 1° de junio son confirmados en sus cargos y a ellos se agrega otro liberto con el cargo de sargento 2° pero además son sumados veteranos. Estos fueron integrados como cabos y tambores a los libertos previamente ascendidos. (Ver cuadro C)

Los desertores

Sin duda la otra cara de la moneda fue la de aquellos libertos que desertaron. Algunos ya se habían escapado de casa de sus amos antes de ser reclutados, otros aprovecharon el traslado para hacerlo como es el caso de Teodoro Huertas que "*(...) ha estado enfermo hace algunos dias p cuja razon no lo habia pasado al poder del Juez de Paz del Distrito en la razon p q prevalido de esto en el menor descuido desapareció.*" Algunos más se fugaron apenas llegaron al cuartel como sucedió con dos de los enviados a la Guardia de Monte que "*(...) se han huido, y a pesar de las recomendaciones que enseguida he hecho a los Jueces de Paz y Comisarios hasta ahora ninguno ha reaparecido.*" Incluso unos pocos lo hicieron meses después.

Debido al tipo de fuentes a las que tenemos acceso nos es sumamente difícil conocer las motivaciones personales de los desertores, para esto nos tenemos que conformar con hacer algunas suposiciones en base a la información de que disponemos. Por ejemplo no debía ser igual desprenderse de una familia, o un oficio bien remunerado para pasar a soportar la ruda disciplina del cuartel, que ser maltratado por un patrón que se consideraba un amo con plenos derechos. Otros esperarían la libertad para la cual solo les faltaban unos meses y no habrían aceptado este cambio de reglas a último momento.

Intentamos abordar esta problemática recurriendo a información de tipo cuantitativa, que no nos va a permitir conocer las motivaciones personales de los desertores, pero si la relevancia que tuvo entre los libertos el rechazo a la militarización. Para esto utilizaremos las listas de revista de los cuerpos militares formados por ellos durante el año 1831:

* De un total de 100 libertos que integraban la compañía de Patricios Libertos para diciembre de 1831 hallamos en total 8 libertos desertores, dos de ellos fueron recapturados al poco tiempo y otro se presentó al mes siguiente. Luego de julio no encontramos más deserciones hasta fines de 1831.

* En la 1° compañía del Batallón de Milicia Activa Libertos de Buenos Aires, para el mes de junio cuando se pasa revista en Buenos Aires y se otorgan los ascensos también se da de baja a dos milicianos desertores: Agustín Lanciter, desertó el 9 y Fermin Lopez el 8 de junio. De una tropa total de 66 hombres, sería el 3.03%. En los meses siguientes no se contabilizaron nuevas deserciones.

* En la 2da. Compañía del Batallón de Milicia Activa Libertos de Buenos Aires, no encontramos deserciones entre abril y diciembre de 1831. (Ver cuadro D)

* Además de estos casos el comisario de la 3ra. Sección, Ramón Amoroso, remite el 10 de mayo de 1831 al "(...) negro liverto de diez y siete años *Idelfonso Rivero, aprehendido en el cuartel n°5, habiendose provado hallarse prófugo de sus tutores (...)*"; este es enviado directamente "(...) *al cuartel de libertos a disposición del comandante Don Francisco Wright (...)*"¹⁵⁵

Estas escasas deserciones, ocho sobre alrededor de 220 libertos, parecen fortalecer la hipótesis de la buena predisposición que tuvieron los libertos durante el primera año hacia su nueva condición de milicianos, aunque también puede incidir en ello la percepción sobre las pocas posibilidades de tener éxito en un intento de fuga. Lo primero es lo que opina un actor de primera mano, aunque interesado, que le informaba a Rosas sobre la llegada de los libertos a Monte "(...) *algunos vienen enteramente desnudos, sin Poncho, ni Chaqueta, sombrero o bonete pero muy contentos y dispuestos a todo lo que quieran.*"¹⁵⁶

¹⁵⁵ AGN. Sala X. 33-1-3, policía, libro 50, nota 25 del 10 de mayo de 1831.

¹⁵⁶ AGN. Sala X, 24-3-1, carta de Vicente González a Rosas del 25 de marzo de 1831.

**Cuadro C. Ascensos en las listas de revista de la 1ra. Compañía del Batallón de Infantería
libertos de Buenos Aires, en los meses de Mayo y Junio de 1831**

Nombre	Ascensos	Condición	Clase en mayo	Clase en junio	Junio a Campaña
Suárez, Mariano		veterano	Sargento 1°	Sargento 1°	Pasa a plana mayor.
Pasos, Rosendo	El 1° de junio	miliciano	Cabo	Cabo 2°	Cabo 2°
Mariño, Marcelino	El 1° de junio	miliciano	Cabo	Cabo 2°	Cabo 2°
Solá, Plácido	El 1° de junio	miliciano		Sargento 2°	Sargento 2°
Bitorica, José	El 1° de junio	miliciano		Sargento 2°.	Sargento 2°
Banegas, Emiliano	El 1° de junio	miliciano		Sargento 2°	Sargento 2°
Salomón, José	El 1° de junio	miliciano		Cabo 2°	Cabo 2°
Sánchez, Doroteo	El 1° de junio	miliciano		Cabo 2°	Cabo 2°
Manzanares, Escolástico		miliciano			Cabo 2°.
Sierra, José María		veterano			Cabo 2°
Tobar, Antonio José		veterano			Cabo 2°
Sola, Pablo		veterano			Cabo 2°
Biera, José Ezequiel		veterano			Tambor
Ochagavía, Manuel		veterano			Tambor

Fuente: AGN. Sala III, Listados de Revista, 46-1-13 (103)

Cuadro D. Desertores entre los dos cuerpos de Libertos durante el año 1831

Nombre	Desertó	Recapturado	Partido	Cuerpo
Lanciter, Agustin	9 de junio			Infantería
Lopez, Fermin	8 de junio			Infantería
Cabrera, Lorenzo	22 de julio			Patricios
Villalba, Jose	30 de julio		Lobos	Patricios
Lagos, Faustino	5 de abril	1º de junio	Quilmes	Patricios
Perez, José Saturnino	16 de abril	1º de agosto	San Vicente	Patricios
Buriñigo, Estanislao	16 de abril		Navarro	Patricios
Valverde, Juan	21 de mayo	Se presenta el 14 de julio	Quilmes	Patricios
Albarado, Leonardo	21 de mayo		Quilmes	Patricios
Videla, Jose Leon	18 de mayo		San José de Flores	Patricios

Información del AGN. Sala III. 46-1-13 (103) y 46-1-12 (102), Listas de Revista de 1831. El partido es extraído de la lista enviada por Gonzalez a Rosas, AGN. Sala X, 24-3-1. Nota 364.

La buena predisposición que parecían tener los libertos no quita que Rosas se tomara bien en serio el problema de las deserciones, y siguiendo los consejos de Vicente Gonzalez les envía una circular a los 21 comisarios de la campaña advirtiéndoles "(...) sobre la necesidad de no descuidar la diliga. en sus respectivas secciones pa. averiguar se encuentra algun liberto de los que pr. su edad esté comprendido en él superior Decreto de la materia para qe. se tome y se remita como está ordenado (...)". Pero como

creía que los libertos fugados encontraban refugio en el pago del que provenían, en tono admonitorio prevenía

*"(...) a los mismos hagan entender por medio de los Alcaldes y Tenientes á todo el vecindario de sus secciones que si algun liberto desertor u otro igual que sea desertor de los cuerpos de línea ò milicias, cayese pr. el pago, y tiene abrigo sea pr. la persona que fuere, justificado que sea será sin distinción destinado al servicio de las armas por el termino qe. el Gobierno tenga a bien sin perjuicio de las demás penas correccional qe. corresponda según la mas ó menos gravedd. en el módo en qe. haya sido abrigado el Desertor. Las mugeres qe. ocultasen o diesen abrigo à la deserción, queda reservado al Gobierno aplicarles la pena correspondiente en conformidad a ese delito."*¹⁵⁷

Como vemos las penas por darles refugio a los libertos desertores no solo corrían para los hombres, sino también para las mujeres que actuaran de esta manera. Además en la misma circular enviaba la lista de los fugados y el partido del que provenían

"Por ultimo S. E. recomienda la aprehencion de los libertos Estanislao Buriñigo del Partido de Navarro, Jose Saturnino Perez de Sn. Vicente, Juan Balberde, Leonardo Albarado y Faustino Lagos de Quilmes y Jose Leon Videla de S. Jose de Flores.

*A cualquiera de ellos que se aprehenda se remitirá al Monte con segundo, y sera entregado al Tente. Conel. D. Vicente Gonzalez regresando el correpondte. recibo con el que se dará cuenta."*¹⁵⁸

La nota dio resultado ya que solo se produjeron dos fugas más durante el resto del año 1831, y de los fugados anteriormente dos son recapturados con posterioridad a esta Circular. Por ejemplo Faustino Lagos es capturado en Quilmes, lugar de donde era oriundo, a instancias de las recomendaciones que había hecho el Restaurador, como lo expresa él mismo en una comunicación al comisario de Quilmes *"(...) el liberto fugado de la guardia del Monte, Faustino Lopez/ o Lagos/ que tiene preso en consecuencia de la recomendación, que anteriormente se le hizo para su aprehension (...)"*¹⁵⁹.

Juan Balberde se presenta el 14 de julio, tal vez porque enterados los vecinos de su pago de las penas que podrían sufrir por darle refugio, no se quisieron arriesgar a desobedecer al Gobernador.

Los libertos y la frontera

Como vimos los libertos patricios fueron acantonados en la Guardia del Monte, donde hicieron su primera experiencia con las armas, para luego ser trasladados, en noviembre, al campamento de Tapalqué, en el extremo sur de la frontera bonaerense, permaneciendo allí durante todo el año 1832, para ser

¹⁵⁷ AGN. Sala X, 24-4-3, circular del 14 de julio de 1831.

¹⁵⁸ *op. cit.*

¹⁵⁹ AGN. Sala X, 33-1-3, policía, libro 52, nota 133 del 20 de Mayo de 1831.

movilizados en marzo de 1833 como parte de la vanguardia del ejército que hizo la campaña militar al sur. Mientras que los libertos del batallón de infantería fueron enviados, por orden expresa de Rosas a la frontera norte, instalándose desde noviembre de 1831 en el fuerte Federación, donde permanecieron hasta marzo de 1833, mes en el cual también fueron movilizados con idéntico destino. Por esto nos propusimos indagar como se inscribían estos lugares en el proyecto de Rosas, y tratar de aproximarnos a la experiencia de la vida cotidiana de los libertos en la frontera.

Con respecto a la frontera bonaerense debemos saber que hasta 1823, en que se fundó el fuerte Independencia en Tandil y aún hasta el decreto de Rivadavia del 27 de septiembre de 1826, es decir durante dos siglos y medio, la línea de frontera aceptada por los pueblos indígenas y los españoles era el río Salado. Sin embargo durante el período revolucionario la actividad ganadera se fue extendiendo a medida que se consolidaba la exportación de cueros y creciendo la actividad de los saladeros. Se instalaron haciendas por fuera de la línea del Salado, dejándolas desprotegidas. Ante la inminencia de la guerra con el Imperio de Brasil, Rivadavia, temeroso de que esto pueda ser aprovechado por las tribus que recorrían la pampa para avanzar sobre la frontera, nombró a Juan Manuel de Rosas como encargado de la negociación con los indios y le encomendó la labor de comenzar las negociaciones con los principales caciques del sur de la provincia para formalizar con ellos un tratado de paz y amistad.¹⁶⁰

Para asegurar esta nueva frontera el gobernador Dorrego mandó construir en 1828 cuatro nuevos fuertes: el de la Protectora Argentina (en Bahía Blanca), el fuerte Laguna Blanca, el 25 de Mayo (junto a la laguna de Cruz de Guerra) y el de Federación (donde hoy esta la ciudad de Junín). Las obras que comenzaron en ese año, fueron destruidas luego del levantamiento rural y el enfrentamiento civil que siguieron al asesinato de Dorrego en 1828.¹⁶¹

Una vez que Rosas se instaló en el Gobierno insistió repetidamente en la necesidad de reconstruir estos fuertes para reforzar la frontera y darle seguridad a los estancieros que tenían su riqueza al exterior del Salado, como sucedía con él mismo y sus primos, los Anchorena. Para esto solicitó repetidas veces un millón de pesos con los que pensaba comenzar las obras de reconstrucción de los fortines de los que solo quedaban las zanjás, ya que habían sido abandonados por sus ocupantes y saqueados por los propios vecinos. Cuando se inició su reconstrucción durante 1830, Rosas siguió cuidadosamente este proceso, de hecho, hasta le ordenó al Comandante del Fuerte 25 de Mayo que investigue en el vecindario quienes se habían llevado las puertas y ventanas para que las repusieran.

Para entender la importancia que Rosas otorgó a este emprendimiento transcribimos un fragmento de su mensaje de mayo de 1831 a la legislatura:

¹⁶⁰ Ratto, Silvia. *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2007.

¹⁶¹ Para profundizar en el tema del levantamiento rural de 1829 se pueden consultar el trabajo de Pilar Gonzalez Bernaldo, "El levantamiento de 1829: El Imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural", en *Anuario IEHS*, 2, 1987, pp. 135-176. Y el más reciente de Raul Fradkin, *¡Fusilaron a Dorrego!* Editorial Sudamericana, 2008.

“En medio de las atenciones de la guerra, de la situación lastimosa de nuestros campos y de lo exhausto del tesoro público, se vió forzado el gobierno a emprender la población de los Fuertes de Federación y Mayo y le es satisfactorio anunciaros que sus trabajos se hallan hoy muy adelantados...las estancias siguen avanzadas por el sudeeste, sud y suroeste hasta las sierras del Vulcan, Tandil y arroyo Tapalquén y por el oeste hasta los Fuertes Mayo y Federación. La dilatada seca que se ha experimentado ha hecho conocer la fertilidad de los campos situados al exterior del Salado y la permanencia de sus aguadas. En ellos se ha salvado la mayor parte de nuestro ganado; y esta es otra razón poderosa para acelerar los trabajos de la nueva frontera (...).”¹⁶²

Al fuerte Federación, que como vimos estaba siendo reconstruido en 1831, fue enviado el Batallón de Libertos de Infantería y como nos deja saber el sueldo entregado a Rosas en el cual se daba cuenta de la *“Distribucion del dinero recibido de la Tesora. Gral para el pago de los soldados que han estado en servo. de dicho Batallon...”* los libertos milicianos comenzaron cobrando desde marzo \$15.¹⁶³ Para Septiembre su salario era de \$20 como veremos mas adelante.

Por otro lado, también sabemos que los libertos Patricios cobraban un salario, como observamos por esta orden de Su Excelencia para que se *“...entregue en esta al Patricio Liberto Jorge Jordan, que se conserva entre los ordenanzas de S.E., la cantidad de sesenta pesos, que le corresponden por sus sueldos en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre...”*¹⁶⁴ Como podemos observar el salario de este patricio liberto también era de \$20, y se le liquidaban 3 meses juntos.

Para poder deducir el grado de satisfacción de los libertos con estos salarios deberíamos conocer cuales eran los salarios que en la época se pagaban en otras actividades, de esta manera podríamos evaluar con más precisión cual podía ser su grado de satisfacción ante la militarización.

Cuadro F. Salarios de algunas ocupaciones en el periodo. 1830-1835

Año	1830	1831	1832	1833	1834	1835
Aguatero (diario)						8
Carpintero (diario)			4		9,5	
Oficial albañil (diario)						7
Peón albañil (diario)					2,5	2,5
Portero (casa de gobierno) (mensual)	33	33	33	66	66,6	66,6
Maestro de escuela (ciudad) (mensual)	33,3	33,3	33,3	50	50	50

La fuente de los cuadros E y F: Barba, Fernando Enrique, *Aproximación al estudio de los precios y salarios en Buenos Aires desde fines del siglo XVIII hasta 1860: series y problemas en torno al tratamiento de los mismos*, La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 1999.

¹⁶² Citado en Grau, Carlos. *El fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra*. Dirección de Impresiones Oficiales. La Plata. 1949, p. 107

¹⁶³ AGN. Sala X. 24-2-1A, relación del dinero distribuido en el Batallón de Libertos, noviembre de 1831.

¹⁶⁴ AGN. Sala X. 24-5-2, comunicación del 23 de diciembre de 1831.

Jorge Gelman afirma que el salario mensual promedio de los peones rurales para 1840 era de \$40 papel¹⁶⁵, mientras que para 1825 era de aproximadamente \$10, esto se debe a la depreciación que venía sufriendo el papel moneda desde fines de la década del 20. Como podemos observar es difícil establecer series de salarios debido a que la información que poseemos es fragmentaria. De todas maneras podemos deducir que los salarios pagados a los milicianos eran bajos; aunque como dijimos sus necesidades básicas, como la de vestirse estaban satisfechas.

Este no es un tema menor, ya que además de ser algo costoso en la época,¹⁶⁶ era todo un símbolo de status social. Seguramente al llegar al cuartel muchos de estos morenos lo hicieron descalzos, como le informó Gonzalez a Rosas, e inmediatamente el Gobernador debido a "El estado de desnudez en que se presentan los libertos que se vienen en la Guardia del Monte..." ordenó "...activar los 190 vestuario que con este objeto se ha mandado construir."¹⁶⁷

Para saber cual era esa vestimenta de que disponían los libertos podemos utilizar el informe que le envió el Coronel Ramos al asumir la comandancia del Batallón de Libertos a Rosas informándole de la ropa de la que disponían los milicianos y cuales eran los faltantes que había que completar:

	Camisas	Pantalón Paño	Pantalón Brin	Chaquetas	Capotes	Zoquetes	Botines	Zapatos	Mochilas
Vestuario que deben tener	260	130	130	130	130	130	130	130	130
Inútil	22	85	15	1	4	3	131	131	1
Falta para completar	24	86	16	1	4	3	131	131	1

El informe es del 28 de julio¹⁶⁸ y según podemos observar en él los libertos disponían de un vestuario completo que incluía dos camisas, dos pantalones, chaqueta, capote, botines y zapatos. Aunque por otro lado el coronel indica que la totalidad de los zapatos, los botines y la mitad de los pantalones estaban en mal estado.

Fuera de las actividades típicas del Fuerte, como las patrullas, la vigilancia, el cuidado de las tropillas y el cuereo de las vacas, la vida en los fuertes de frontera debía ser bastante aburrida. Y según parece los juegos de azar eran la forma preferida de los milicianos para pasar el tiempo. Esto preocupaba a Ramos, que junto a las listas para el pago de los meses de septiembre y octubre de 1831 envía un pedido bastante atípico:

¹⁶⁵ Gelman, Jorge, "El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires bajo el rosismo, algunas explicaciones preliminares", en *Revista de Indias*, vol. LIX, num. 215, 1999: 123- 141.

¹⁶⁶ De hecho poco antes de 1810 para poder adquirir el vestuario humilde de la plebe urbana, un carpintero con salario medio tenía que gastar lo que ganaba en diecisiete días, mientras que un jornalero requería más de un mes de su sueldo, por lo cual raramente compraban ropa nueva, citado por Di Meglio en *¡Viva el bajo pueblo!*, p. 48, la información es extraída de Johnson, L. "La historia de los precios de Buenos Aires durante el periodo virreinal", en Johnson y Tandeter, *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 185.

¹⁶⁷ AGN. Sala X, 24-2-1. De la secretaria de Rosas al ministro de guerra, Ramón Balcarce.

¹⁶⁸ AGN. Sala X, 24-3-2, informe del Coronel Ramos, Pavón, 28 de julio de 1831.

"Fuerte de la Federación Noviembre 22 de 1831

Al Secretario de S.E. Don Vicente Manuel Maza

Con esta fha. adjunta al Sor. Coronel D. Mariano García encargado de la Caja de S.E. en Campaña, las listas de pago de los mes de Sepe. y Octubre pa. el pago del Batn. de Livertos, mas como en este fuerte no hay absolutamte. en qe. inbertirlos, desearía saver si será de la aprovn. de S.E., el qe. se les pague cada 15 diaz la mitad del sueldo, de este modo se consigue qe. no juegen y pierdan los 40 pesos que deven resibir."¹⁶⁹

Como vemos nuevamente los milicianos cobraban veinte pesos por mes, pero además se liquidaban dos o tres meses juntos, por otro lado los milicianos recibían la ropa y eran aprovisionados de tabaco, yerba, papel y carne, esto provocaba, junto con el aburrimiento, que muchos de esos jóvenes jugaran y perdieran rápidamente estos ingresos.

Los libertos de la Compañía de Libertos Patricios

Como dijimos más arriba la compañía de caballería de Patricios Libertos de la escolta de su excelencia permaneció acampando en Tapalqué desde noviembre de 1831. Este sitio se encontraba en el extremo sur de la frontera bonaerense, por fuera de los límites trazados durante la presidencia de Rivadavia, era un sitio creado por Rosas en su política de continuar extendiendo la frontera hacia el sur. Rosas, al igual de lo que hizo en los fuertes, instaló alrededor del cantón a tribus amigas. El lugar se transformó en un activo centro comercial a donde distintas tribus indias llegaban para intercambiar sus productos por otros de la sociedad criolla.

Por otro lado, indagando en los sumarios militares, observamos que en el cantón de Tapalqué se produjo una sublevación la noche del 28 de febrero de 1832. En ella participaron los soldados del Regimiento de Patricios que se encontraban allí y algunos de los milicianos de la Compañía de Patricios Libertos. Como dijimos este hecho dio lugar a la elaboración de un sumario militar que le fue encargado al sargento mayor del Regimiento de Patricios Manuel García.

En el sumario que se levantó se interrogó a varios soldados, siguiendo sus relatos intentamos reconstruir en forma muy sucinta lo que ocurrió en dicho motín y cual fue el papel de los libertos en él. Según la mayoría de los testigos fueron los soldados Agustín Rosales y Pedro Islas, junto con los sargentos de la 1º Compañía del 1º Escuadrón del Regimiento de Patricios, Juan Calle y Francisco Narbona quienes organizaron y dirigieron la sublevación entre los patricios, a estos se sumaron algunos libertos dirigidos por el sargento Francisco Islas y el cabo Solano Giles.¹⁷⁰

Según los testigos Agustín Rosales recorrió los ranchos afirmando que

¹⁶⁹ AGN. Sala X, 24-5-2, correspondencia de Ramos al secretario de S.E. Manuel V. Maza, noviembre 28 de 1831.

¹⁷⁰ AGN. Sala X, 30-3-1, sumarios militares, expediente 881.

*"(...) el capn. Se habia ido qe. el Comandante interino del 2º Escuadron Machado tambien y qe. en esa noche se iba callado el Capn. D. Ramon Maza, qe. ninguno de estos habia de bolber, qe. los estaban engañando qe. los querian llevar pa. la blanca desnudos y sin pagarles agregando qe. a todas las tropas qe. habian hecho la campaña de Cordoba les habian dado su retiro y qe. a ellos no pensaban darles la bajas."*¹⁷¹

Todos los Patricios coinciden en que el objetivo del motín era *"(...) qe. todo el 2º escuadron se iba à presentar al Sor. Gobernador pa. pedir su baja."*¹⁷² ya que los milicianos consideraban que el tiempo de su servicio estaba cumplido y que el capitán Maza y las otras autoridades del regimiento se estaban yendo *"callados"* justamente para no hacerlo.

Con respecto a esto el sumariante les repreguntó porque no desistieron de su actitud cuando Maza, enterado de lo que estaba ocurriendo regresó y se dirigió a los sublevados *"(...) prometiendoles qe. el no se iba qe. nunca habia pensado en abandonarlos, y qe. creyeran en la palabra qe. les habia ofrecido a nombre del Coronel de darles la baja a los seis meses y estos no se habian cumplido."*¹⁷³

Sin embargo, los sublevados, que ya se encontraban montados y prestos a partir, no desistieron de su actitud. Al ser indagados por este proceder los testigos afirmaron *"(...) Que como habian convenido qe. el 1º qe. desistiese en cualquier caso seria acecinado por los mismos sublevados seguia en la posición de seguir."*¹⁷⁴

La Compañía de Libertos, en cambio, era considerada por el sargento mayor García y por los mismos sublevados como un cuerpo fiel al gobierno, por esto a José Pereyra, soldado de la 1º Compañía del 2º Escuadrón se le preguntó *"¿Qué quien habló a los libertos comprendidos en la sublevación?"*, a lo cual el soldado respondió *"Que ignora que el le habia preguntado al espresado Lopez como iban alli y le habia contestado que ignoraba qe. alguno les habia propuesto."* Es decir que el soldado no sabía quien había invitado a participar del motín a los libertos.

Además de esto García quiere averiguar que pensaban hacer los sublevados con los libertos si estos les ofrecían resistencia a los amotinados *"...la compa. de Libertos y Escuadron de Cazadores con cuya fuerza no contaban y qe. debia oponerse al motin y en este caso qe. intentaban hacer?"*

A lo cual Lopez le respondió que los sargentos (Calle y Narbona) les habían dicho que estaban todos los patricios comprometidos y los lanceros también los seguirían, ante lo cual *"...solo se temia la compa. de libertos previniendonos qe. sorprendieramos las piezas pa. qe. si llegaba el caso de opocion atacarlos."*¹⁷⁵

Pero algunos de los libertos andaban entre los sublevados (cinco de ellos fueron enjuiciados), uno de

¹⁷¹ *op. cit.* folio 4. Testimonio del soldado Juan de la Cruz Lopez de la 1º Compañía del 2º Escuadrón del Regimiento de Patricios.

¹⁷² *op. cit.* Testimonio de Juan Peñaloza soldado de la 1º Compañía del 1º E. del Regimiento de Patricios.

¹⁷³ Esta pregunta se la formuló el sargento mayor García al reo Agustín Rosales de la 1º Compañía del 2º Escuadrón.

¹⁷⁴ *op. cit.* Testimonio de Juan de la Cruz Lopez.

¹⁷⁵ *Ibidem.*

ellos declaró que fue invitado por el sargento Calle a sumarse al motín, pero otros afirman que fue el sargento de la compañía de libertos Francisco Islas el promotor.

-Preguntado ¿Qué porque encilló caballo la noche del motin?

-Dijo Que el sargto. De su compa. Francisco Islas fue al rancho donde estaba durmiendo con los solds. de su compa. que se hallaban presos y les mandó que encillasen y como estaban nombrados pa. ir á los indios creyeron qe. pa. esto fuese qe. después de esto fue el soldado de Patricios Agustín Rosales acompañado de otros y los obligó a qe. encillasen y los ciguieron amenazando blearlos sino lo acian qe. de allí los llevo à la artilleria donde encontraron reunidos a los sublevados qe. el referido Rosales le dio un paquete al que declara.¹⁷⁶

En este testimonio también podemos observar que los libertos alegaron que se sumaron a la sublevación por error, ellos creyeron que montaban para ir a los indios, fruto de esta confusión es que terminaron entre los sublevados, y luego no pudieron echarse para atrás por la violencia que ejercieron sobre ellos los patricios sublevados.

El cabo Solano Giles del cuerpo de libertos dio la misma versión, fueron llevados por Francisco Islas a lo que "(...) *habian creido qe. era pa. ir a los indios según la orden qe. se habia dado y qe. pr. la mañana recién supo qe. aquella era sublevación...*" para confirmar esto afirma que "... *fue él y los solds. de su compa. los primeros qe. se volvieron cuando se perseguia a los sublevados mientras los otros se disponian a pelear.*"¹⁷⁷

Finalmente, en su veredicto Rosas no mostró compasión para los libertos que se vieron complicados en la sublevación y les dio un duro castigo. Francisco Islas considerado uno de los promotores entró en un sorteo para ser pasado por las armas, habiendo sobrevivido recibió doscientos azotes y fue rebajado de su cargo, aunque para agosto ya había vuelto a ascender a cabo. El cabo Solano Giles que había alegado su inocencia en forma vehemente también recibió los doscientos azotes, fue rebajado de su cargo, además de aumentar sus años de servicio.¹⁷⁸

"(...) los Sargentos Jose Narbona, Jacinto Calle, Francisco Islas, y el trompa primero Santiago Allende en la sublevación acaecida el 28 de Febrero ultimo- Se condena a ser pasado por las Armas á uno de los quatro, que debiera sacarse a la suerte; debiendo los restantes después de rebajados al estado de ultimo soldado sufrir la pena de doscientos azotes con recarga de dos años de servicio. Del mismo modo por igual motivo á los cabos Dragoneantes Solano Giles y Mariano Acuña se les condena a ser castigados con doscientos azotes y á la recarga de dos años de servicio."¹⁷⁹

¹⁷⁶ *op. cit.* folio 10. Testimonio del soldado de la Compañía de Libertos, José Pesoa.

¹⁷⁷ *op. cit.* folio 11. Testimonio del cabo de la Compañía de Libertos, Solano Giles.

¹⁷⁸ AGN. Sala III, 111, listas de revista de 1832.

¹⁷⁹ *op. cit.* Resolución de Rosas. 12 de abril de 1832.

Un primer análisis de este expediente, nos permite observar la conciencia que los milicianos patricios tenían de su condición y los derechos que les eran inherentes. Todos argumentaron que su participación en el motín se debía a que los oficiales se iban "callados" para no darles la baja cuando ya se habían cumplido el tiempo estipulado de servicio. Tan convencidos estaban de la justicia de su reclamo, que lejos de huir a la frontera, pensaban presentarse ante el Gobernador para que este les diera la baja. Los mismos sumariantes sabían de la potencia del argumento, porque luego de varios interrogatorios en donde se repiten las mismas respuestas, agregan una repregunta, que es más una afirmación según la cual los milicianos habían asumido un nuevo compromiso que los obligaba a permanecer acuartelados, ante esta estrategia los soldados simplemente respondieron que ignoraban haber contraído dicho compromiso.

Preguntado ¿Qué porque y con que objeto hicieron este motín?

Dijo Que ignora el pr. qe. fue con el fin de ir á Bs. As. a solicitar sus bajas del Sor. Gobernador.

Preguntado ¿Qué como iban a pedir sus bajas cuando no han cumplido el tiempo de su ultimo compromiso contraido en las Polvaredas?

*Dijo Que ignora lo qe. se le pregunta.*¹⁸⁰

Otro aspecto que podemos inferir de la lectura del expediente es la existencia de un espacio de experiencia, que en el cantón era generado por la convivencia de milicianos de distintas extracciones sociales, lugares de origen, experiencias previas y edades. En el sumario observamos que las noticias de la sublevación corrían de rancho en rancho, algunos de los milicianos estaban durmiendo, otros jugando, pero todos se fueron enterando de lo que sucedía. Los que organizaron el levantamiento y le dieron la coherencia ideológica necesaria fueron los suboficiales, mientras que los que difundieron los rumores entre los soldados fueron personajes como Rosales, el cual era solo un soldado que sin embargo tuvo un rol fundamental recorriendo los ranchos y convidando a participar a soldados de los distintos cuerpos.

Los libertos que en un primer momento los habíamos imaginado solos en el Cantón, a partir de este sumario los vemos interactuando con estos patricios, intercambiando ideas y aprendiendo de la experiencia transmitida por milicianos de otra extracción social y más edad. Como parte de estos lazos establecidos en la cotidianidad de la vida cuartelera no nos sorprende que alguno de estos milicianos los haya "combidado" a participar de la sublevación y que alguno de ellos haya estado "caminando" entre los sublevados.

¹⁸⁰ *op. cit.* Folio 9. Testimonio de Agustín de la Rosa.

Conclusiones preliminares

Como pudimos apreciar esta primera experiencia cuartelera no fue vivida de la misma manera por todos los libertos, si nos remitimos a los datos que nos brindan las listas de revista de los distintos cuerpos militares formados con ellos podemos diferenciar claramente tres grupos: Primero, un grupo bastante numeroso de ascendidos, los que se adaptaron de forma más positiva a su nueva condición de milicianos, un segundo grupo, el mayoritario, constituido por los que participaron de esta experiencia sin destacarse como para ser ascendidos aunque tampoco desertaron, estos también consideramos que aceptan su nueva condición aunque en forma mas pasiva, y un tercer grupo, los desertores, que aunque pequeño mostró un rechazo de plano a la militarización.

El primer grupo es el que desde abril comenzó a destacarse por su capacidad para dirigir y mandar a sus compañeros. Estos seguramente consideraron que la actividad militar podía transformarse en una buena opción e incluso en una carrera que les permitiría ascender socialmente.

En el caso de los patricios los ascensos fueron consignados en las listas de revista desde el mes de junio, aunque recién en octubre Rosas dio la orden para que se liquiden los sueldos según sus nuevos cargos. También entre los libertos del Batallón de Infantería para junio se mencionan tres sargentos segundos, ocho cabos segundos y dos tambores, de ellos solo tres cabos y los tambores eran veteranos, el resto eran milicianos libertos en la 1ra. Compañía; mientras que en la segunda se mencionan cuatro sargentos segundos, cuatro cabos segundos y cinco trompetas, todos ellos libertos.

Estos datos nos permiten inferir la buena predisposición de un grupo grande de libertos (del 10% en junio al 15% en diciembre) hacia el nuevo rol de milicianos, confirmada porque de los mencionados ascendidos ninguno desertó durante 1831. Es decir que no solo los libertos parecían conformes con el rol que les asignaban sus superiores, sino que sus superiores también estaban de acuerdo con su desempeño (de hecho vimos que tenían la posibilidad de buscar sargentos y cabos entre los detenidos). Como ya mencionamos, seguramente algunos de estos libertos buscaban en los ascensos una posibilidad de destacarse en una sociedad en la cual se mantenían muchas trabas sociales, entre las cuales la condición de libertos y la edad de estos no eran las menos importantes. Otro aliciente era el salario un poco más alto que el de los soldados, \$32 los sargentos, \$24 los cabos al igual que los cabos de trompas.

Esta política activa del rosismo integrando a los jóvenes libertos a la dirección de las milicias la consideramos como parte de un intento hecho por sus agentes más encumbrados por formar un grupo de dirección dentro de estos cuerpos que pudiera reproducir sus prácticas y puntos de vista entre el resto de los milicianos. En ese sentido Gonzalez tenía mucho cuidado de evitar las influencias perniciosas que pudieran echar a perder este trabajo, por eso cuando le informaba a Rosas sobre los progresos de los libertos se quejaba amargamente del Juez de Paz de Matanza porque "(...) *en el contingente que remitió de su partido han venido dos que estos no son libertos, uno es un pardo extranjero que es bastante bozal*

y sirve con mucha repunancia; a mas de esto es bastante vicioso que por todo ello creo que no debe permanecer en la Compañía." Gonzalez considera que su presencia era negativa porque además de no ser liberto era vicioso y por lo tanto una mala influencia para los que habían mostrado tan buena predisposición.

Sin embargo, como vimos en el caso del motín de los patricios esta política tenía serias dificultades de implementación porque los jóvenes estaban en contacto tanto en Tapalqué como en el Fuerte Federación con milicianos que tenían una serie de "vicios". Estos vicios son aquello a lo que nosotros consideramos un cúmulo de aprendizajes, instrumentos y discursos útiles para resistir las demandas excesivas del aparato estatal sobre los sectores plebeyos.

Pero así como las autoridades militares promovían el ascenso de los libertos a los cargos inferiores del entramado militar, la posibilidad de continuar ascendiendo por esta vía estaba limitada no solo para ellos, sino para los sectores plebeyos en general, ya que como afirma Cansanello¹⁸¹ las jerarquías sociales se reproducían en la milicia. Mientras los labradores y trabajadores libres ingresaban como soldados, los chacareros, pulperos, administradores lo hacían como oficiales, ingresando como alférez y siguiendo el escalafón: teniente, capitán, sargento mayor. Además los salarios que cobraban los oficiales eran bastante mayores a los de la tropa: capitán \$160, teniente 1ro. \$90, teniente 2do. \$84, alférez \$72¹⁸². Entre la tropa, en cambio, la posibilidad de ascender en el escalafón se reducía a sargento 2do., que como vimos, se diferenciaba poco de los soldados en la escala salarial.

En los cuerpos de libertos esta exclusión era terminante, entre los oficiales aún en los casos en que se especificaba el cargo y el nombre del beneficiario estaba en blanco por que nadie había sido nombrado aún para ocuparlo, siempre se encontraba antepuesta la condición de Don¹⁸³ seguida por puntos suspensivos. Como ejemplo de esto citamos la pasada de Revista de la 2da. Compañía del Batallón de Infantería de Libertos del mes de junio de 1831.

¹⁸¹ Cansanello, Oreste Carlos. *De Súbditos a Ciudadanos*. Ed. Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.

¹⁸² Los datos de la escala salarial son del AGN. Sala III, 46-1-5, listas de revista, año 1832.

¹⁸³ Los vecinos principales en los tiempos coloniales debían ser blancos y cristianos de sangre pura, de esta forma se diferenciaban de la plebe constituida por las castas, pero a medida que esta diferenciación se hizo cada vez más difícil por las mezclas raciales, se impuso el criterio de decencia y respetabilidad. Una forma de diferenciar a la parte decente de la sociedad era el uso del don y doña que se extendió en Buenos Aires a fines del Siglo XVIII.

Clases	Nombres	Destinos
Capitán de Caballería de línea con sueldo de campaña	Don Pedro Correa	A en Martín García, salio el 1ro. y regreso el 24.
Teniente 1ro. id. id.	Don José Seguí	
Teniente 2do. id. id.	Don Pedro G. Correa	A arrestado en su casa
Alferez	Don.....	

Fuente AGN. Sala III, 46-1-13 (103)

En definitiva, aún los libertos con la mejor predisposición se veían limitados a los cargos de suboficiales, por lo tanto suscribimos el juicio de Cansanello acerca del rol de las milicias como vehículo de ascenso social "(...) *es innegable que el servicio promovió la inclusión de muchos individuos, pero no por ello los milicianos se convertían en propietarios, como tampoco dejaban fácilmente la posición subordinada en la que los colocaban las múltiples trabas sociales.*"¹⁸⁴ Eso quizá ayude a explicar la participación de Francisco Islas el cual era sargento y Solano Giles en la sublevación de los patricios ya que las posibilidades de ambos de hacer carrera estaban limitadas por estas reglas implícitas.

Otro grupo de libertos no pudieron o no quisieron adaptarse a su nueva condición de milicianos y al poco tiempo de ser reclutados decidieron desertar, la experiencia militar para ellos no duró más de dos meses. Estos son muchos menos que los ascendidos, a pesar de lo cual las autoridades decidieron tomar medidas concretas para desincentivar las deserciones. Como suponían que el factor que las favorecía era la protección que recibían de los vecinos al regresar a su pago, Rosas decidió redactar un comunicado que circuló a las 21 comisarías rurales aclarando que el castigo por darle abrigo a los fugados sería ser reclutado para el servicio de las armas.

Sin embargo el tema de las deserciones era endémico en la milicia y el ejército de línea y se había manifestado con especial fuerza durante la presidencia de Rivadavia, en que la necesidad de hombres por la guerra con Brasil había aumentado enormemente la presión reclutadora. La gran escasez de mano de

¹⁸⁴ Cansanello, p. 96.

obra para las faenas agrícolas y ganaderas en ese período, había llevado a los hacendados a ocultar y proteger a desertores y posibles reclutas para asegurarse la fuerza de trabajo necesaria. El mismo Rosas, importante estanciero del sur de la provincia, le había dado instrucciones al mayordomo de una de sus estancias para que oculte a los peones ante la presencia de la policía.¹⁸⁵

Rosas, que evidentemente conocía a los propietarios de la provincia, ahora desde el gobierno, tomó una medida acertada porque las deserciones prácticamente terminaron luego de esta advertencia y dos de los ocho desertores fueron recapturados. Uno de ellos fue atrapado residiendo en el pago de Quilmes de donde era oriundo y el comisario de Quilmes admite que lo hizo luego de recibir la información que el gobierno le envió.

En cuanto a la mayor parte de los libertos participaron de esta experiencia aunque sin destacarse para ser ascendidos pero tampoco desertaron. Por eso consideramos que su balance debió haber sido positivo. La posibilidad de cortar los lazos de servidumbre que los unía a sus patrones debió ser muy importante. Además de armarse, vestirse, cobrar un salario y sobre todo conseguir el respeto de sus paisanos. Como vimos, la posibilidad de vestirse no era un tema menor, la ropa en la sociedad de la época era sumamente cara, muchos peones y esclavos estaban vestidos solo con harapos y en los archivos policiales encontramos numerosas denuncias de robo de mudas de ropa. La vestimenta era además un importante símbolo de estatus, que indicaba cual era el lugar del individuo en la sociedad, hasta el punto que los de levita, chaqueta o poncho se transformaron en claros indicadores de la posición social de sus propietarios.

La militarización también les permitió a los libertos tener la posibilidad de ampararse en el fuero militar. Esto significaba que frente a algún delito cometido por los milicianos, estos eran reclamados por sus superiores para que cumplieran la pena en el cuartel, extrayéndolos de esta manera del dominio de la policía. Este es el caso del cabo José María Sierra y tres soldados del Batallón de Libertos de Infantería que son detenidos por la policía y reclamados por el comandante de dicho cuerpo, Francisco Wright, para que le sean remitidos con urgencia.

*"(...) Anoche a una hora inadecuada pa. Concurrir al Sor. Gefe de Policia á quien se dirige, supe el qe. firma qe. el Cabo Veterano de su Bn. Jose Ma. Sierra y tres soldados mas, habian sido arrestados pr. la policia, y hoy solicita saver el que ha sido el motivo de la prisión, y qe. los espresados sean trasladados à su cuartel donde permaneceran como corresponda a disposición del juez competente..."*¹⁸⁶

Sin embargo mediante la sublevación de los patricios se puede apreciar claramente como la condición de milicianos de los libertos era distinta a la tradicional. Su condición de libertos y las

¹⁸⁵ Gonzalez J. C., "Rosas las milicias y la Guerra con el Imperio", en Boletín del IHAYA E. Ravignani, año XII-t. XII, 2da. Serie Bs. As., FFYL, UBA, 1969, n°20-21.

¹⁸⁶ AGN. Sala X, 33-1-5, policía, libro 54, nota 127 del 25 de mayo de 1831.

necesidades del aparato militar rosista se van a combinar para que los libertos permanezcan movilizados entre 1831 y 1833. Es decir, mucho más tiempo de lo acostumbrado y desde luego lejos de sus familiares.

Esto nos permite comprender, en parte, como al igual que lo que ocurrido con sus padres (seguramente muchos de ellos enrolados en el Regimiento de Libertos formado por la misma Asamblea del año XIII), también estos libertos se fueron haciendo cada vez más críticos de su nueva condición de milicianos a medida que los plazos para obtener la libertad se alargaban en forma indefinida y cansados de la vida cuartelera empezaron a buscar otras estrategias para obtener la libertad de una vez. Para algunos unirse al motín que organizaron los patricios podía ser un modo de salir de esa situación.

Además debieron observar como a la mayoría de los milicianos patricios que convivían con ellos en Tapalqué se les comenzó a dar la baja ya que habían "...cumplido el tiempo de su empeño en 30 de Abril del pte. año."¹⁸⁷. Mientras que no se produjeron bajas por este motivo en la Compañía de Patricios Libertos, a pesar que solo cinco de ellos fueron a juicio a causa del motín.

¹⁸⁷ AGN. Sala III, 110, listas de revista de 1832. Regimiento de Patricios de Caballería.

Conclusiones

Para concluir podemos afirmar que al menos algunos de los amos intentaron evitar el nacimiento de libertos impidiendo la unión entre esclavos, mientras que anteriormente ocurría lo contrario, se incentivaba a las esclavas a tener muchos hijos ya que incrementaban el capital de los amos¹⁸⁸. Sobre este proceder no tenemos datos cuantitativos para conocer la envergadura de este fenómeno, pero la carta publicada en la Prensa señala que *"Esta conducta es horrorosa, / y sin embargo esto sucede todos los dias, y dos exemplares recientes en que yo mismo he mediado con los amos para conseguir el permiso, sin haberlo podido realizar."*¹⁸⁹

Otro procedimiento para evitar el nacimiento de libertos consistía en sacar a las esclavas embarazadas del territorio de las Provincias Unidas ya de esta manera los pequeños nacidos en el exterior serían esclavos. En este caso también consideramos que si el gobierno de Martín Rodríguez tuvo que legislar al respecto, prohibiendo a los amos sacar a sus esclavas embarazadas y a los pequeños del territorio de las Provincias Unidas, es porque esta práctica era algo habitual.

Podemos saber, gracias a los datos proporcionados por el gobierno, de la existencia a fines de 1815 de 1253 libertos que vivían en varios barrios de la ciudad de Buenos Aires, de 2003 que habían nacido desde la sanción de la Ley de Libertad de Vientres. Estos datos muestran un alto índice de mortandad entre los libertos, mucho mayor que el de los negros esclavos y similar al de los morenos libres, inferimos de esto una actitud despreocupada de los amos por la sobrevivencia de estos niños, debido a *"las incomodidades que puede resultarse de la crianza de los libertos"*.

Como dijimos la mortandad entre los libertos era muy alta y esto indirectamente desató un conflicto entre los patronos y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires en la década del 20. Como vimos el reglamento de libertos les garantizaba a los patronos el bautismo y entierro gratuito de los libertos, pero la administración del recientemente creado cementerio público les cobraba el uso de los carros fúnebres para transportar los cuerpos. Esto provocó la airada queja de los patronos ante la policía obligando a Rivadavia, ministro de gobierno de Martín Rodríguez, a interceder tratando de calmar los ánimos. Finalmente ante los continuos reclamos y *"abrumado el gobierno con multitud de especies"* debió sentar su postura en la cual indicaba que el carro oficial no era el único medio para transportar estos cuerpos dejando entrever que los amos que no quisieran pagarlo deberían recurrir a otros medios financiados por ellos mismos.

¹⁸⁸ Silvia Mallo cita un caso judicial en que se argumenta que *"(...) cuando los frutos de las esclavas seguían la condición de la madre preñada esta valía mas que desembarazada, y en las casas de familia mas se deseaban por esta calidad las hembras que los varones, y siempre se apreciaban en menos las infecundas si se les divisaba su esterilidad."* la fuente es AGN. Sala IX, 9-23-8-71, l. 33. Exp. 1164 f.8. En *"La libertad en el discurso del Estado, de amos y esclavos"*, op. cit., p. 133.

¹⁸⁹ *La Prensa Argentina, Semanario Político y Económico*, Martes 20 de Febrero de 1816, en la Biblioteca de Mayo, p. 6044.

A pesar de lo observado anteriormente, revisando los archivos policiales y los casos judiciales nos encontramos con que los amos defendían el derecho de patronato sobre los libertos que habían logrado sobrevivir a los primeros años de vida. Cuando las madres o sus nuevos amos les disputaban la tenencia, concurrían a la policía para solicitar que les fueran restituidos y si esto no ocurría se presentaban a la justicia. Los argumentos que allí utilizaban eran en primer término que el reglamento los respaldaba o como inquiriere Doña Otalora de Saavedra al Juez "...*VS no permitirá que otras personas gozen por mas tiempo de lo que legítimamente me pertenece...*"¹⁹⁰. Otro argumento era el del cariño que les habrían tomado a esos niños mientras que las madres buscaban aprovecharse del trabajo de estos niños y hacer negocios con ellos.

Para enero de 1831 muchos libertos ya deberían tener entre 15 y 18 años, en esta etapa los patronos deberían poder disfrutar de su trabajo a cambio de depositar \$1 por mes en la Tesorería Filantrópica, pero en ese momento se encontraron con un férreo competidor por esta mano de obra. El gobierno de Rosas rápidamente ordenó levantar una relación de de los libertos, sus patronos y casas, para luego ordenar que los varones fueran reclutados para organizar con ellos un cuerpo de milicianos.

Sin embargo, y a pesar que los amos habían sabido defender sus derechos con ímpetu frente a los morenos y al estado, en este caso cedieron, de hecho solo encontramos unos pocos casos de resistencia a entregar los libertos, otros más que los entregaron tarde y unos pocos casos de desertores que fueron "*abrigados*" en los pagos de los que eran oriundos. Nos parece llamativo que no haya habido una oposición más decidida, como si había ocurrido durante el período de Martín Rodríguez con la interpretación de un artículo del reglamento de libertos. En este caso Rosas retorció el reglamento según sus necesidades y solo despertaba una tibia resistencia entre los patronos. Consideramos que esto se debió al nuevo contexto político de incertidumbre y agudización de los conflictos políticos generado por el asesinato de Dorrego. El temor que en la elite porteña despertó la intervención de las montoneras y grupos de indios que respaldaban a Rosas impidió que los patronos se animaran a rechazar el reclutamiento de los libertos debido a "...*la dura pero indispensable necesidad de apelar a las armas para defender la libertad de esta Provincia y de todo la República contra los amotinados del 1ro. de Diciembre de 1828*"¹⁹¹

En cuanto al rol del Estado Revolucionario frente a la población de libertos podemos afirmar que si la ley de libertad de vientres sancionada por la Asamblea parecía tener un objetivo progresista, el reglamento de libertos en cambio era una continuación en la práctica del sistema esclavista durante al menos quince años más.

Durante la década del 20, en la cual primó la influencia de Rivadavia, el estado tomó medidas para que se cumpliera lo dispuesto por dicho reglamento. Vimos que ordenó que se cambie la condición de un

¹⁹⁰ AGN. Sala X, tribunal civil, o, leg. 10, exp. 28.

¹⁹¹ *Registro Oficial...*, op. cit.

liberto que había sido declarado como esclavo, durante los relevamientos censales de 1821, también vimos que la justicia falló de acuerdo con lo dispuesto por el reglamento de libertos, ante pedidos de los patronos. Aunque tampoco el gobierno del partido del orden fue más allá para garantizar mejores oportunidades de vida para los libertos y sus familias.

Pero como vimos con el acceso de Rosas al poder, a pesar de que éste llegaba con el título de Restaurador de las Leyes, no se preocupó demasiado por respetar lo estipulado en el reglamento de libertos, sino que hizo su propia lectura del mismo. Rosas consideró que podía disponer de los libertos mayores de quince años. Como vimos la situación de caos que vivía la provincia fue explotada inteligentemente para evitar que se registraran demasiadas resistencias de los patronos. El gobernador articuló un discurso en el cual la situación de peligro en que se encontraba la provincia obligaba a todos a hacer grandes sacrificios, los patronos debían entregar a los libertos para el servicio, y los libertos que habían obtenido la libertad de la generosidad de la patria, debían enrolarse para defenderla. Este había sido desde la década revolucionaria el rol fundamental de los morenos. Masivamente fueron reclutados por los sucesivos gobiernos provocando su especialización en la actividad militar. Pero ¿Qué motivó a Rosas a formar milicias con los libertos? Consideramos que el poder militar de Rosas estaba basado en las milicias. Los ciudadanos- vecinos- milicianos eran la fuerza con que había combatido con éxito a Lavalle y lo había derrotado, estos milicianos eran los que defendían las extensas fronteras de la provincia y su riqueza ganadera de los ataques de los malones, eran las que se movilizaban en los pueblos ante la presencia del Gobernador, los que se movilizaron para garantizar las elecciones del '33 y los que marcharon a la campaña militar al desierto. Sus jefes fueron los que organizaron la Revolución de los Restauradores junto a Encarnación Ezcurra. Dentro de este sistema de poder los libertos-milicianos, como vimos, tenían una condición especial ya que no eran vecinos en el sentido tradicional y por esto Rosas no se preocupó por permitirles regresar a sus hogares durante los dos años en que estuvieron reclutados. Ellos fueron instruidos y dirigidos por sus mejores agentes, y los patricios en pocos meses se transformaron en la Escolta de su Excelencia, además algunos de sus hombres estaban directamente al servicio del Gobernador.

Al terminar su mandato, Rosas organizó una expedición militar al sur (en la cual los cuerpos de libertos fueron movilizados como parte de la vanguardia, en marzo de 1833) quedando en el gobierno Balcarce. Con la ausencia de Rosas de la escena principal se reinició la lucha facciosa, ahora dentro del partido federal, entre los lomos negros que eran partidarios de Balcarce y los apostólicos que eran incondicionales de Rosas. En esas circunstancias *"Rosas mandó a decir a Encarnación y a María Josefa que hablaran con las madres de los negros libertos que estaban bajo sus ordenes en la expedición contra*

los indios para que les comunicaran "que están muy hombres de bien y valientes" y que pronto volverían a sus casas a ser felices "para que nadie se meta con ellos y trabajen libremente"¹⁹²

Además en una carta desde el campamento a orillas de río Colorado le escribía a Arana dándole una serie de recomendaciones para ganar la voluntad de las familias de los libertos, por ejemplo

*"(...) que las madres de los libertos les escriban del mismo modo y que les manden impresos. A esta clase de gente les gustan los versos, y también les hade agradar el restaurador con el retrato. Sería muy conveniente que se hiciese parecido sin pararse en el costo. Debe decirse a las dichas madres, que al regreso de la campaña les boy a dar las bajas a todos ellos, para que baian á atenderlas con su trabajo, bajo la seguridad que esto así lo hede hacer aun cuando se los quite al Gobierno, pues que cuando el quiera oponerse ya hade estar echo."*¹⁹³

Estos testimonios son bastante explícitos acerca de la estrategia seguida por Rosas para imponerse en la disputa facciosa, procuró movilizar a los morenos y sus familias para enfrentarlos a sus enemigos políticos, él sabía que si conseguía el apoyo de la plebe, de la que los morenos formaban parte, nada podían hacer Balcarce y sus partidarios para derrotarlo y como siempre no reparó en esfuerzos para lograrlo. En este caso pudo utilizar un nuevo elemento que son los libertos milicianos, para llegar a sus madres con una demanda muy sentida por estas, que estos obtengan finalmente la libertad y que puedan reunirse con ellas para ayudarlas. Pero además les envió un claro mensaje, él les iba a dar la baja aunque para esto "se los quite" al gobierno. Con esto intentaba fortalecer la relación tutelar sobre estos, ya que no importaba lo que dijera el reglamento de libertos sino que todo dependía de su decisión. A cambio, por supuesto esperaba fidelidad y apoyo incondicional. Rosas también intentó usar a las madres para mantener el apoyo de los libertos, él sabía que estos fueron reclutados en 1831 y todavía se encontraban movilizados. De manera que el cansancio y el fastidio lógico entre ellos propiciaba la deserción, ya había tenido una muestra de esto con la sublevación de los patricios en febrero de 1832, por esto le pedía a sus partidarios que convencan a las madres para que les escriban a sus hijos aconsejandoles paciencia y constancia.

Parece que sus partidarios tomaron estas indicaciones muy seriamente porque hallamos un impreso que fechado el 12 de Septiembre de 1833 en Buenos Aires, es titulado "*Correspondencia de una viuda a un hijo suyo, cabo del Batallón de Libertos en el Colorado*". Esta carta escrita en verso, no usa como vimos que era habitual la media lengua de los africanos, sino que su lenguaje es formal y por momentos culto. Consideramos que este suelto no fue producida por una morena, sino por algún gacetillero partidario de Rosas, probablemente por el mismo Luis Perez que era autor de El Gaucho, con el explícito fin de circular entre los libertos. Es probable que no esté escrita en bozal debido a que los morenos eran criollos y por esto debían hablar fluidamente el castellano.

¹⁹² Di Meglio, Gabriel. *Mueran los salvajes...*, op. cit. pp. 44 y 45.

¹⁹³ Correspondencia de Rosas a Felipe Arana, Río Colorado, 28 de Agosto de 1833. En Celesia, Ernesto, *Rosas, aportes para su historia*, tomo I, editorial Goncourt, Buenos Aires, 1969.

En la misma una viuda le escribe a su hijo para saludarlo y felicitarlo por su próximo ascenso, demostrando su orgullo porque se lo ganó por su propio mérito, ya habíamos visto en el capítulo III el valor que el respeto, como uno de los beneficios que los morenos podían obtener de la militarización. En la carta también se menciona la promesa que Rosas les hizo a las morenas a través de sus agentes de darles la baja a los libertos que estaban movilizados desde hacía largo tiempo.

*"Mas ahora, gracias a Dios,
He tenido el gran placer
De saber que te hallas bueno,
Y que estas por ascender.
Pronto pienso verte aquí
Con dos lindas charreteras
Ganadas con tu sudor,
Y no á rigor de pollera."*

Luego de esta breve introducción la carta desarrolla una extensa alabanza de Rosas y sus virtudes, destacando el valor que tiene su figura para la plebe. Le aconseja al liberto serle fiel y leal porque Rosas era muy agradecido, al contrario de lo que sucedía con sus oponentes que eran oportunistas.

*"Sedle al viejo agradecido,
Y servidle con lealtad;
Pero no hagais lo que algunos,
Que es escusado nombrar.
Ya sabes que con el viejo
Tienes el premio seguro,
Porque no es de aquellos gefes
Que adulan en un apuro."*

Otro aspecto a destacar del texto es que llama a Rosas "el viejo" repetidamente. Como vimos en el capítulo III, estos libertos eran jóvenes y muchos no conocían a sus padres, en el caso del protagonista del relato, Bonifacio, su padre había muerto sirviendo a Rosas. Por lo cual el Restaurador pasaba a ocupar su lugar en forma simbólica. "El viejo" es la construcción de una figura paterna que encarna en Rosas la autoridad de un padre amoroso y agradecido. Este tiene valores como el amor al trabajo y la lealtad, mientras que sus enemigos no son de fiar.

*"Muchos conozco hijo mio,
Que hasta sargentos y cabos
los miran con un desprecio,
como si fueran esclavos.
Cuando de ellos necesitan
Los tratan con mucho agrado
Pero en pasado el apuro,
El rigor vuelve a su grado.
Se oylvidan de sus promesas,*

*De sus cariños y halagos
Y por quitame esas pajas
LOS CRUCIFICAN A PALOS.*¹⁹⁴

Existían entre los jefes militares algunos que estaban con el gobierno de Balcarce, y en la carta se les advertía a los milicianos que estos recurrían al halago para ganar influencia en la tropa. Sin embargo, estos no eran de fiar porque cuando la crisis política pasara iban a volver a aplicar "*El rigor de su grado*", ya que en realidad despreciaban a la plebe.

En cuanto a las madres de estos libertos observamos que lucharon para que sus hijos fueran anotados como tales en los relevamientos censales, aunque pronto descubrieron que la ley y sobre todo el reglamento de libertos no les eran tan favorables como hubieran deseado.

Las madres esclavas solo podían retener a sus hijos con ellas durante los dos primeros años de vida, luego de esto muchas veces eran separados. Si estas obtenían la libertad o lograban cambiar de amo, sus ex amos reclamaban el derecho al patronato de los libertos. Para recuperarlos vimos que utilizaron diversas estrategias, una de ellas fue la de presentarse a la policía alegando malos tratos para obtener de esta manera el cambio de patrono o directamente la tenencia. Aunque en los casos que analizamos no parecen haberlo logrado, pleitear en la justicia era difícil y las posibilidades de ganar eran remotas por las enormes dificultades que tenían los sectores plebeyos para acceder a la justicia. Pero además el reglamento les daba la razón a los patronos, a ellos les correspondía disponer de los pequeños, mientras que las madres solo podían dirimir si la tutela de sus hijos le correspondía a sus ex amos o a los actuales.

Frente a esto, varias madres recurrieron al más sencillo trámite de robarlos. Sin embargo, en la mayoría de los casos que observamos los amos se presentaban a la justicia y conseguían la restitución rápidamente. También encontramos casos en los cuales las madres recurriendo al auxilio de otros morenos intentaron esconder a sus hijos y burlar así el accionar policial. Otro caso en el cual las madres consiguieron cierto éxito, fue el que conjugó sus deseos de reunirse con sus hijos sin esperar más tiempo con las necesidades del aparato militar rosista. Esto es lo que ocurrió con una madre que escapa con su hijo a Santos Lugares donde son contratados. Aunque solo es un caso, en el mismo expediente se afirma que esto era común, ya que el liberto "(...) *es uno de los muchos que se fueron al Campamento con las madres, y en donde se lo contrató.*"¹⁹⁵

En cuanto a los libertos, lo que podemos concluir es que si bien estos obtuvieron la libertad que la Revolución de Mayo les había prometido, el camino para alcanzarla fue bastante largo y tortuoso. El

¹⁹⁴ AGN. Sala VII, fondo y colección H. Ernesto Celesia, legajo 2476.

¹⁹⁵ Cansanello explica que para la década del 40 todo se hacía desde las milicias "*todo se hacía desde el servicio de milicias, el trabajo en las estancias del estado, las guardias en los polvorines, la atención de postas, correos y partidas, como las duras jornadas laborales en la fábrica de Santos Lugares*". A su vez cita a Ramos Mejía que describe el campamento de Rosas de esta manera "*Santos Lugares parecía una pequeña ciudad industrial. Próximamente, seis mil hombres, había allí, a la para de soldados, obreros mecánicos y aprendices. Grupos numerosos de mujeres condenadas por delitos correccionales, las esposas y queridas de la tropa, ocupábanse en trabajos de sastrería y costura, ...La carpintería trabajaba, dirigida por un obrero de San Fernando, ...; la herrería por Lobatón, ...*", *op. cit.*, p. 93.

primer desafío fue sobrevivir a las durísimas condiciones en que nacieron, muchos de los que lo consiguieron debieron sufrir la separación de sus madres desde muy pequeños, para luego servir en casa de sus patronos. Los varones, además, al alcanzar los quince años fueron enrolados en la milicia rosista. Como vimos en el capítulo III, esta nueva realidad fue aceptada durante al menos el primer año por la mayoría de ellos, vista como una oportunidad por un grupo más reducido y rechazada por unos pocos. Consideramos que esto se debió a que de esta manera podían cortar la relación de dependencia que tenían con sus patronos. En la milicia observamos que ganaban un salario, recibían vestimenta y adquirían una formación militar, permitiendo que algunos de ellos pudieran alcanzar los grados más bajos del escalafón. Además ser milicianos les aportaba cierta protección contra las autoridades policiales y judiciales, ya que mientras estuvieran movilizados estaban comprendidos en el fuero militar. Esta estrategia pareció cambiar en 1832 debido al cansancio y desgaste que seguramente produjo todo un año de vida cuartelera entre los libertos, y también el contacto con otros milicianos, que conscientes de sus derechos reclamaban con insistencia la baja, motivando que algunos de ellos participaran de la sublevación de febrero. Durante el año 1833 los cuerpos de libertos marcharon con el ejército que hizo la campaña militar al sur, terminando involucrados en las luchas facciosas que el federalismo rosista sostuvo con otros grupos de la elite. Su libertad pareció quedar sujeta a la definición de este conflicto y su mayor o menor fidelidad política al "viejo", o al menos fue lo que Rosas intentó que creyeran.

En cuanto a la otra gran promesa hecha por los revolucionarios del XIII a los libertos y sus familias, la del acceso a la propiedad de la tierra para de esta manera poder obtener el status de ciudadanos quedó trunca. En realidad no hubo esfuerzos concretos del estado en las décadas del 20 y 30 para hacerla efectiva y si estos libertos lograron integrarse a la sociedad bonaerense fue de forma subordinada a través de su rol como milicianos. Esto, como vimos, no les ofrecía la posibilidad de ascender socialmente más allá de los lugares reservados a la plebe.

APARTADO A
INTENDENCIA DE POLICIA

Estado que demuestra el número de libertos con distinción de sexo, nacidos, muertos y existentes en los curatos de esta ciudad desde la publicación del Soberano decreto de la Asamblea General Constituyente, hasta ultimo de diciembre del año 1815.

Curatos	Años	Nacidos		Muertos		Total de nacidos		Total de muertos		Total de Existentes	
		Var	Mug	var	Mug	Var	Mug	Var	mug	Var	Mug
CATEDRAL	1813	142	139	42	34	432	402	176	147	256	255
	1814	135	133	64	55						
	1815	155	130	70	58						
SAN NICOLAS	1813	57	71	17	15	215	230	78	72	137	158
	1814	74	85	23	27						
	1815	84	74	38	30						
PIEDAD	1813	11	22	4	4	42	54	11	11	31	43
	1814	21	15	4	4						
	1815	10	17	5	3						
MONSERRAT	1813	55	36	8	5	153	135	49	34	104	101
	1814	44	48	20	12						
	1815	54	51	21	17						
SOCORRO	1813	9	12	4	2	26	40	13	14	13	26
	1814	7	9	4	5						
	1815	10	19	5	7						
CONCEPCION	1813	40	41	14	18	103	99	49	50	54	49
	1814	33	35	15	19						
	1815	30	23	20	13						
SAN TELMO	1813		1	2		36	36	24	22	12	14
	1814	15	14	7	9						
	1815	21	21	15	13						
Totales						1007	996	400	350	607	646

Manuel Luis de Oliden

Imprenta de los niños expósitos

Fuente la Gazeta de Buenos Aires, Sábado 11 de mayo de 1816

BIBLIOGRAFÍA

Archivos Consultados

Archivo General de la Nación (AGN)

La mayor parte de esta investigación fue realizada en el Archivo General de la Nación Argentina, con sede en Buenos Aires. Entre las fuentes consultadas se hallan los registros judiciales, los archivos policiales, las listas de revista de los cuerpos de milicias, los sumarios militares, los documentos de la secretaria de Rosas y el fondo y colección Celesia.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levenne" (AHPBA)

Del mismo fue consultada la documentación del Juzgado del Crimen y el archivo de la Real Audiencia y Cámara de Apelación de Buenos Aires.

Periódicos Consultados

El Argos de Buenos Aires, 1821-1822, AGN.

El Gaucho, 1830-1831, AGN.

El Gaucho Restaurador, 1834. AGN.

El Grito del Sud. 1812, AGN.

Gaceta Mercantil, 1831-1833, AGN

La Gazeta de Buenos Aires, 1812-1816, Biblioteca del Instituto Ravignani.

La Prensa Argentina, 1814-1816, Biblioteca del Instituto Ravignani.

Fuentes Editas

Beck-Bernard, Lina, *El río Paraná. Cinco años en la Confederación Argentina, 1857-1862*, Emecé Editores, Avellaneda, 2001.

Darwin, Charles, *Viaje de un naturalista inglés alrededor del mundo*, Tomo I. Biblioteca Científica, Ediciones Akal, Madrid, 1997.

Echeverría, Esteban, *El Matadero*, en *La cautiva/ El matadero*, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 2009.

García, Juan Agustín, *La ciudad indiana*, Editorial Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.

Hernandez, José, *Martín Fierro*, Gárgola ediciones, Buenos Aires, 2004.

López, Lucio V. *La gran aldea*, C M Editores, Buenos Aires, 2006.

Isabelle, Arsène, *Viaje a la Argentina, Uruguay y Brasil, 1830-1834*, Emecé Editores, Avellaneda, 2001.

Mac Cann, William, *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, Editorial Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.

Mansilla, Lucio V, *Mis memorias, infancia- adolescencia*. C M Editores, Buenos Aires, 2006.

Mármol, José, Amalia, Editorial Kapeluz, Buenos Aires, 1975.

Sarmiento, Domingo F, *Facundo. Civilización y Barbarie*, Ediciones Consudec, Buenos Aires, 2006.

Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1831, Buenos Aires, 1874.

Vidal, Emeric Essex, *Buenos Aires y Montevideo*, Colección memoria argentina, Editorial Emecé, Temperley, 1999.

Un ingles, *Cinco años en Buenos Aires 1820-1825*, Editorial Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.

Bibliografía consultada:

Acree, William G. y Borucki, Alex (editores), *Jacinto Ventura de Molina y los caminos de la escritura negra en el Río de la Plata*, Linardi y Risso, Montevideo, 2008.

Aguirre, Carlos, "Agentes de su propia emancipación: Manumisión de Esclavos en Lima, Perú 1821-1854", *América Negra* N° 4, Bogota, 1992, 101-135.

Aguirre Beltrán, G, *La población negra en México*, México, Fondo de Cultura, 1972.

Bernand, Carmen, La población negra de Buenos Aires (1777-1862). En Quijada, Mónica - Bernand, Carmen y Schneider, *Homogeneidad y Nación. Con un estudio de caso: Argentina, Siglos XIX y XX*, Colección Tierra Nueva y Cielo Nuevo, Madrid, 2000: 93-140.

Beberina, Juan, *El General José María Paz sus campañas y su doctrina de guerra*, Editorial de la "Biblioteca del Oficial". Vol. LXXXIV, Buenos Aires, 1925.

Bowser, F, *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650*, México, Siglo XXI, 1985.

Bragoni, Beatriz, Esclavos, libertos y soldados: la cultura política plebeya en Cuyo durante la revolución, en Fradkin (editor) *¿Y el pueblo donde esta? Contribuciones para una historia de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2009: 107-150.

Busaniche, José Camilo, "La manumisión de los esclavos en la Provincia de Santa Fe", *Revista del Instituto de Historia del Derecho "Ricardo Levene"*, n°19, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1968: 201-204.

Busaniche, José Luis, *Rosas visto por sus contemporáneos*, Editorial Hyspamérica, Buenos Aires, 1985.

Chamosa, Oscar, *Asociaciones Africanas de Buenos Aires. 1823-1880. Introducción a la sociabilidad de una comunidad marginada*, tesis de licenciatura, Filosofía y Letras, U.B.A., Buenos Aires, 1995.

Cansanello, Oreste Carlos, *De Súbditos a Ciudadanos*, Ed. Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.

Carracedo, Orlando, "El régimen de castas, el trabajo y la Revolución de Mayo", en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario, 1960: 157-186.

Castellano Saenz Cavia, "La abolición de la esclavitud en las provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1860)", en *Revista de Historia del Derecho*, n°9, Buenos Aires, 1981: 55-157.

Cejas, Minuet- Pieroni, Mirta, "Mujeres en las naciones afroargentinas de Buenos Aires", en revista *América Negra*, 8, 1991: 133-145.

Celesia, Ernesto, *Rosas, aportes para su historia*, Tomo I, Editorial Goncourt, Buenos Aires, 1969.

Clementi, Hebe, *La abolición de la esclavitud en América Latina*, Buenos Aires, 1974.

Comando General del Ejército, *Reseña Histórica del Ejército Argentino*, Tomo I, Buenos Aires, 1970.

Crespi, Liliana, "Negros apresados en operaciones de corso durante la guerra con el Brasil (1825-1828)", *Temas de Asia y África*, n°2, Buenos Aires, Sección de Estudios de Asia y África, Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1993: 109-124.

Cutolo, Vicente Osvaldo, *Nuevo diccionario biográfico argentino*, Tomo VII. Ed. Elche, Buenos Aires, 1985.

Di Meglio, Gabriel, "La historia popular de la Argentina del siglo XIX", en *el Nuevo Topo*, N°1: 55-76.

-----, *¡Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2007.

-----, "Un nuevo actor para un nuevo escenario. La participación política de la plebe urbana de Buenos Aires en la década de la revolución (1810-1820)", en el *Boletín de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* Tercera serie, núm. 24, 2do. Semestre de 2001: 7-43.

-----, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2006.

Díaz Díaz, R, "Historiografía de la esclavitud negra en América Latina: Temas y problemas generales", en *América Negra*, n°8, 1994, Págs. 11-29.

Fabregat, C. *El mestizaje en Iberoamérica*, Editorial Alambra, Madrid, 1988.

Fernandez, María Inés, "El itinerario de los negros en el Río de la Plata", *Boletín del Instituto Histórico de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1988.

Fradkin, Raul, *¡Fusilaron a Dorrego!*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2008.

-----, La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2006.

Frega, Ana, "Camino de libertad en tiempos de revolución. Los esclavos en la provincia oriental Artiguista, 1815-1820" en Arturo A. Bentancur, Alex Borucki, Ana Frega (Compiladores), *Estudios sobre la Cultura afro-rioplatense. Historia y presente*. Publicado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, Montevideo, 2004.

Friedmann, Nina S, "Negros en Colombia: Identidad e invisibilidad", . En *América Negra* N°3, Bogota, 1992. Páginas 25-35.

Garavaglia, Juan Carlos, "Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860", en *Anuario IEHS*, 18, Buenos Aires, 2004: 153-189.

-----, "Los labradores de San Isidro (siglos XVIII y XIX)", *Desarrollo Económico* N°128, IDES, Buenos Aires, Enero- marzo, 1993.

García Soriano, Manuel, "Esclavos y libertos", *Revista revisión histórica*, n°3, Tucumán, Instituto de Estudios Históricos y Sociales Argentinos "Alejandro Heredia", julio de 1968, págs. 19-24.

Gelman, Jorge, Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense, En Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman, *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1987.

-----, Unitarios y federales. Control político y construcción de identidades en Buenos Aires durante el primer gobierno de Rosas, en *Anuario IEHS*, num. 19, Tandil, 2004: 359-390.

-----, Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña, en Goldman, Noemi- Salvatore, Ricardo Comp. *Caudillismos Rioplatenses, nuevas miradas a un viejo problema*. Eudeba, Buenos Aires, 2005: 223-240.

-----, "El fracaso de los sistemas coactivos de trabajo rural en Buenos Aires bajo el rosismo, algunas explicaciones preliminares", en *Revista de Indias*, vol. LIX, num. 215, 1999: 123- 141.

-----, *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la Rebelión de los Estancieros*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2009.

Ginzburg, Carlo, Indicios. Raíces para un paradigma indiciario, en *Mitos, emblemas, indicios*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1989

Goldberg, Marta, "La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840", en *Revista Desarrollo Económico*, n°61 vol. 16, Buenos Aires, abril-junio de 1976: 75-99.

Goldberg, Marta y Jany, Laura, "Algunos problemas referentes a la situación del esclavo en el Río de la Plata", en Academia Nacional de la Historia, *IV Congreso Internacional de Historia de América*, celebrado en Buenos Aires del 5 al 12 de octubre de 1966, tomo VI, , Buenos Aires, 1966, pp. 61-75

Goldberg, Marta y Mallo, Silvia, "La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y de subsistencia (1750-1850)", en *Temas de África y Asia*. Sección de Estudios de Asia y África. Universidad de Buenos Aires, 1993: 15-69.

Gonzalez J. C., "Rosas las milicias y la Guerra con el Imperio", en el *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana E. Ravignani*, año XII-t. XII, 2da. Serie Bs. As., FFYL, UBA, 1969.

Gonzalez Arzac, *Abolición de la esclavitud en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1974.

Gonzalez Berardo, Pilar, *El levantamiento de 1829: El Imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural*, en Anuario IEHS, N°2, 1987: 135-176.

-----, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las Sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Editorial Fondo de Cultura Económico., Buenos Aires, 2001.

Guzman, F, "Africanos en la Argentina. Una reflexión desprevenida", en revista *Andes*, n°17, Salta, 2006. pp. 197-237.

-----, Formas familiares en la ciudad de Catamarca: el caso de los indios, mestizos y afroestizos (1770-1812), en Ricardo Cicerchia (comp.): *Formas Familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina*, Editorial Abya- Yala, 1998: 39-58.

-----, "Familias de esclavos en la Rioja tardocolonial (1760-1810)", en Revista *Andes*, n°8, Salta, 1997: 225-241.

-----, El destino de los esclavos de la Compañía: el caso riojano, en Picotti, Dina (comp.). *El negro en la Argentina. Presencia y negación*. Editores de América Latina, Buenos Aires, 2001.

Halperín Donghi, Tulio. *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires, 1979.

-----, *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Colección de Historia Argentina. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1972."

Johnson, Lyman L., "La manumisión en el Buenos Aires colonial: un análisis ampliado", en *Desarrollo Económico*, n°68, vol. 17, Buenos Aires, Enero-marzo de 1978.

Klein, Herbert, "Las características demográficas del comercio Atlántico de esclavos hacia Latinoamérica", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 3ra. Serie, n°8, segundo semestre, Buenos Aires: 7-27.

Lanuzza, José Luis, *Morenada, Una historia de la raza africana en el Río de la Plata*, Editorial Schapire, Buenos Aires, 1967.

Levaggi, Abelardo, "La condición jurídica del esclavo en la época hispánica", en Revista de *Historia del Derecho*, n°1, Buenos Aires, 1973.

Lopez, Nelly Beatriz, "Algunos elementos para el estudio del esclavo y del liberto en Córdoba en el lapso 1810-1853", en el *Primer Congreso de Historia Argentina y Regional*, (Tucumán, agosto de 1971), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1973, pp. 553-564.

Mallo, Silvia, "Población afroargentina: del peculio al patrimonio y la propiedad", en el *XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, tomo II. Universidad Nacional de La Plata, 1999. pp. 434-439.

----- "La libertad en el discurso del Estado, de amos y esclavos, 1780-1830", en *Revista de Historia de América*, N°112, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, julio-diciembre de 1991, pp. 121-146.

Mandrini, Raul (editor), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina, Siglos XVIII y XIX*, Taurus, Buenos Aires, 2006.

Mariluz Urquillo, José María, "La mano de obra en la industria porteña (1810-1835)", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo 33, 2da. Sección, Buenos Aires, 1962.

Masini, José Luis, "La esclavitud negra en San Juan y San Luis. Época independiente", en *Revista de Historia Americana y Argentina*, año IV, n°7 y 8, Mendoza, Instituto de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1962-1963: 177-210.

-----, "La esclavitud negra en la Republica Argentina. Época independiente", en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2da. Época, año 1 n°1, Mendoza, 1961.

Mayo, Carlos, *La Historia agraria del Interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el noroeste*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1994.

Mayo, Carlos (Ed.) *Vivir en la frontera. (1770-1870)*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2000.

Miguez, Eduardo, "Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880", en *Anuario IEHS*, 18, Buenos Aires, 2004: 17-39.

Morrone, F., *Los negros en el ejército: declinación demográfica y disolución*, CEAL Buenos Aires, 1996.

Myers, Jorge, Las formas complejas del poder: la problemática del caudillismo a la luz del régimen rosista., en Goldman y Salvatore (Comp.) *Caudillismos Rioplatenses, nuevas miradas a un viejo problema*. Eudeba, Buenos Aires, 2005: 83-100.

Moreno J., Familia e ilegitimidad en perspectiva: reflexiones a partir del caso rioplatense. En María Bjerg y Roxana Boixados (eds.). *La familia. Campo de investigación interdisciplinarios. Teorías, métodos y fuentes*. Universidad Nacional de Quilmas, 2004: 133-170.

Mugueta, Miguel A. y Bayala, Pablo. *Investigaciones arqueológicas en el cantón Tapalqué viejo: Problemas de interpretación sobre un conjunto oseo articulado*, en www.antropología.com.ar.

Perez de Arevalo, Lilia, "Un aspecto del comercio salteño en la primera mitad del siglo XIX. La compra-venta de esclavos", en el *IV Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, (Mendoza y San Juan, noviembre de 1977), t.1., Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1979: 489-500.

Perry, Gladis, "De la esclavitud a la libertad. La participación de los esclavos bonaerenses en el proceso de emancipación", en Bentancurt- Borucki- Frega (Comp.) *Estudios sobre la cultura afro-*

rioplatense. *Historia y presente*, 3ra. Entrega de las Actas del Seminario realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación los días 8, 9 y 10 de octubre de 2003. Universidad de la República, 2007: 43-68.

Ratto, Silvia, "Conflictos y armonías en la frontera bonaerense, 1834-1840", en *Entrepasados*, 11, Buenos Aires, 1996: 21-34

-----, Indios amigos e indios aliados. Orígenes del "Negocio Pacífico" en la Provincia de Buenos Aires (1829-1832). *Cuadernos del Instituto Ravignani* n° 5. Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani. Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A., 1994.

-----, *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2007.

-----, "Soldados, milicianos e indios de "lanza y bola". La defensa de la frontera bonaerense a mediados de la década de 1830", en *Anuario IEHS*, 18, Buenos Aires, 2003: 123-152.

-----, "Una experiencia fronteriza exitosa: el negocio pacífico de indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)", en *Revista de Indias*, 2003, vol. LXIII, n° 227: 191-222.

Reid Andrews, George, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989.

Ribón, María Victoria. *La participación de la población de origen africano en los ejércitos revolucionarios en el Río de la Plata. Nuevas estrategias y formas de resistencia. 1800-1820*, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A, 2001.

Rodriguez Molas, Ricardo, "Presencia de África Negra en la Argentina", en *Desmemoria, Revista de Historia*, año 6 n°21/22, enero- junio de 1999.

Rosal, Miguel A., "Artesanos de color en Buenos Aires, 1750-1810", en el *Boletín del Instituto Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani*, n°27, 1982: 331-354.

-----, "Diversos aspectos relacionados con la esclavitud en el Río de la Plata a través del estudio de testamentos de afroporteños, 1750-1810", en *Revista de Indias*, vol. LVI, num. 206, 1996: 219-235.

-----, "La abolición de la esclavitud en Buenos Aires", en revista *Idea Viva* n°11, Buenos Aires, octubre de 2001.

-----, "La participación de negros y pardos en el mercado inmobiliario urbano durante las últimas décadas de la época colonial", en revista *Idea Viva* n°18, Buenos Aires, junio de 2004: 68-75.

-----, "Los caminos hacia la libertad de los esclavos porteños. 1821-1830", en revista *Idea Viva* n°20, Buenos Aires, mayo de 2005: 70-77.

-----, "Negros y pardos en Buenos Aires, 1750-1810", en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo LI, n° 1, 1994: 165-184.

Saguier, Eduardo, "La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial, el caso de Buenos Aires en el siglo XVIII", en *Revista Paraguaya de Sociología*, año 26, n° 74, enero- abril de 1989.

Sales, "Esclavos y reclutas en Sudamérica". En *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Editorial. Ariel, Barcelona, 1974.

Salvatore, Ricardo. "Expresiones Federales: Formas políticas del federalismo rosista", en Goldman, y Salvatore (Comp.), *Caudillismos Rioplatenses, nuevas miradas a un viejo problema*. Eudeba, Buenos Aires, 2005.

-----, "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas", en el *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani*, Tercera Serie, núm. 5, 1er. Semestre de 1992: 25-47.

-----, *Wandering Paysanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Duke University Press, Durham and London, 2003.

Seoane, María Isabel. "El patronato de los libertos en Buenos Aires (1813-1853)". en el *VI Congreso Internacional de Historia de América, (Buenos Aires, octubre de 1980)*, Tomo 6, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1982: 403-415.

Soler Cañas, Luis, *Negros, gauchos y compadres en el cancionero de la Federación, 1830-1848*, Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, Buenos Aires, 1958.

Solomianski, Alejandro, *Identidades secretas: la negritud argentina*, Beatriz Viterbo Editora, Buenos Aires, 2004.

Studer, Elena, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el Siglo XVIII*, Hispanoamérica, Buenos Aires, 1984.

Ternavasio, Marcela. Entre la deliberación y la autorización. El régimen rosista frente al dilema de la inestabilidad política, en Goldman, Noemi- Salvatore, Ricardo Comp. *Caudillismos Rioplatenses, nuevas miradas a un viejo problema*. Eudeba, Buenos Aires, 2005: 159-188.

Zabalia Matienzo, Roberto, "La esclavitud en Tucumán después de la Asamblea del año XIII", en *Investigaciones y Ensayos* n° 14, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, enero-junio de 1973: 295-323.

Zacca, I., "Matrimonio y mestizaje entre los indios, negros, mestizos y afro-mestizos en la ciudad de Salta (1766-1800)", en *Andes*, n°8, 1997, pp. 243-268.

Zerda de Cainzo, Elena, "Contribuciones al estudio de la esclavitud negra en Tucumán", *I Congreso de Historia Argentina y Regional*, (Tucumán, 1971), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1973: 565-576.

Zorraquin Becu, Ricardo, "Problemas sociales en la Asamblea del año XIII", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XXXIV, Buenos Aires, 1964.